BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24.24 84

DEL ESTADO

Depósito Legal M.1-1958

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Año XXIII

Jueves 4 de diciembre de 1958

Núm. 290

SUMARIO

I. Disposiciones generales

PÁGINA |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Centros Docentes y Culturales.—Resolución sobre aparatos de reproducción de sonido y proyectores Enseñanzas Técnicas.—Orden por la que se reduce el sexto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de	10592	fesional de Ayudantes de la Compañía Internacional de Coches-Camas	10592
Ingenieros Industriales a un cuatrimestre	10592	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE TRABAJO		Contramarca nacional de calidad.—Orden por la	
Regiamentaciones de Trabajo.—Orden por la que se determina la cuantía de bienios en la categoría pro-	•	que se crea la indicada contramarca para la exportación de productos agrícolas y derivados	10592
II. Autor	idad `	es y Personal	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Resolución por la que se verifica una corrida de es-	
Clasificaciones.—Orden por la que se declara aspi-		calas en el Escalafón general de Auxiliares numera- rios de Escuelas de Comercio	10597
rantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prueba de	10593	Designaciones.—Resolución por la que se designa Director de la Biblioteca de la Casa Municipal de Cultura de Yecla (Murcia) a don Francisco Azorín Al-	
aptitud	10993	biñana	10597
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Excedencias.—Resolución por la que se concede al	
Ascensos.—Orden por la que se promueve a Comi- sarios Principales del Cuerpo General de Policía a		funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Isidoro Montiel Gar-	
los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.	10596	cía la voluntaria de su cargo por un tiempo no me-	10597
Otra por la que se promueve a Comisarios de pri- mera clase del Cuerpo General de Policía a los fun-		nor de un año	10091
cionarios del expresado Cuerpo que se mencionan	10596	de don Carlos Moya Riaño	10597
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Otra por la que se dispone la de don José Tour	10597
Ascensos.—Resolución por la que se verifica una co-		Reingresos.—Resolución por la que se dispone el	.0001
rrida de escalas en el Escalafón General de Catedrá- ticos numerarios de Escuelas de Comercio	10596	de don Fernando Huarte Mórtón en el Cuerpo Fa- cultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.	10597
		• • •	

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Convenios.—Orden por la que se acepta, a efectos de tramitación, Convenio de Timbre correspondiente a la Federación Sindical de Industriales Elaboradores de Arroz de España	10 598	Clases de Iniciación Profesional.—Orden por la que se modifican las mismas para el cuarto trimestre del año en curso	10598
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Obras.—Resoluciones por las que se adjudican las que se mencionan	10598	provisional la de niños «Cervantes», de Bilbao, se considera como graduada aneja a la del Magisterio masculino	10602

10590	arcion	D. O. del E. Tida	
	PÁGINA	1	PÅGIN▲
Escuelas nacionales.—Orden por la que se trasladan a nuevos locales las de Enseñanza Primaria que se	10602	la ocupación urgente de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid)	10603
Otra por la que se crean, en régimen de Consejo	10052	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Escolar Primario, en las provincias de Burgos y Oviedo	10602	Agencias de Viajes.—Orden por la que se concede el título-licencia indicado del Grupo B a favor de «A. I. R. A.», con domicilio en Madrid, y dependen-	
Exprepiación forzosa.—Orden por la que se dispone	6 %.	cia de la Agencia del Grupo A «Viajes Haro, S. A.»	10604
IV Oposi	icione	es y concursos	
MINISTERIO DE JUSTICIA	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Jefes de Administracion Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.—Orden por la que se transcribe el programa que ha de regir en la oposición		Ayudante y Sobrestante de Obras Públicas.—Resolución por la que se anuncia vacante de la especialidad indicada a proveer en los Servicios de este Mi-	
a las p azas mencionadas, correspondiente a turno ter- cero, de oposición directa y libre, convocada por Or-		Ingenieros y Jefes de Caminos, Canales y Puertos.	10607
den de este Departamento de fecha 23 de octubre de 1958	10604	Resolución por la que se anuncia vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas	1060 7
	•		
V Otros anunci	os y	convocatorias oficiales	
MINISTERIO DEL EJERCITO		Jefaturas de Obras Públicas.—Barcelona	10618
Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones.—IV Región		Juntas Coordinadoras.—Melilla Juntas de Obras y Servicios de Puertos.—Melilla	10618 10619
Mi itar	10608	Comisiones Administrativas de Puertos.—Villagarcía	10000
Juntas Liquidadoras de Material Automóvil.—Ca- narias	10608	de Arosa	10620
		diana	10 620 10621
MINISTERIO DE MARINA	16000	Servicios Hidráulicos.—Norte de España	10621
Comandancias Militares.—Vigo	10608	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE HACIENDA		Subsecretaria	10621
Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.—Anunciando la devolución de la fianza depositada por don Carlos Grijalbo Martínez para		Dirección General de Enseñanza Primaria. — Anunciendo la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maes-	
garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pa- sivas	10609	tros en María de Huerva	10621
Anunciando la devolución de la fianza constituída por don Enrique Lobera Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas	10609	de examen para la obtención del titulo oficial de Ingeniero Electromecánico del Instituto Católico de Artes e Industrias	ι 0621
Anunciando la devolución de la fianza depositada por don José Méndez Amor para garantizar su gestión	•	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
de Habilitado de Clases Pasivas	10609 10609	Delegaciones.—Barcelona, Gerona, Vizcaya y Zara-	
Delegaciones.—Barcelona	10609	goza	10622
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Gobiernos Civiles.—Alicante, Almería, Burgos, Castellón de la Plana. Guadalajara, Guipúzcoa. Lérida,		Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.— Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza	10622
Logroño, Murcia Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo y Vizcaya	10609	Servicio Nacional del Trigo.—Granada	10623
Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Sección de Material y Servicios	10618	ÁDMINISTRACION LOCAL	
	10010	Diputaciones.—Soria	1 0623
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS División Inspectora de la Red Nacional de los Fe-		Ayuntamientos.—Madrid, Barcelona, Murcia, Sevilla, Bicorp (Valencia), Calahorra (Logrofio), Gandía, Mahón. Oliva (Valencia), Palenciana (Córdoba), Po-	
rrocarriles Españoles.—Término municipal de Sevilla	10618	bla de Lillet, Sabadell, Saloes (Barcelona), Traga-	10623
			,0023
			•
VI.—Administración de Justicia	••• ••• ••	d. effer one case the control on the control of the	10630
VII.—Anuncios particulares	10 000 000 1	MP 115 117 117 117 117 117 117 117 117 117	10634

INDICE POR DEPARTAMENTOS

Orden de 26 de noviembre de 1988 por la que se decise de comparato de 1988 por la que con caracter provisional, la Bactella gradianda de niños «Cesta de Comparato de contro de 1988 por la que se decise de partido de 1988 por la que se decise de contro de 1988 por la que se transcribe el programa que la de regre ne la oposición a afete se definitistración Civil de tercera clase cel Cuerpo Especial de Pristones, correspondente al turno tercero, este de contro de 1988 por la que se de 1989 por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas Des de 1989 por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas Des de 1989 por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas Des de Clases Pasivas Des de 1989 por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Archivos y Búblicas y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Enseñanza Primario de Contro de la Contro de Contro d		Página	1	PÁGINÁ
orden de 26 de noviembre de 1958 por la que se descianta a apirancia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se chasifica al personal bia de apúltuda por haber maistando la septima pruba de apúltuda por la que se transcribe el programa que ha de regir en la oposición a Jefes de precisiones, correspondiente al tumo tercero, de oposición directa y libre, convocado por Orden de sete Departamento de fecha 22 de octubre de 1958 por la que se acepta a efectos de translatedo. Convencio de Timbre correspondiente a lum tercero, de oposición directa y libre, convocado por Orden de sete Departamento de fecha 22 de octubre de 1958. MINISTERIO DE HACIENDA Orden de 1 de diciembre de 1958 por la que se acepta a efectos de translatedo. Convencio de Timbre correspondiente a la Prederación Sindical de Inoustriales a efectos de translatedo. Convencio de Timbre correspondiente a la Prederación Sindical de Inoustriales de Clases Pasivas o la que se aunacia de Poblición de la Dirección General de Archivos y Bibliotexas por la que se aunacia de Poblición de la Dirección General de Archivos y Bibliotexas por la que se aunacia de Poblición de la Dirección General de Archivos y Bibliotexas por la que se aunacia de Poblición de la Dirección General de Archivos y Bibliotexas por la que se disposa de Clases Pasivas o la que se aunacia de Poblición de la Dirección General de Enseñanza Primario de Archivos por la que se despendando de Clases pasivas o la que se disposa de Clases pasivas o la que se despendando de Clases pasivas o la que se disposa de Clases pasivas o la que se disposa de la pasiva de la pasiva de la pasiva de la pasiva de la compania de Constancia de Poblición de la Dir	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Orden de 19 de noviembre de 1958 por la que, con carác-	
Orden de 23 octubre de 1958 por la que se tranacribe el programa que ha de regir en la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turn tercero, de oposición directa y libre, convocado por Orden de este Despritamento de fecha 23 de octubre de 1958 por la que se acuerta Escucias Superiores de posición directa y libre, convocado por Orden de este Despritamento de fecha 23 de octubre de 1958 por la que se acuerta a efectos de tramitación. Convenio de Timbre correspondiente a la Federación Sindical de Incustriales Elaboración con la Dirección General del Teoror, Deuda Pública y Clases Pastivas por la que se amunda la devolución de la Dirección General del Teoror, Deuda Pública y Clases Pastivas por la que se amunda la devolución de la Dirección General del Teoror, Deuda Pública y Clases Pastivas su estado del Danse Pastivas del Publica y Clases Pastivas su estado del Abmilitado de Clases Pastivas and por la que se amunda la devolución de la fianza constituida por den Enrique Loberas Sant para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pastivas and por la que se amunda la devolución de la fianza constituida por den Enrique Loberas Sant para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pastivas and por la que se amunda la devolución de la fianza depositada por den José Maria del Publica y Clases Pastivas and por la que se amunda la devolución de la Subsecretaria por la que se accienda a Comisarios Principales del Europo General de Comisarios Principales del Europo General de Subsecretaria por la que se accienda a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Comisarios de primera clase del Cuerpo Ge	ra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prue-	10593	ter provisional, la Escuela graduada de niños «Cervantes», de Bilbao, se considera como graduada aneja a la del Magisterio masculino Orden de 19 de noviembre de 1958 por la que se trasladan a nuevos locales las Escuelas Nacionales de Ense-	
programa que ha de regir en la oposición a Jefes de Administración Civid de tercera clase acel Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno tercero, de oposición directa y libre, convocado por Orden de este Departamento de fecha 23 de octubre de 1958 MINISTERIO DE HACIENDA Orden de 1 de diciembra de 1958 por la que se acepta a efectos de tramitación, Convenio de Timbre correspondiente a la Federación Sindical de Industriales Elaboradores de Arroz de España Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Olasse Pasivas por la que se anuncia la devolución de la finanza depositada por don Carlos Ortiguido Martinez para garantizar su gestión de Habilitado de Classes Pasivas so por la que se anuncia la devolución de la finanza depositada por don Derinque Loberta Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de Classes Pasivas so por la que se anuncia la devolución de la finanza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Classes Pasivas so por la que se anuncia la devolución de la finanza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Classes Pasivas so la que se asciende a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan MINISTERIO DE LA GOBERNACION Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policia a los funcionarios de expresado Cuerpo que se eltan MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacente de 20 de noviembre de 1958 por la que se anuncia vacente de Policia a los funcionarios de expresado Cuerpo que se el menticiona de la comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policia a los funcionarios de expresado Cuerpo que se entencionan 10592 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacente de Subsecretaria por la que se asciende de a Cuerpo de la comisario de la principa de la comisari	MINISTERIO DE JUSTICIA		Orden de 19 de noviembre de 1958 por la que se crean Escuelas Nacionales, en régimen de Consejo Escolar	
bilotecas por la que se designa Director de la Biblioteca por la que se designa Director de la Biblioteca de la Casa Municipal de Cilitura de Yecia (Mur a de Yecia de la Casa Municipal de Cilitura de Yecia (Mur a de Yecia de la Casa Municipal de Cilitura de Yecia (Mur a de Yecia de la Casa Municipal de Cilitura de Yecia (Mur a de Yecia de la Casa Municipal de Cilitura de Yecia (Mur a Poblica y Classe Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fanza depositada por don Carlos Grijalbo Martinez para garantizar su gestion de Habilitado de Classes Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Classes Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Classes Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Classes Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre a paratos de la fanza depositada por don Dos Mendes Amor Aras marentizar su gestion de Habilitado de Classes Pasivas (Pasivas por la que se acciende a Comisarios del expresado Cuerpo que se dispone la contistración de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre aparatos de reproducción de sonido y proyectores. MINISTERIO DE LA GOBERNACION MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia va cantie de Ayudanue y Sobrestante de Obras Públicas, proveer en los Servicios de este Ministerio (Pasivas por la que se anuncia a que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Carretas y Cantinos Vecinales por la gue se anuncia la devolución de la Dirección General de Enseñanzas Tenicas por la que se menciona (Pasivas Primarias de Construcción de la Dirección General de Enseñanzas Tenicas por la que se menciona (Pasivas Primarias de Construcción de la Dirección General de Enseñanzas Tenicas por la que se menciona (Pasivas Primarias de Construcción de la Dirección General de Enseñanzas Tenicas por la que se menciona (Pasiv	programa que ha de regir en la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Es- pecial de Prisiones, correspondiente al turno tercero, de oposición directa y libre, convocado por Orden de	10604	Orden de 22 de noviembre de 1958 por la que se reduce el sexto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales a un cuatrimestre Resolución de la Subsecretaría por la que se jubila a don Carlos Moya Riaño	10592
Orden de 1 de diciembre de 1958 por la que se acepta a efectos de tramitación. Convenio de Timbre correspondiente a la Faderación Sindical de Junistriales. Elaboradores de Arroz de España	MINISTERIO DE HACIENDA		bliotecas por la que se designa Director de la Biblio-	
Fublica y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza despositada por don Carios Grifalbio Martinez para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza constituida por don Enrique Lobera Sanza para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se ascience a Comisarios de la Cuerpo General de Pólicia a los funcionarios del Cuerpo General de Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Pólicia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se menciona mando de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a proveer en los Servictos de comisarios de Obras Públicas a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a proveer en los Servictos de comisarios de Obras Públicas a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a proveer en los Servictos de este Ministerio mandas obras a manda de Pública de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinisles por la que se anuncia vacante a proveer en los Servictos de comisarios de la Dirección de la Dirección General de Enseñanza Técnicas por la que se dispone la ocupación urgente y expropiación forzosa de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid)	a efectos de tramitación, Convenio de Timbre correspondiente a la Federación Sindical de Industriales Elaboradores de Arroz de España	10598	cia) a don Francisco Azorín Albiñana	10597
Assolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza constituida por don Enrique Lobera Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don Dirección General de Enseñanza Primaria sobre aparatos de reproducción de sonido y proyectores. Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don José Mendez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas. MINISTERIO DE LA GOBERNACION Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se mencionan MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante y Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servictos de este Ministerio	Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la de- volución de la fianza depositada por don Carlos Gri-		cia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año	10597
volución de la fianza constituída por don Enrique Lobera Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas . Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre aparatos de reproducción de sonido y proyectores	do de Clases Pasivas	.0609	bliotecas por la que se concede a don Fernando Huar- te Mortón el reingreso al servicio activo, del Cuerpo	
Pública y Classe Pasívas por la que se anuncia la devolución de la fianza depositada por don José Méndez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Classes Pasívas. MINISTERIO DE LA GOBERNACION Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se mencionan Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios del expresado Cuerpo que se mencionan MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudance y Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servicios de este Ministerio	volución de la fianza constituída por don Enrique Lo- bera Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de	10609	logos Resolución de la Dirección General de Enseñanza Pri-	10597
Orden de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan	Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la de- volución de la fianza depositada por don José Méndez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Cla-	10609	Proyectores	٧
de a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan	MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas	
ciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se mencionan	de a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan	10596	de Escuelas de Comercio	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante y Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servicios de este Ministerio	ciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo Ge- neral de Policía a los funcionarios del expresado	10596	Resolución de la Dirección General de Enseñanzas	
Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante y Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servicios de este Ministerio			MINISTERIO DE TRABAJO	•
vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas. Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudican determinadas obras	cante de Ayudante y Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servicios de este Ministerio	10607	mina la cuantía de bienios en la categoría profesio- nal de Ayudantes de la Compañía Internacional de	10592
Caminos Vecinales por las que se adjudican determinadas obras	vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas.	10607	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 15 de octubre de 1958 por la que se dispone la ocupación urgente y expropiación forzosa de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid) 10603 Orden de 30 de octubre de 1958 por la que se modifican clases de Iniciación Profesional para el cuarto MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO Orden de 4 de diciembre de 1958 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B a favor de «A. I. R. A.», con domicilio en Madrid, y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes	Caminos Vecinales por las que se adjudican determi- nadas obras	10 59 8	la contramarca nacional de calidad para la exporta-	10592
ocupación urgente y expropiación forzosa de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid) 10603 Orden de 30 de octubre de 1958 por la que se modifican clases de Iniciación Profesional para el cuarto Orden de 4 de diciembre de 1958 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B a favor de «A. I. R. A.», con domicilio en Madrid, y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes			MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	•
can clases de Iniciación Profesional para el cuarto dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes	ocupación urgente y expropiación forzosa de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid)	10603	el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B	
	can clases de Iniciación Profesional para el cuarto	10598	dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes	i060 4

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre aparatos de reproducción de sonido y proyectores.

La Orden ministerial de 28 de enero de 1954 disponía que todos los Centros docentes y culturales debían enviar a la Comisaría de Extensión Cultural una relación especificando los aparatos de proyección cinematográfica, de reproducción de sonido y otros medios audiovisuales para la enseñanza, que existieran en el Centro respectivo.

El impulso que a los medios audiovisuales han dado los servicios de la Comisaría de Extensión Cultural ha motivado que un gran número de Centros adquirieran con fecha posterior aparatos de proyección fija y cinematográfica y de reproducción de sonido, por lo que se estima oportuno actualizar las estadísticas que posee la citada Comisaría.

En su virtud.

Esta Dirección General ha resuelto que los Centros docentes y culturales de cualquier clase y grado de ella dependientes comuniquen a la Comisaría de Extensión Cultural, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si dispone de algunos de los aparatos siguientes:

- Proyector de cine.
- Proyector de vista fija. b)
- c) Magnetófono.
- d) Tocadiscos.
- Receptor de radio. e)
- Receptor de televisión. f)
- Emisora de radio. g)

En cada caso se hará una ligera indicación de las características técnicas del aparato en cuestión,

Lo que comunico a VV. SS, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV SS, muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1958. — El Director general,

Sres. Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1958 por la que se reduce el sexto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de l Ingènieros Industriales a un cuatrimestré.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la conveniencia de reducir el sexto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales a un cuatrimestre, pasando algunas de sus asignaturas a cursos anteriores,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por los Directores de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona y Bilbao y el informe de la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica, ha resuelto.

Primero. La asignatura del actual sexto curso «Derecho administrativo, Industrial y del Trabajo» se incorporará al tercero, y la de «Sanidad, Higiene industrial y Psicotecnia laboral», al cuarto curso.

Segundo. El sexto curso se desarrollará durante el primer trimestre del año académico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 25 de noviembre de 1958 por la que se determina la cuantia de bienios en la categoria profesional de Ayudantes de la Compañía Internacional de Coches-

Ilmo. Sr.: Vista la petición deducida por la Coompañía Internacional de Coches Camas respecto a la cuantía de bienios en la categoria profesional de Ayudante; examinado el informe favorable emitido por el Sincicato Nacional de Transportes,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de octubre de 1942, acuerda:

1.º La cuantia de los bienios de los Ayudantes de oficio al servicio de la Compañía Internacional de Coches-Camas se fija en 0,65 pesetas, y en tal sentido se modifica el artículo 45 de la Reglamentación, de 15 de abril de 1947.

2.º La presente disposición producirá efectos a partir del día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

El Ministro de Justicia, encargado del despacho,

El Ministro de Justicia, encaugado del despacho,

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de noviembre de 1958 por la que se crea la contramarca nacional de calidad para la exportación de productos agricolas y derivados,

Ilmo. Sr.: Las mejores calidades de muchos de nuestros productos agrícolas de exportación y de sus derivados merecen ser protegidas en los mercados exteriores, beneficiándose de este modo no sólo los esfuerzos que realizan ciertos exportadores, sino también la revalorización de nuestros productos en el exterior, con indudable ventaja para nuestra producción de divisas. Por otra parte, es deseable que la masa exportable de nuestros frutos agrícolas y productos derivados vaya orientándose paulatinamente hacia los envíos de calidad, siguiendo la orientación de un grupo selecto de exportadores, preocupados ya desde hace tiempo de que la calidad de nuestros productos se imponga en los mercados extranjeros.

En su virtud,

Este Ministerio dispone lo siguiente:

1.º Se crea la contramarca nacional de calidad para todos los productos agrícolas y sus derivados que sean dignos de amparo en los mercados extranjeros.

2.º La Dirección General de Expansión Comercial determinará los productos agrícolas y los derivados de ellos que merezcan ser acogidos a la contramarca nacional que se crea. Dicho Centro directivo determinará para cada producto las condiciones mínimas que debe cumplir para acogerse a la referida contramarca nacional de calidad.

3.º Los exportadores de los productos para los que se autorice contramarca nacional de calidad podrán acogerse a dicha contramarca formulando la petición a través de las Delegaciones Regionales de Comercio, si en su ámbito radican, o. en caso contrario, directamente de los Servicios Centrales de la Dirección General de Expansión Comercial. Para el examen de las peticiones respectivas se atenderá a la calidad de las confecciones habituales de cada exportador, a su seriedad y prestigio comercial y a su producción de divisas por exportación en el producto de que se trate, en lo que se tendrá muy especialmente en cuenta su cantidad en relación con el volumen exportado.

4.º Corresponde al S. O. I. V. R. E. la inspección de la calidad de los productos de exportación amparados por contramarca nacional. Deberá, por tanto, dicho Servicio vigilar la confección de los productos acogidos a dicha contramarca en sus fases de preparación y expedición, aconsejando a los exportadores las modificaciones precisas para el logro del fin

perseguido.

- 5.º La concesión de uso de la contramarca nacional se comunicará a los exportadores por la Delegación Regional de Comercio correspondiente y, en el caso de que éstos no radiquen en circunscripción de alguna Delegación, por la Dirección General de Expansión Comercial. Los exportadores vendrán obligados a comunicar a la Jefatura de Zona del S. O. I. V. R. E., con anterioridad a la inclación de la confección acogida a la contramarca nacional, los siguientes antecedentes:
 - a) Situación de sus almacenes.
- b) Fecha de comienzo de la confección de cualquier partida de contramarca nacional.
 c) Volumen que se proyecta confeccionar.

- d) Horario de trabajo en los almacenes de confección.
- 6.º Todas las normas sobre confección en almacén por los Servicios del S. O. I. V. R. E. deberán dictarse por escrito, en un libro de visita habilitado para tal fin en cada almacén en que se confeccione la contramarca nacional, autorizándose siempre dichas normas con la firma del Inspector que las
- 7.º Contra cualquier acuerdo dictado por un Inspector del S. O. I. V. R. E. en su visita al almacén podrá reclamar el interesado, en el plazo máximo de veinticuatro horas, ante la Jefatura de Zona, que resolverá en otras veinticuatro horas. y contra este acuerdo, en su caso, podrá recurrirse ante el Jefe nacional del S. O. I. V. R. E. en el plazo máximo de tres días. La resolución del Jefe nacional del S. O. I. V. R. E. agotará la vía gubernativa.
- 8.º Los lotes de productos amparados con la contramarca nacional serán recibidos en lugar previamente señalado en cada punto de expedición, de tal modo que el S. O. I. V. R. E. pueda efectuar la última inspección de los mismos, debiéndose tomar por dicho Servicio las medidas oportunas para evitar mezclas y confusiones de cualquier orden.
- 9.º Realizada por el S. O. I. V R. E. la inspección de los artículos amparados por la contramarca nacional, las partidas aceptadas se expedirán con la comprobación del número de bultos, marcas, número de registro de exportador, destino, etcétera, que identifique plenamente el lote expedido y le haga susceptible del amparo que se propone otorgar a la contra-marca nacional de calidad. En caso de ser rechazada por el S O. I. V. R. E. la mercancía, por no cumplir las condiciones mínimas señaladas, aquélla tendrá el destino que la Dirección General de Expansión Comercial señale, a fin de que no per-

turbe en los mercados extranjeros al resto de la mercancía acogida a la contramarca nacional

- 10. Si alguna partida de productos amparados en contramarca nacional produjera reclamación en destino, se procederá por la Delegación Regional de Comercio correspondiente a la apertura del oportuno expediente para la obtención de los datos que puedan cooperar en el futuro al éxito perseguido por la creación de la contramarca nacional. Dicho expediente será elevado a la Dirección General de Expansión Comercial.
- 11. Las Oficinas Comerciales de España en el extranjero, en estrecha colaboración con las Cámaras Españolas de Comercio, cooperarán en sus países respectivos a la eficacia y difusión de la contramarca nacional de calidad, debiendo tener informada a la Dirección General de Expansión Comercial, de la que recibirán las directrices oportunas.
- 12. Si al producirse reclamaciones en el extranjero por alguna partida de productos amparados en la contramarca nacional, la Dirección General de Expansión Comercial requiriese informes o dictámenes que, por su naturaleza especial, no pudiesen ser emitidos por las Oficinas Comerciales de España en el extranjero o por las Cámaras Españolas de Comercio en el exterior, dicho Centro directivo podría recabar la cooperación de cualquiera de los Servicios Técnicos del Ministerio de Comercio.
- 13. Al finalizar cada campaña de exportación de un producto acogido a contramarca nacional, la Dirección General de Expansión Comercial hará un balance de sus resultados y, cuando hubiere lugar a ello, propondrá la concesión de estímulos o recompensas, tanto a los exportadores como a los funcionarios que más directamente hubieran intervenido en las inspecciones.
- 14. La Dirección General de Expansión Comercial propondrá a este Ministerio o adoptará en el ámbito de su jurisdicción, cuantas medidas crea adecuadas para proteger en el exterior las contramarcas nacionales de calidad que se autoricen, difundir y propagar el prestigio de ellas en el extranjero y dar a conocer a los exportadores españoles sus beneficios por los que velará especialmente.
- 15. Fara cualquier aspecto técnico o administrativo de organización, fomento y propaganda de las contramarcas nacionales de calidad en el extranjero, no recogido en el articulado anterior, será competente la Dirección General de Expansión Comercial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, cumplimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1958.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de noviembre de 1958 por la que se declara aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y se clasifica al personal que se relaciona, por haber finalizado la séptima prueba de aptitud

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre del presente año (BOLETIN OFCIAL DEL ESTADO número 276), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se indica los Suboficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relacionan, quedando nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles todos aquellos que hayan concurrido por primera vez a la prueba de aptitud, a excepción de los que hayan ingresado con anterioridad en la referida Agrupación.

Los aspirantes a ingreso en la Agrupación continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo, entre tanto no ingresen en la misma.

EJERCITO DE TIERRA

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Infanteria

Brigada don Eliecer Cuadrado Corredera.—Caja de Recluta número 28.

Otro, don Pedro Lorenzo Porto.—Caja de Recluta núm. 64. Otro, don Ricardo Ruiz Benítez.—Estado Mayor Central.

Otro, don José Ruiz Bullón.—Estado Mayor Cap. Gral, Se-

gunda Región Militar. Otro, don Casimiro Losada Villada.—Dirección General Re-

clutamiento y Personal. Otro, don Eugenio Arroyo Carrasco.—Escuela Aplicación y

Tiro. Otro, don Enrique Egea Tomás.—Capitanía General, Octava

Región Militar. Otro, don Andrés Borrego Dominguez.—Comandancia M.

Castillo Santa Catalina.

Otro, don Francisco Pérez Pérez.—Zona de R. M. 46.

Sargento don Antonio Hernández Molano.—Regimiento Asturias, número 31.

Sargento don Francisco Alcázar Remacha.—Regimiento León, número 38.

Otro, don Feliciano Sanz Sánchez.—Junta Clasificadora de Destinos Civiles.

Otro, don Francisco Tejada Crispín.—Regimiento Simancas. número 4.

Otro don Manuel Gutiérrez Arenas.—Regimiento Nápoles. número 24.

Otro, don Pedro Martínez Fernández.—Regimiento Jaén, número 25.

Otro, don Victor Jiménez Jiménez.—Museo del Ejército.
Otro, don Francisco Domínguez Andrade.—Grupo Automo-

vilismo, Segundo Cuerpo de Ejercito. Brigada don Francisco Pardos Hernando.—Reemplazo Vo-

luntario en Zaragoza.

Otro, don Miguel Pérez González.—Compañía Automóviles.

Novena Región Militar. Sargento don Manuel Silvano Ramírez.—Regimiento Cádiz.

número 41.

Brigada don Augusto Ezquerro López.—Zona de Recluta-

miento y Movilización número 28. Otro, don José López Losada.—Zona de R. M. núm. 43. Otro, don Gonzalo Ule Infante.—Zona de R. M. núm. 49.

Otro, don Gonzalo Ule Infante.—Zona de R. M. núm. 49. Otro, don Buenaventura Asensio Ruiz.—Escuela Superior del Ejército

Caballeria

Sargento don Juan Lorente Mora. — En Comisión Fuerzas Armadas Reales.

Artillería

Sargento don Toribio Gonzalo Alonso.—Regimiento núm. 46. Otro, don José Rodríguez González.—Escuela Especial de Costa de la I. P. S.

Brigada don Guillermo Peche Clavijo,—Regimiento núm. 1. Otro, don Juan Ruiz Fernández.—Regimiento núm. 18. Otro, don Francisco de las Heras Echevarría—Regimiento

Otro, don Francisco de las Heras Echevarría—Regimiento número 46.

Sanidad

Brigada don Patrocinio García Esteban.—Agrupación número 6.

CLASIFICADO PARA OCUPAR DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Infanteria

Brigada don José Gil Iglesias.—Caja Reciuta núm. 64. Otro, don Francisco Tobías Hervias.—Inspección General Movilización.

Otro, don Ramón Sanz Carazo.—Academía de Infantería. Otro, don José Núñez Barcuela.—Jefatura Servicio Automovilismo, Tercera Región Militar.

Otro, don José Torralba Cavero. — Jefatura Automóviles, Quinta Región Militar

Otro, don Luciano Moreno Fernández.—Cuarta Zona de la I. P. S.

Otro, don Celestino Uriarte Ruiz de Eloizaga. — Batallón C. C. C. número 2

Otro, don Armando Tabernero Estévez.—Zona de R. y M. número 43.

Otro, don Maximino Merino Martín.—Zona de R. y M. número 46

Sargento don Manuel Barrera Jiménez.—Regimiento España, número 18.

Otro, don Cándido Fernández Campo.—Regimiento Cazadores Montaña, número 10.

Otro, don Ramón Gago Ruade.—Grupo Regulares Ceuta, número 3.

Otro, don Manuel Guisado Chacón.—Grupo Regulares Ceuta, número 3.

Otro, don Félix Cuadrado Benito.—Regimiento de la Guar dia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro. don Jesús González Rebolo.—Batallón Ministerio Ejército.

Otro, don Victoriano Gracia Ventura. Regimiento Zaragoza, número 12.

Brigada don Francisco Cintrano Ordónez.—Regimiento Extremadura, número 15.

Sargento don Antonio Fernández Montes.—Regimiento Vizcaya, número 21.

Otro, don Cristóbal Gómez Jodar.—Regimiento Vizcaya, número 21

Otro, don José María Núñez García.—Regimiento de la Guardia del Jefe del Estado.

Sargento don Miguel Montiel Correa.—Cuartel General Ejército España en el Norte de Africa.

Brigada don Manuel León León. — Regimiento Cazadores Montaña, número 11.

Otro, don Luciano Gómez Alonso.—Batallón C. C. C. número 2.

Otro, don Emiliano Jiménez Jiménez.—Batallón C. C. C. número 2.

Otro, don José María López López.—Zona de R. y M. núm 14. Sargento don Teodoro Araújo Rodríguez.—Regimiento La Victoria, número 28.

Otro, don Miguel García Pérez.—Regimiento Asturias, número 31.

Otro, don Feliciano González Pérez.—Regimiento Asturias, número 31.

Otro, don Teodoro Mendiola Jiménez.—Regimiento Garellano, número 45.

Otro, don Jesús Zumeta Petite.—Regimiento Cazadores Montaña número 8.

Otro. don Gaspar Llorente Meca.—Regimiento Cazadores Montaña número 10.

Otro, don Tomás Lorenzo Torréns.—Grupo Regulares Ceuta, número 3.

Otro, don Miguel Díaz Sanchez.—Grupo Regulares Alhucemas, número 5.

Brigada don Jesús Baldeón Trejo.—Zona R. y M. núm. 22. Otro, don Emilio de la Mano Sobreira.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Otro, don Eustasio Peña Cerezo.—Zona de R. y M. núm. 28. Otro, don Felipe Pérez Vega.—Zona de R. y M. núm. 37. Otro, don Luis Alvarez Pineda.—Zona de R. y M. núm. 40. Otro, don Leopoldo Andrés Pérez.—Zona de R. y M. núm. 40.

Otro, don Juan Sánchez Sánchez.—Zona de R. y M. núm 49.
Otro. don Vicente Gendive Peláez.—Escuela Superior Ejército.
Otro. don José Juárez Martínez.—Batallón Ministerio Ejér-

cito
Sargento don Florencio de Miguel García.—Batallón Minis-

Sargento don Florencio de Miguel Garcia.—Batalion Ministerio Ejército.

Otro, don César López Olivera.—Escuela Aplicación y Tiro. Otro, don Amalio Pérez Díaz.—Cuartel General 41 División.

Caballeria

Sargento don Antonio Carrión Garrido.—Regimiento Dragones Sagunto número 7.

Otro, don Domingo Suárez Ferrero.—Academia de Caballeria.

Artilleria

Brigada don Manuel Ruano González.—Regimiento núm. 3. Otro, don Sixto Miguel Pérez.—Regimiento número 17.

Otro, don Antonio Pérez Arrebola.—Regimiento número 42.

Otro, don Luis Martínez Ruiz.—Regimiento número 46. Otro, don José Cavado Ansede.—Regimiento número 48.

Otro, don Gregorio Pascual Manjón,—Regimiento núme 61.

Otro don Aurelio Antón de Juan.—Regimiento núm. 72.

Otro. don Cándido Viguri Díaz.—Regimiento número 92. Otro. don Marcelino Martín Herranz.— Academia de Arti-

llería.

Otro, don David García Pérez.—Jefe de Artillería.—Primer

Otro, don David García Pérez.—Jefe de Artillería.—Primer Cuerpo de Ejército.

Ingenieros

Sargento don Paulino Frailes Zapata.—Regimiento Zapadores Fortaleza, número 1.

Brigada don Victoriano Escalera Romero.—Regimiento de la Red Permanente

Sargento don Francisco Mallén Rodríguez,—Agrupación de Transmisiones número 2.

Otro, don José Virgos Duch.—Agrupación de Transmisiones número 4.

Otro, don Manuel Vaquero Gómez.—Grupo de Transmisiones número 2, de la Comandancia General de Melilla.

Intendencia

Sargento don Angel Holgado Caballero.—Agrupación núm. 1. Otro, don Antonio Mediavilla García.—Escuela de Aplicación.

Brigada don Domingo García Hernández.—Agrupación número 1.

Sargento don Enrique Arias Cuiña.—Agrupación número 1. Otro, don Isaías Almajano Blasco.—Agrupación número 5. Otro, don Antonio Bermejo Cruz.—Agrupación número 5. 230

107

٠.

Sanidad.

Sargento don Mariano Francisco García.—Agrupación número 1.

Brigada don José Carrilero de Diego.—Agrupación núm. 7. Sargento don Francisco Herrero Sanchez.—Agrupación número 8.

Otro, don Agustín Sánchez Lucas.—Agrupación número 1. Otro, don Gabriel González Courel.—Agrupación número 11. Brigada don Anastasio Izquierdo Sardón.—Agrupación número 7.

Farmacia

Brigada don Cándido del Pozo Canora.—Cuarta Unidad

CLASIFICADOS PARA OCUPAR DESTINOS DE TERCERA CLASE

Infanteria

Brigada don Pedro Rodríguez Gil.—Caja de Recluta número 14.

Otro, don José Martínez Domínguez.—Caja de Recluta número 63.

Otro, don Manuel Cosme Loza.—Caja de Recluta núm. 72. Otro, don Julián González Sánchez.—Caja de Recluta número 72.

Otro, don Tomás Pérez Saldaña.—Dirección General Transportes.

Otro, don Arcadio Casado Romo.—Museo del Ejército.

Otro, don Ramón Martín Repollet.—Capitanía General, Primera Región Militar.

Otro, don Ramon Muñoz Terol.—Capitanía General de Baleares.

Otro, don Manuel Rodríguez Ramírez.—Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, don José Rodríguez González.—Zona de Reclutamieno y Movilización número 20.

Otro, don José María Rubio Vara.—Zona de Reclutamiento

y Movilización número 20. Otro, don Rafael Sáez Granado.—Zona de Reclutamiento

y Movilización número 22.
Otro, don Francisco Moreno Jurado.—Zona de Reclutamien-

to y Movilización número 22. Sargento don Luis Puente Izquierdo.—Regimiento San Mar-

Sargento don Luis Puente Izquierdo.—Regimiento San Marcial, número 7.

Otro, don Martín Aquilue Clavé.—Regimiento León, núm. 38. Otro, don Casimiro Barrientes Rodríguez.—Regimiento Murcia, número 42.

Otro, don José Chamadoira Losada. — Regimiento Murcia número 42.

Otro, don Antonio Guerrero Méndez.—Regimiento Cazadores Montaña número 10.

Otro, don Ovidio Campos Jiménez.—Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, don Antonio Durán Torres.—Escuela de Estado Mayor. Otro, don Leonardo Ortas Sánchez.—Escuela Estado Mayor. Otro, don Julio Valencia Cantarín.—Regimiento Inmemorial, número 1.

Otro, don Sergio Ananin Alvarez.—Regimiento Zamora, número 8.

Otro, don Joaquín Santisteve Pascual.—Regimiento Zamora, número 8.

Otro, don José Calvo Martinez.—Regimeinto España, número 18.

Otro, don Julián Ramos Salgado.—Regimiento Defensa Química.

Otro, don Amador Martinez Rubio.—Museo del Ejército.

Otro, don Isidro Herrera Rivera.—Cuartel General Agrupación Nador.

Otro, don José Fernández Guilabert.—Agrupación Costa de Vizcaya.

Otro, don José Gómez Casares.—Fortaleza de Montjuich.
Otro, don José Fraira Méndez.—Gruno Automóviles III Ciu

Otro, don José Fraire Méndez.—Grupo Automóviles III Cuerpo Ejército.

Otro, don Francisco Gutiérrez Rodríguez.—Grupo Automóviles, III Cuerpo Ejército.

Otro, don Lorenzo Pérez Corral.—Base de Parque y Talleres Automovilismo de Zorroza.

Brigada don Casto Carretero Bleda.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 18.

Otro, don José Moreno Guillamón.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Sargento don Gregorio Marino de la Iglesia.—Regimiento La Victoria, número 28. Sargento don Benjamín Fernández Fernández.—Regimiento Burgos, número 36.

Otro, don Miguel Garcia Sánchez.—Regimiento León, número 38.

Otro, don Antonio Docampo Carrecedo.—Regimiento Murcia, número 42.

Otro, don Vicente Lorenzo Barrerito.—Regimiento Africa, número 53.

Otro, don Onofre García Hernández.—Regimiento Wad-Ras, número 55.

Otro, don Paulino Leiva Cereceda.—Regimiento Bailén, número 60.

Otro, don Tirso Andrés Fernández.—Regimiento Alcázar de Toledo, número 61.

Otro, don Manuel Gómez Román.—Regimiento Alcázar de Toledo, número 61.

Otro, don Ignacio Aguirre Alfaro.—Regimiento Cazadores de Montaña, número 7.

Otro, don Amador Huete Martínez.—Regimiento número 8. Brigada don José Moreno Jiménez.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, don Honorio González Merino.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Otro, don Nazario García Palomar.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Otro, don Restituto Calzada García.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Otro, don Fernando Alonso de Prada.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

miento y Movilización número 41.

Otro, don Germán Maciñeira Graña.—Zona de Reclutamien-

to y Movilizazción número 43. Otro, don Severino González Robleda.—Zona de Recluta-

miento y Movilización número 48. Sargento don Domingo Sánchez Hernández.—Regimiento Al-

cázar de Toledo, número 61. Otro, don Juan Piñeiro Agraso.—Regimiento Cazadores Mon-

Otro, don Juan Pineiro Agraso.—Regimiento Cazadores Montaña número 9.

Otro, don Luis Santos Grande.—Escuela de Estado Mayor.

Caballeria

Sargento don Valeriano Caballero Iglesias.—Regimiento Cazadores Montesa, número 3.

Otro, don Celestino Colina Alegre.—Regimiento Cazadores España, número 11.

Sargento don Saturnino Lobejón Esteban.—Grupo Dragones Alfambra.

Otro, don Eugenio Velasco Rodríguez.—Academia de Caballeria

Otro, don Manuel González Escañuela.—Jefe Automóviles Norte de Africa.

Otro, don Francisco Sordo Sordo.—Grupo Automoviliamo, Quinto Cuerpo Ejército.

Otro, don Francisco Romero Pérez.—Regimiento Dragones Sagunto, número 7.

Brigada don Ambrosio Sanz Pèrez.—Grupo Dragones Alfambra.

Otro, don Valentín Peral Cifo.—Grupo Automóv., III Cuerpo Ejército

Artillería

Sargento don José Alvarez González.—Regimiento núm. 3. Otro, don Justo Güisado Cabanillas.—Regimiento núm. 42. Otro, don Julián Arenal Urraca.—Regimiento núm. 46.

Otro, don David Velasco Rodríguez.—Regimiento núm 75.

Otro, don Manuel González de Castro.—Regimiento núm 75. Otro, don José López Lorenzo.—Batallón Ministerio Ejército.

Otro, don Jesús Martínez Rodríguez.—Colocado en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

Otro, don Félix Ruiz Pérez.-Regimiento número 1.

Otro, don Manuel Mata Arlanzón.—Regimiento número 7. Otro don Victoriano Suso Ladrera.—Regimiento número 46.

Otro, don Juan Quesada Navarro.—Maestranza y Parque de Madrid.

Otro, don Diego Cabello Cano.—Parque de Valencia.

Otro, den Antonio Esquina Mateo.—Parque de Zaragoza.

Otro, don Manuel Fernández Díaz.—Parque de La Coruña. Otro, don Victoriano Cubo del Río.—Academia de Artilleria.

Otro, don Norberto Llorente Bermejo.—Academia de Artilleria.

Otro, don Daniel Cuesta Allende.—Escuela Superior Ejército. Brigada don Pedro Pérez González.—Regimiento número 18. Otro, don Nicolás Gutiérrez González.—Regimiento núm. 74. Otro, don Florencio González Iglesias.—Escuela de Automovilismo.

Brigada don Julián Tapias Francisco.—Academia de Artillería.

Otro, don David Escanciano Diez.—Jefatura Artilleria, Octavo Cuerpo Ejército.

Otro, don José Martín Valle.—Maestranza y Parque de Ma-

Ingenieros

Sargento don Antonio Tomás Carbonell.—Regimiento Zapadores número 3.

Otro, don José Pasarín Rodríguez.—Regimiento Zapadores. número 8.

Otro, don Florencio Enríquez Boyanes.—Regimeinto Ponto-

Brigada don Francisco Montero González.—Regimiento de

la Red Permanente. Sargento don Narcito Rodríguez Láiz.—Agrupación Trans-

misiones número 6. Sargento don Lucio Sánchez Díez.—Grupo Transmisiones

número 2.

Otro, don Bonifacio Heras Sierra.—Grupo de Transmisiones número 2, de la Comandancia General de Melilla.

Intendencia

Sargento don Leoncio Delgado Pérez.-Agrupación núm. 5. Otro, don Edmundo Izu Lizárraga.—Agrupación núm. 5. Otro, don Juan García Manso.—Escuela de Aplicación.

Otro, don Ramón Sancho Nicanor — Grupo Automóviles, Quinto Cuerpo Ejército.

Otro, don Teófilo Hortigüela Hortigüela.—Almacén Central.

Otro, don José Abad Hernández.—Agrupación número 3. Otro, don Dionisio Albertus Rodríguez.—Agrupación núm. 3.

Otro, don Elías Vera Jiménez.—Agrupación núm. 4. Otro, don Angel Giménez Velázquez.—Agrupación núm. 4.

Otro, don Celedonio Blanco Herrador.—Agrupación núm. 5.

Sanidad

Sargento don Valeriano Domínguez Iglesias. — Agrupación número 1.

Otro, don Juan Paniagua Rodríguez.—Agrupación núm. 6. Otro, don Mariano Sardina del Río.—Agrupación núm. 6.

Brigada don Timoteo García Sanllorente,—Agrupación nú-

Otro, don Marcelino del Pozo Sánchez.—Agrupación núm. 1. Sargento don Teófilo Santos Giraldos.—Agrupación núm. 1. Otro, don Esteban Ortega Abajón.—Agrupación núm. 6.

Otro, don Julio Calle Martín.—Agrupación núm. 6.

Otro, don Nicolás Pérez Sanz.—Agrupación núm. 7.

Otro, don Isaías Ortega Quesada.—Academia de Sanidad Otro, don Julian López Bustos.—Agrupación núm. 1. Brigada don Juan Gómez Casillas.—Agrupación núm. 6.

Otro, don Juan Lafuente Calleja.-Agrupación núm. 6.

Lo digo a VV. EE, para su conociimento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Exemo. St.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cuatro vacantes de Comisario Principal,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 12 de mayo de 1956, Decreto de 8 de junio del mismo año y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a los Comisarios de primera clase del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Teodoro Nuño Calvo, con antigüedad de 6 de noviembre del corriente año, en Bilbao.

Don Alfredo Maza Romero, con antigüedad de 8 de noviembre del corriente año, en Barcelona

Don Acisclo Machado Andrés, con antigüedad de 13 de noviembre del corriente año, en Palencia.

Don José Sebastián Delgado Ruiz, con antigüedad de 16 de noviembre del corriente año, en Córdoba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1958.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de noviembre de 1958 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policia a los funcionarios del expresado Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policia cinco vacantes de Comisario de primera clase.

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 12 de mayo de 1956, Decreto de 8 de junio del mismo año y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas cchenta pesetas, a los Comisarios de segunda clase del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Rafael Alonso Fernández, con antigüedad de 6 de noviembre del corriente año, en Tarragona.

Don Joaquín Sánchez Sicilia, con antigüedad de 8 de noviembre del corriente año, en Córdoba.

Don Mariano Cabrero Hernández, con antigüedad de 12 de noviembre del corriente año, en La Coruña.

Don Abelardo Lago Gestal, con antigüedad de 13 de noviembre 'del corriente año, en Barcelona; y

Don Constantino López Ballesteros, con antigüedad de 16 de noviembre del corriente año, en Valencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de noviembre de 1958.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacantes varias dotaciones en la séptima categoria del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de

Esta Dirección General ha resuelto que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia asciendan a la séptima categoría del referido Escalafón, con el sueldo anual de veintiséis mil seiscientas cuarenta pesetas, los siguientes Catedráticos:

Don Angel Cabo Alonso, de la Escuela de Comercio de Vigo. Doña María del Rosario Miralbes Bedera, de la de Jaén.

.. Don Mariano Mañero Monedo, de la de Huelva.

Don José María Sanz García, de la de Cartagena.

Don José Manuel Rubio Recio, de la de Badajoz; Don Miguel Ferrer Flórez, de la de Palma de Mallorca.

Todos ellos con efectos administrativos de 31 de agosto de 1958 y económicos del día siguiente al de su toma de posesión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1958. — El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto dar las correspondientes corridas de escalas, y en su consecuencia, ascender a la primera categoría, con el sueldo anual de 18.600 pesetas, a con Joaquín Verdaguer Travesi, Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca; a la segunda categoría, con el sueldo de 16.800 pesetas, a don Francisco Hernando Virginia, de la de San Sebastián; y a la tercera categoría, a don Francisco López Noriega, de la de Barcelona, con el sueldo de 15.120 pesetas anuales.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos v económicos del día 6 de los corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1958. — El Director general, G. Millán

Sr. Jese de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se designa Director de la Biblioteca de la Casa Municipal de Cultura de Yecla (Murcia) a don Francisco Azorin Albiñana.

Por no existir en la ciudad de Yecla (Murcia) funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que pueda asumir la dirección de la Biblioteca de la Casa Municipal de Cultura, creada por Orden ministerial de 7 de julio último,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar Director de la citada Biblioteca de la Casa Municipal de Cultura de Yecla (Murcia) a don Francisco Azorín Albiñana, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1958.-El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede al funcionario del Cucrpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueologos don Isidoro Montiel García la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de

Vista la instancia presentada por don Isidoro Montiel García, funcionario del Cuerpo Facultivo de Archiveros. Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Nacional, número 235 del Escalafón, con el sueldo anual de 26.640 pesetas, correspondiente a la séptima categoría, en la que solicita le sea concedida la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Dirección General, de conformidad con el apartado b) del artículo 68 del Decreto orgánico del Cuerpo de 24 de febrero de 1956, adaptado a la Ley de 14 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido don Isidoro Montiel García la excedencia voluntaria de su cargo, por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1958.-El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Carlos Moya Riaño.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación en el día de hoy el funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Carlos Moya Riaño, Director de la Biblioteca del Observatorio de San Fernando (Cádiz),

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha acordado declarar jubilado, con efectos del día de hoy, a don Carlos Moya Riaño con el haber que por su clasificación le corresponda,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don José Tour Lladó.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, con fecha 5 de los corrientes, don José Tous Lladó, Profesor Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilado, pasando a percibir, en su caso, los haberes que por clasificación le correspondan, a partir de la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dies guarde a V. S. muchos años.

· Madrid, 13 de noviembre de 1958. - El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a don Fernando Huarte Mortón el reingreso al servicio activo, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instançia que con fecha 11 de noviembre del pasado año presentó en este Ministerio don Fernando Huarte Mortón, funcionario excedente del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en solicitud de que se le conceda el reingreso al servicio activo;

Resultando que a don Fernando Huarte Mortón le fué concedida la excedencia voluntaria de su cargo por Orden minis-

terial de 11 de septiembre de 1956;

Resultando que don Fernando Huarte Mortón solicita su reingreso transcurrido el tiempo mínimo de excedencia, y que al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 75 del Decreto de 24 de febrero de 1956, solicita que se demore su reingreso hasta que exista vacante que pueda corresponderle en Madrid;

Resultando que desde que don Fernando Huarte Mortón solicitó el reingreso al servicio activo ha transcurrido sobradamente el mes reglamentario para su concesión;

Resultando que al conceder a don Fernando Huarte Mortón la excedencia de su cargo, hacía el número 310 de su Escalafón;

Considerando que el señor Huarte Mortón pertenece a la Sección de Bibliotecas, y que actualmente exister vacantes de dicha Sección que pueden corresponderle en la población que solicita.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al referido don Fernando Huarte Mortón el reingreso al servicio activo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino provisional en la Biblioteca Nacional, con el sueldo anual de 21.480 pesetas y ocupando provisionalmente el número 322 del Escalafón, hasta que, con motivo de

vacante, pueda pasar al 310, que es el que le corresponde. El señor Huarte Mortón tiene obligación de participar en

el próximo concurso de traslado que se convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1958.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de diciembre de 1958 por la que se acepta, a efectos de tramitación, Convenio de Timbre correspondiente a la Federación Sindical de Industriales Elaboradores de Arroz de España.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud deducida por la Federación Sindical de Industriales Elaboradores de Arroz de España para satisfacer el Impuesto de Timbre en el próximo año 1959, mediante el régimen de Convenio previsto en la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 1 de septiembre de 1958,

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional que le concede el número quinto de la disposición segunda de la ci-

tada Orden ministerial, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se acepta por el Ministerio de Hacienda, sólo a los efectos de su ulterior tramitación, la solicitud formulada por la referida agrupación para la aplicación del régimen de Convenio por Impuesto de Timbre que grava los conceptos tri-

butarios detallados en la petición. Segundo.—La elaboración de las condiciones a que ha de sujetarse este Convenio se realizará por una Comisión mixta integrada por don Fernando, Aleixandre Ibáñez, don Ricardo García Lliberós, don Francisco Grego y Grego, don José Palomo Monegal y don Alberto Briones Fábrega, como titulares representantes de los contribuyentes, y por don Marcelino Alamar Mocholi, don Juan Carvallo Meyer, don Julio Antonio Rocafort Gálligo y don José Caballero Merino, como suplentes; don Carlos Alvarez Rodero, don David Poveda Modesto, don Félix Ruz Bergamín, don Antonio Aparicio Pesqueira y don Andrés de la Oliva Navarrete, como Vocales propietarios representantes de la Administración, y don Luis Ortiz Gómez, don Antonio Diez Martinez, don Santiago Sosa Alguacil-Carrasco y don Rafael Gimeno de la Peña, como Vocales suplentes, presididos por el Subdirector general de Tributos Especiales.

Tercero.—La Comisión mixta antes citada se reunirá en la Dirección General de Tributos Especiales a los diez días del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dentro de los quince días siguientes a su constitución, el Presidente de la Comisión Mixta elevará al Director general de Tributos Especiales la pro-puesta de Convenio, que contendrá, necesariamente, las circunstancias exigidas por el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 1 de septiembre de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCIONES de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudican determinadas obras.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de C. L. de Bolea a Sariñena, kilómetros 41 al 47, recargo de piedra machacada y riego superficial del firme con betún asfáltico (dos proyectos), provincia de Huesca, al mejor postor, don Florencio Conde Mur, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 819.547,50 pesetas, s'endo el presupuesto de contrata de 745.043.16 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 7 de noviembre de 1958 - El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de C. L. de Huesca a Robres, kilómetros 22 al 30,500. recargo de piedra machacada y riego superficial del firme con betún asfáltico (tres proyectos), provincia de Huesca, al mejor postor, don Florencio Conde Mur, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.435.760.62 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.367.391,07 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 7 de noviembre de 1958. — El Director general.

P. G. Ormaechea.

MINISTERIO' DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de octubre de 1958 por la que se modifican clases de Iniciación Profesional para el cuarto trimestre del año en curso.

Ilmo. Sr.: Establecidas por Ordenes ministerial de 16 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de agosto) clases de Iniciación Profesional en las localidades en ella mencionadas, se hace preciso efectuar las modificaciones correspondientes para el cuarto trimestre del año en curso, por causas de traslados producidos en el personal, nuevas creaciones o nombramientos, y en su virtud, a propuesta de la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Durante el cuarto trimestre del año en curso quedan suprimidas las siguientes clases de Iniciación Profesional:

Alicante

Grupo escolar de niñas «Honorio Maura», de la capital. Modalidad, Economía Doméstica, a cargo de doña Josefa Medina Vizcaino

Baleares

Grupo escolar de niñas de La Puebla, Modalidad, Corte y Confección, a cargo de dona Francisca Aleñar Ginard.

Barcelona

Grupo escolar «Beltral y Güell», de la capital. Modalidad. Economía Doméstica, a cargo de doña Magdalena Castro Chico. Grupo escolar «Cristóbal Colón», de la capital. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Manzano Pérez.

Grupo escolar «Emilio Juncadella», de la capital Modalidad, Mecánica y Carpinteria, a cargo de don Enrique Planas Resine.

Burgos

Escuela graduada de niñas de Pradoluengo. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña María Luisa Retuerto Alcal-

Escuela graduada de niños de Cerezo de Riotirón. Modalidad, Agricola, a cargo de don Maximino Vicente Garcia.

Cáoeres

Escuela graduada de niñas de Jarandilla. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña María Asunción Ruiz Borell.

Cádiz

Escuela de niños número 2 de La Línea de la Concepción. Modalidad, Industrial, a cargo de don Fernando Contreras Alcantud.

Escuela graduada de niñas «Primo de Rivera», de la capital, Modalidad, Labores de Adorno, a targo de doña Isabel Pérez

Escuela de niños número 3 de La Línea de la Concepcion. Modalidad, Artes Gráficas, a cargo de don Julio Aldaz Galdeano.

Grupo escolar de niñas «Generalisimo Franco», de Jerez de la Frontera. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña Antonia Martínez Arroyo.

Castellón

Grupo escolar de niños «Franco», de Alcora. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Antonio Medina Ruiz.

Ciudad Real

Escuela graduada de niños de Socuéllamos. Modalidad, Industrial, a cargo de don Emilio Elvira Contreras.

Escuela graduada de niños número 1 de Almagro, Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Hernández Gascón.

La Coruña

Grupo escolar de niñas «Ibáñez Martín», de El Ferrol del Caudillo. Modalidad. Trabajos Manuales, a cargo de doña Rosa E. Moltó Vázquez.

Granada

Escuela graduada de Atarfe. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Rafael Garcia Pardo.

Grupo escolar de niños «Padre Manjón», de Baza. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Salvador Vinuesa Sánchez.

Huelva

Escuela graduada de Aracena. Modalidad, Corte y Confec-

ción, a cargo de doña Angeles Pla Larios. Escuela graduada de niñas de Aracena. Modalidad, Trabajos Manuales y Economía Dooméstica, a cargo de doña Juana Martinez Romero.

Grupo escolar de niños de Bonares Modalidad, Agrícola, a cargo de don Antonio Castaño Calvo.

Grupo escolar de niños de Isla Cristina. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Antonio Moreno Gutiérrez.

Huesca

Escuela número 2 de niñas de Binaced. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña María Rosa More Pena.

Las Palmas

Escuela graduada de Guía de Gran Canaria. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Santiago Rosas Solis.

Grupo escolar «Generalisimo», de la capital. Modalidad, Técnicas Femeninas, a cargo de doña Guadalupe Sánchez Zurdo.

Lérida

Escuela graduada de Menargues. Modalidad Agrícola, a cargo de don Rogelio Aragonés Vea.

Logrofio

Grupo oescolar «Divino Maestro», de la capital. Modalidad, Economia Domestica, a cargo de doña Eva Montero Rivero

Grupo escolar «Divino Maestro», de la capital. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña Rosa Conde Pena.

Grupo escolar de Calahorra. Modalidad, Corte y Confeccion, a cargo de doña Leonarda Arnáez Sainz.

Madrid

Grupo escolar de niñas «San José de Calasanz», de la capital. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña Manuela López Sánchez.

Grupo escolar «María Inmaculada», del Puente de Vallecas. Modalidad, Labores Artísticas, a cargo de doña Mercedes García Vellvé.

Málaga

Grupo escolar «Santa Rosa», de la capital, Modalidad, Trabajos Manuales, a cargo de doña Trinidad González Ramos.

Orense

Escuela de Esgos, Modalidad, Agrícola, a cargo de don Sergio Murias Collia.

Pontevedra

Escuela, número 2 de Bembibre. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Constantino Domínguez Pérez.

Salamanca

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino, Modalidad, Trabajos Manuales, a cargo de doña Felicisima Sánchez Revilla.

Escuela graduada «Santa Teresa», de Lagunilla Modalidad, Técnicas Femeninas, a cargo de doña Flora Hernández Gue-

Santa Cruz de Tenerife

Grupo escolar de niñas «Generalisimo Franco», de la capital, a cargo de doña Laura Rodríguez de Acuña.

Segovia

Escuela número 1 de Ayllón. Modalidad, Industrial (Carpintería), a cargo de don Gabino Vázquez Vázquez.

Escuela graduada de El Espinar. Modalidad, Industrial, a cargo de don Raimundo Muñoz Gozalo.

Sevilla

Escuela graduada «La Macarena», de la capital. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Lobo Moreno.

Escuela graduada «Padre Manjón», de Morón de la Frontera, Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Rafael Montilla Rodríguez.

Toledo

Escuela graduada de Tembleque. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Mariano Delgado González.

Escuela graduada de Yeles. Modalidad, Economía Doméstica, a cargo de doña María Luisa Anduaga Arrúe.

Valencia

Escuela de niños de Alfafar. Modalidad, Industrial, a cargo de don Federico Pallar Dollosa.

Grupo escolar «Cervantes», de Gandía, Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Ortuño Pérez

Vizcaya

Grupo escolar de niños «Bitoricha», de Baracaldo. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don David Sainz Palacios.

Zaragoza

Grupo escolar «María Díaz», de la capital. Modalidad, Trabajos Manuales y Economía Doméstica, cargo de doña Encarnación Claver Biota.

Melilla

Grupo escolar «García Valiño», de la capital. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Antonio Periñán del Valle

2.º Se crean para su funcionamiento durante el citado trimestre las siguientes clases:

A l a v a

Grupo escolar de niñas «La Florida», de Vitoria, Modalidad, Economía Doméstica, a cargo de doña Inés Vadillo Bidasolo.

Barcelena

Escuela graduada «Pi y Molís», de la capital. Modalidad, Economía Doméstica, a cargo de doña Consuelo Artero Alvete. Escuela graduada «Parellada», de Tarrás. Modalidad, Industrial, a cargo de don José M Batanero Almazán.

Guipúzooa

Grupo escolar «Nuestra Señora del Carmen», de Pasajes de San Pedro. Modalidad, Corte y Confección, a cargo de doña María Concepción Galarraga Ituarte.

Huelva:

Grupo escolar de niños de Moguer. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Ramón Reinoso Delgado.

La Coruña

Escuela de niños de Cespón-Boiro, Modalidad, Agrícola y Ganadera, a cargo de don Manuel Sanchez Ferreiro

Las Palmas de Gran Canaria

Grupo escolar de niños «Isabel la Católica», de Escaleritas (capital). Modalidad, Técnicas Mercantles, a cargo de don Juan Rodriguez Pacheco.

Grupo escolar de niñas «Generalisimo Franco», de Arucas. Modalidad, Trabajos Manuales «Mufiequería y Juguetería», a cargo de doña Cándida Pérez Dávila.

Lérida

Escuela graduada de niñas de Pobla de Segur. Modalidad, Corte y Confección y Economía Doméstica, a cargo de doña Dolores Solano Pujols.

Escuela graduada de Seros. Modalidad, Corte y Confección y Economia Doméstica, a cargo de doña Aurora Ania Granda.

Lugo

Escuela de niños de Guntín. Modalidad, Agrícola Ganadera,

a cargo de don Juan González Rodríguez. Escuela de niños de Roupar-Germade. Modalidad, Agricola Ganadera a cargo de don Benito López García.

Escuela de niños de Otero de Rey. Modalidad, Agrícola Ganadera, a cargo de don Antonio Saavedra Sánchez.

Madrid

Escuela de niños número 2 de San Lorenzo de E! Escorial. Modalidad, Industrial, a cargo de don Raimundo Muñoz Go-

Grupo escolar de niños «San Isidro», de la capital. Modali-dad, Industrial en general, a cargo de don Francisco Montero Corvillo.

Grupo escolar de niños «Cervantes», de la capital. Modali-dad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Salustiano Hernán-dez Velasco.

Grupo escolar Fernando el Católico» (niños), de la capital. Modalidad, Técnicas Mercantiles e Industrial, a cargo de don Rosendo Miguel Romero.

Grupo escolar de niñas «Soledad Sainz», de Colmenar Viejo. Modelidad, Corte y Confección y Labores de Adorno, a cargo de doña Francisca Colmenarejo López.

Grupo escolar «República Dominicana», de Carabanchel Alto. Modalidad. Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Ortuño Pérez.

Escuela Nacional de Sordomudos. Modalidad, Industrial a cargo de don José Naranjo Medina.

Málaga

Grupo escolar de niños «San Joaquín», de la capital. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de doña María Ruiz

Oviedo

Grupo escolar de niños del quinto Distrito de la capital, Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Paciano Ruiz Conde.

Palencia

Escuela graduada de niñas «Modesto Lafuente», de la capital. Modalidad, Corte y Confección y Economía Doméstica, a cargo de doña Avelina Peón Julián.

Ponteved ra

Escuela de niños de Novas (El Rosal). Modalidad, Agrícola Ganadera, a cargo de don Manuel Diéguez Verela.

Escuela de niños de La Cañiza. Modalidad, Agrícola Ganadera, a cargo de don Pedro Martínez Llan.

Escuela de niños número 2 de Lavadores-Vigo. Modalidad, Agrícola Ganadera, a cargo de don Manuel Fernández Novoa.

Salamanca

Grupo escolar «Filiberto Villalobos», de Béjar. Modalidad, Corte y Confección y Labores de Adorno, a cargo de doña Petra Vhite Hernández.

Escuela graduada de Macotera. Modalidad, Corte y Confección y Labores de Adorno, a cargo de doña Adoración Pérez

Escuela aneja a la del Magisterio masculino. Modalidad, Electricidad y Radio a cargo de don Octavio Redondo Sánchez. Escuela aneja a la del Magisterio masculino. Modalidad, In-

dustrial (Mecánica y Carpintería), a cargo de don Agustín Becares Villar.

Santa Cruz de Tenerife

Grupo escolar «García Escámez», de la capital. Modalidad, Técnicas Femeninas, a cargo de doña Cesárea Alonso Bernal.

Sevilla

Escuela graduada de niños «General Primo de Rivera», de Morón de la Frontera. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Victorino Pérez López.

Grupo escolar de niñas «Calvo Sotelo», de la capital, Moda-

lidad Técnicas Mercantiles, a cargo de doña Juliana Rufo

Grupo escolar de niños «José Antonio», de Dos Hermanas. Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don Juan Mendizábal Coronado.

Grupo escolar de niños «Padre Manjón», de la capital. Modalidad, Industrial, a cargo de don Ignacio García Romero.

Soria

Escuela aneja a la del Magisterio femenino. Modalidad, Economía Doméstica, a cargo de doña Concepción Mayor Jiménez.

Teruel

Escuela graduada de niñas de Calanda. Modalidad, Corte y Confección y Economía Doméstica, a cargo de doña Laura Adán Ayora.

Toledo

Escuela de niñas de Añover de Tajo. Modalidad, Corte y Confección y Labores de Adorno, a cargo de doña Blanca Andrés Muñoz.

Valencia

Escuela de niños de Benegida. Modalidad, Agrícola, a cargo de don Valentín A. Vázquez Vázquez.

Escuela graduada de niñas de Alginet, Modalidad, Agricola, a cargo de don Luis Navarro Celma.

Grupo escolar de niños «José Antonio», de Moncada, Modalidad, Técnicas Mercantiles, a cargo de don José Segarra Alguero.

Escuela de niños de Albalat de Taronchers. Modalidad, Agrí-

cola, a cargo de don Teodoro Baguera Díaz.

Grupo escolar de niños de Villar del Arzobispo. Modalidad, Agricola, a cargo de don Miguel Carrasco García.

Valladolid

Escuela graduada de niñas de Medina del Campo. Modalidad, Corte y Confección y Economia Doméstica, a cargo de doña Benedictina Redondo.

Vizcaya

Escuela graduada «Vitoricha», de Baracaldo. Modalidad. Mercantil, a cargo de don Gregorio San Juan Alonso.

$\mathbf{Z} \mathbf{a} r \mathbf{a} g \mathbf{o} \mathbf{z} \mathbf{a}$

Grupo escolar «María Díaz», de la capital, Modalidad, Labores de Adorno y Trabajos Manuales, a cargo de doña Paula Concepción Cámara Gallego.

Escuela graduada de niñas de Ateca. Modalidad, Corte y Confección y Trabajos Manuales, a cargo de doña Emérita Cervero Blasco.

Melilla

Grupo escolar de niñas «Gárcía Valiño», de la capital. Modalidad, Economía Doméstica y Telares, a cargo de doña Ana Maria Rodriguez Granados.

3.º Se modifican las clases existentes en la forma que a continuación se detalla:

Alicante

Don Camilo Abadia Gregori, Modalidad, Industrial, de la Escuela graduada de niños de Petrel. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela «San Francisco de Asis» (Ciudad Jardín), de la capital.

Badajoz

Don Manuel Rey Orellana. Modalidad, Técnicas Mercantiles, de la Escuela Graduada Beneficencia de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «San Pedro Alcántara», de la capital.

Baleares

Doña Francisca Catany Mascaró. Modalidad, Técnicas Femeninas de la Escuela graduada de niñas de Vivero-Palma. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niñas de la calle Sans, de Palma.

Barcelona

Dona Francisca Viñuales Pano. Modalidad, Corte y Confección, del Grupo escolar «María Inmaculada», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Jacinto Verdaguer», de la capital.

Doña Elvira Aliaga Lidón. Modalidad, Labores de Adorno, del Grupo escolar «República Argentina, de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Purísima Concepción», de la capital.

Doña Alicia Fernández Losada. Modalidad, Técnicas Mercantiles, del Grupo escolar «San Raimundo de Peñafort», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Gayarre», de la capital.

Burgos

Don Luis López Revilla. Modalidad, Industrial, de la Escuela graduada «Aquende», de Miranda de Ebro. Pasa a desempenar la misma modalidad al Grupo escolar «Hispano Argentino». de la capital.

Don Teófilo Martin García. Modalidad, Técnicas Mercanti-les, de la Escuela graduada de Villadiego. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo «Hispano Argentino», de la capital.

C \acute{a} c ϵ τ e s

Don Tomás Ingelmo Rodríguez. Modalidad, Artes Gráficas, de la Escuela graduada de Jaraiz de la Vera. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar de niñas de Valencia de Alcántara.

Ciudad Real

Doña Magdalena García Donas. Modalidad, Corte y Confección, de la Escuela graduada de niñas número 1 de Castelar de Santiago. Pasa a desempeñar la modalidad de Corte y Confección y Trabajos Manuales al Grupo escolar «FF. CC.», de la capital.

$C \circ r \circ d \circ b \cdot a$

Don Gregorio Alamillo Gil, Modalidad, Técnicas Mercantiles, del Grupo escolar «Padre Manjón, de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la graduada «Cronista Rey Díaz», de la capital.

Don Jesus Martinez Hidalgo. Modalidad, Agricola, del Grupo escolar «Poeta Molleja», de Villa del Río. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Nuestra Señora de la Sletra», de Cabra.

Huelva

Don Honorio González García. Modalidad, Agrícola, de la Escuela graduada de Moguer, Pasa a desempeñar la misma modalidad y la de Técnicas Mercantiles al Grupo escolar «Conmemorativo Siurot», de la capital.

Huesca

Don Francisco Bazus Mur. Modalidad, Técnicas Mercantiles, de la Escuela graduada de niños de Vinacel. Pasa a desempeñar la modalidad Industrial en la Escuela graduada de niños de Barbastro.

León

Don Eutimio González del Hoyo. Modalidad, Técnicas Agrícolas, de la Escuela de miños de Soto de Sajambre (Oseja). Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niños de Cremenes.

Madrid

Don Leandro García Bermejo, Modalidad, Industrial, del Grupo escolar de niños «Francisco Ruano». Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Juan Ramon Jiménez», de la capital.

Don Serafin Alvarez Fernández, Modalidad, Artes Gráficas, del Grupo escolar de niños «Goya», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Nuestra Señora del Pilar», de la capital.

Don Angel Rico García, Modalidad, Artes Gráficas, del Grupo escolar de niños «Francisco Ruano». Pasa a desempeñar la misma modalidad al rupo escolar «General Sanjurjo, de la capital.

Doña Julia Gavira Martín. Modalidad, Corte y Confección, del Grupo escolar «Beatriz Galindo». Pasa a desempeñar la modalidad de Técnicas Femeninas al Grupo escolar de niñas «Fernando el Católico», de la capital.

Málaga

Doña Josefa Vera Millán. Modalidad, Labores de Adomo, del Grupo escolar «José Luis Arrese, de la capital, Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela graduada de niñas ce la Carretera de Cádiz.

Orense

Don Abel Carbajales Gutiérrez, Modalidad, Agrícola, de la Escuela de «San Miguel del Campo», en Nogueira. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de Mellas de Pereiro de Aguilar.

Don Elías Salinas Carballas. Modalidad, Técnicas Mercantiles, de la Escuela de niños de Haceda. Pasa a desempeñar la misma modalidad Agrícola a la Escuela de La Manchica (La Merca).

Segovia

Doña Maria Cruz García Muñoz. Modalidad, Técnicas Femeninas, de la Escuela graduada de Cantalejo. Pasa a desempeñar la modalidad de Economía Doméstica y Trabajos Manuales en el Grupo escolar «Santa Eulalia», de la capital.

Sevilla

Don José Palot García. Modalidad, Técnicas Mercantiles, del Grupo escolar «Borbolla», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo «San Isidoro», de la capital.

Don Luis Grueso Gómez. Modalidad. Artes Gráficas, del Grupo escolar «Borbolla», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «San Isidoro», de la capital.

Teruel

Don Máximo Valenzuela Valero, Modalidad, Artes Gráficas, del Grupo escolar «Hogar Comandante Aguado», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad e Industrial al Grupo escolar «Juan Espinal», de la capital.

Valencia

Don Julio Barberán Escorihuela, Modalidad, Agricola, del Grupo Escolar «Carrasquer», de Sueca. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de niños de Bonrepos.

Don Plácido Gilabert Aguilar. Modalidad, Industrial, de la Escuela de Cogolludo-Carcagente. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Luis Vives», de Onteniente.

Va'll a dolid

Doña Benedisca Madruga Bermejo. Modalidad, Técnicas Femeninas de la Escuela de niñas «Fray Luis de León», de la capital. Pasa a desempeñar la modalidad de Corte y Confección y Labores de Adorno al Grupo escolar de niñas «Luis Vives», de la capital.

Vizcaya

Doña María Jesús Aguirre Montejo. Modalidad, Corte y Confección, del Grupo escolar «Cervantes», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela de «La Casilla», de Bilbao.

Z a r a g o z a

Don Joaquin Tomás Lázaro. Modalidad, Industrial, del Grupo escolar «Menéndez y Pelayo», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad (Electricidad y Aplicaciones) al

Grupo escolar «Gascón y Marín», de la capital.

Don Alfonso Benedicto Oliver. Modalidad, Técnicas Mercantiles, del Grupo escolar «Menéndez y Pelayo», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela «Hilarión Jimeno», de la capital.

Doña María del Pilar Marrase Blanco. Modalidad, Trabajos Manuales, del Grupo escolar «Sancho y Gil», de Calatayud. Pasa a desempeñar la misma modalidad al Grupo escolar «Andrés Manjón», de la capital.

Doña Resurrección Fernández Rodríguez. Modalidad. Técnicas Femeninas, del Grupo escolar «Patricio Borobio», de la capital. Pasa a desempeñar la misma modalidad a la Escuela «To-. más Alvira», de la capital

4.º Rectificar los errores materiales padecidos que se enumeran a continuación:

Doña María Tornos Najurieta, que figura en la Escuela de Caparroso número 1, debe figurar en la Escuela graduada de niñas de Falces.

Don Guillermo Tur Sitjar, que figura en la graduada de ninos de Manacer, debe figurar en el Grupo escolar de niños «La Soledad», de la capital.

5.º El personal designado percibirá la remuneración dispuesta en la Orden ministerial de 16 de junio último (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de gosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 30 de ectubre de 1938

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

ORDEN de 19 de noviembre de 1958 por la que, con carácter provisional, la Escuela graduada de niños «Cervantes», de Bilbao, se considera como graduada aneja a la del Magisterio Masculino.

Ilmo. Sr. Visto el expediente incoado, y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición de que con carácter provisional, y hasta tanto se cree la Escuela Graduada aneja a la del Magisterio masculino de Vizcaya, funcione como tal la Graduada de niños «Cervantes», del casco del Ayuntamiento de Bilbao, y vistos los informes emitidos por la Inspección Central de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto que, a efectos de que se realicen las prácticas de enseñanza de la Escuela del Magisterio masculino, y con carácter provisional se considere como Graduana aneja la de niños «Cervantes». de Bilbao (capital).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de noviembre de 1958 por la que se trasladan a nuevos locales las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para el traslado a nuevos locales de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de que se hará mérito. y teniendo en cuenta que se justifica debidamente la necesidad de proceder al traslado que se interesa, el que redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza; que los nuevos locales reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas; que se han cumplido todas las formalidades exigidas en la Orden de 18 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de enero siguiente), y los favorables informes emitidos en cada uno de los expedientes

Este Ministerio ha dispuesto:

Que la Escuela unitaria de niñas número 8 del casco del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) se traslade al local ofrecido al efecto en la calle del Mar

Que la Escuela unitaria de niñas número 3 del casco del Ayuntamiento de Albuñol (Granada) se traslade al local ofreoido al efecto en la calle del Generalisimo.

Que la Escuela unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Capella (Huesca) se traslade al nuevo edificio escolar construído al efecto.

Que la Escuela unitaria de niñas número 1 del casco del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) se traslade a una dependencia del edificio escolar del Grupo «Cervantes», niñas, donde constituirá sección de niñas del mismo.

Que las Escuelas de párvulos números 1 y 2 del casco del Ayuntamiento de Alcarrás (Lérida) se trasladen al nuevo edificio escolar construído a tal fin por el Ayuntamiento.

cio escolar construído a tal fin por el Ayuntamiento.

Que el Grupo escolar «El Arenal», de niños; el Grupo escolar «El Arenal», de niñas de «Ceares», del casco del Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), se trasladen al edificio escolar Grupo «Héroes del Simancas», donde funcionará como Grupo escolar de niñas, con sels secciones y Director sin grado y Grupo escolar de niñas, con ocho secciones—una de ellas de párvulos—y Directora sin grado.

Que la Escuela unitaria de niños—del Consejo Escolar Primario Hermandad de Labradores y Garaderos—del casco del Ayuntamiento de Puebla de Montalbán al edificio adaptado al nuevo local ofrecido al efecto.

Que la Escuela Maternal «Santa Isabel», del casco del Ayuntamiento de Toledo (capital), se traslade al edificio adaptado al efecto en la plaza de Padill.

Que las dos unitarias de niños y dos de niñas del casco del Ayuntamiento de Fuenterrobles (Valencia) se trasladen al nuevo edificio escolar construído, donde constituirán una graduada de niños y una de niñas, con dos secciones cada una.

Que la unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes (Valencia) se trasladen al nuevo edificio escolar construído

Que las dos unitarias de niños y dos de niñas del casco del Ayuntamiento de Real de Gandía (Valencia) se trasladen al nuevo edificio escolar construído, donde constituirán una Escuela graduada de niños y una de niñas, con dos secciones cada

Que la Escuela graduada, «Maria Carbonell» de cuatro secciones, del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), se traslade al edificio ofrecido al efecto en camino de la Malvarrosa.

Que la Escuela graduada «Luisa Frias» de cuatro secciones, del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), se traslade al edificio ofrecido al efecto en la avenida de Castilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

ORDEN de 19 de noviembre de 1958 por la que se crean Escuelas Nacionales, en régimen de Consejo Escolar Primario, en las provincias de Burgos y Oviedo

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados en solicitud de la creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en regimen de Consejo Escolar Primario, y teniendo en cuenta que se justifica que se dispone de locales que reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las escuelas solicitadas; que los Consejos Escolares Primarios se comprometen a facilitar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los que en su día se designen para regentarlas; que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado; que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales; los favorables informes emitidos por las respectivas Inspecciones de Enseñanza Primaria y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24) y Decretos de 9 de abril de 1949 y 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de abril de 1949 y 31 de octubre de 1957).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente, con destino a las localidades que se citan, y sometidas en su organización, dirección y provisión a los Consejos Escolares Primarios que se establecen, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Una escuela graduada de niños, con cuatro secciones, en el «Instituto Técnico Industrial Cristo Rey», del casco del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos», dependiente de un Consejo Escolar Primario, el que quedará constituído en la siguiente forma:

- a) Presidente honorario: el Director general de Enseñanza Primaria.
- b) Presidente efectivo: el Padre Director del Instituto Técnico Industrial «Cristo Rey».
- c) Vocales: el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro el Arcipreste de la ciudad, el Cura Párroco de la feligresia. el Padre Prefecto de Estudios del Instituto Técnico Industrial «Cristo Rey».
 - d) Tesorero: el Padre Procurador del Colegio.
 - e) Secretario: el Secretario del citado Instituto.

Una unitaria de nifias en el casco del Ayuntamiento de Oviedo (capital), dependiente de un Consejo Escolar Primario «Damas Protectoras del Obrero», el que quedará constituído en la siguiente forma:

- a) Presidente honorario: el Director general de Enseñanza.
 Primaria.
 - b) Presidente efectivo: don Pedro Caicoya de Rato.
- c) Vocales: el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, don Ignacio del Palacio, doña Carmen Rubio Garria-Mina, doña Carmen Cores de Caicoya, doña Amparo Esturi doña María García San Miguel, doña Obdulia Delgado de Silva. doña María Muñiz Toca de Muñiz Blanco.
- 2.º El funcionamiento de las citadas escuelas se acomodará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953, y especialmente al apartado b) del número 5, sobre gratificaciones complementarias a los Maestros y Maestras nacionales, y al artículo undécimo en cuanto al establecimiento de permanencias, así como a la Orden ministeral de 24 de julo de 1954.
- 3.º La dotación de cada una de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los que se designen para

regentarlas, creándose para la provisión de las resultas cuatro plazas de Maestro y una de Maestra nacionales, con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento.

4.º Serán facultades de los expresados Consejos Escolares Primarios, con independencia de las que le sean propias en relación con la enseñanza, el elevar a este Ministerio, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), las oportunas propuestas de nombramiento de los Maestros y Maestras nacionales con destino a las Escuelas que se crean en virtud de esta Orden.

El Consejo Escolar Primario, para ejercer el derecho de propuesta, deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado segundo de la presente, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1958 por la que se dispone la ocupación urgente y expropiación forzosa de varias fincas en Arganda del Rey (Madrid).

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 24 del pasado mes de septiembre (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de actual) se declara de urgencia la ocupación y expropiación forzosa de las fincas que luego se determinan, en las cuales habrá de realizarse el proyecto de nuevas instalaciones y ampliación de los fines de la Escuela Experimental y de Enseñanza «La Poveda», del Patronato «Alonso de Herrera», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En su virtud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo del mencionado Decreto.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, de conformidad con lo autorizado en dicho Decreto, y con arreglo a los términos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se proceda a la ocupación urgente y expropiación forzosa de las 16 fincas sitas en Arganda del Rey (Madrid), comprendidas dentro de los siguientes límites:

Norte, con la carretera general de Madrid-Valencia a Camporreal; al Sur, terrenos de don José Rinconada y don Miguel Sánchez; al Este, con el camino vereda de «La Poveda», que arranca de la carretera más arriba mencionada, y al Oeste, por la cañada del «Estrechillo», que sale de la misma carretera, cuyo conjunto, conocido por «El Estrechillo», tiene una superficie aproximada de quince hectáreas cuarenta y seis áreas veinte centiáreas.

Las fincas incluídas dentro del polígono más arriba detallado, según consta en el expediente incoado al efecto, son las que siguen:

1. Encima de la Poveda o Estrechillo, de 38 áreas 99 centiáreas.

Linderos: Este, herederos de Pedro Corral; Sur, camino viejo de Madrid o del Soto de la Poveda; Oeste, herederos de Diego Yepes; Norte, Fernando Sanz. Número de la finca, 8.093; folio 7, tomo 871.

2. En el sitio del Canal, llamada «Siete Semanas», de 68 áreas 46 centiáreas.

Linderos: Este, Eugenio García; Sur, Gonzalo García; Oeste, José Rinconada; Norte, Antolín Sanz, Número de la finca, 1.489; folio 174, tomo 171.

3. Sitio de «El Estrechillo», de 1 hectareas 55 áreas 74 centiareas,

Linderos: Este, Julian Rinconada y Pedro Cadarecha; Sur, camino viejo de «El Estrechillo»; Oestè, Soledad Garcia; Norte, Cacera de Vilches, Número de la finca, 11.800; folio 245, tomo 1,397.

4. Sitio camino real de Madrid a Puente Viejo, de 37 áreas 57 centiáreas.

Linderos: Este, Juan Delgado; Sur, Gregoria Pantoja; Oeste, Román Sardinero; Norte, Joaquín Moreno. Número de la finca. 1.082; folio 102, tomo 283.

5. Sitio de «El Estrechillo», de 53 ureas 6 centiareas.

Linderos: Sur y Oeste, Carmen García; Este y Norte, vecinos de Arganda. Número de la finca, 11.787; folio 190. tomo 1.397.

6. Sitio de «La Poveda», de 4 hectáreas 71 áreas 99 centiáreas.

Linderos: Este, Francisco Rodríguez, Josefa Rodríguez y José Regueira; Sur, Eugenio García, Gonzalo García, María García, separada de dicha propledad con una vereda de servidumbre que, partiendo de la llana de las Yeguas, que se halla al lindero de Levante, conduce al estanque que existe dentro de la finca, y con viña de don Felipe Hermosa y don Julián García; Suroeste, vereda de «El Estrechillo», que separa esta finca, propiedad de don Cipriano Sánchez; Oeste, en toda su extensión, con carretera de empalme con la general de Madrid a Valencia desde La Poveda, que forma el vértice norte de la expresada finca; Norte, Francisco Rodríguez. Dentro de esta finca existe una casa para servicio del guarda. Número de la finca, 11.370; folio 219, tomo 1.415.

7. En el Estrechillo, de 59 áreas 47 centiáreas, con 110 olivos. Linderos: Este, Vicenta Garcia; Sur, camino; Oeste, Gregorio Riaza; Norte, herederos de don José García Escobar. Número de la finca, 10.456; folio 184, tomo 1.220.

8. Sitio de «El Estrechillo», de 59 áreas 47 centiáreas. Linderos: Este, Julián García; Sur, camino; Oeste, Asunción García; Norte, herederos de José García. Número de la finca, 5.598; folio 79, tomo 1.397.

9. Canal de Abajo o las Taplas, 34 áreas.

Linderos: Este, Fernando García; Sur, Ramón García; Oeste, total de donde éste se segrega; Norte, Fernando Sanz. Número de la fincá, 11.313; folio 137, tomo 1.302.

10. En camino de Madrid, de 32 áreas 88 centiáreas.

Linderos: Este, Isabel Aguado; Sur, Isidora García; Oeste, Pedro Hernández: Norte, camino. Número de la finca, 5.066; folio 209, tomo 497.

11. En Cañal de Abajo o vereda de «La Poveda», de 37 áreas 58 centiáreas.

Linderos: Este, Encarnación Sancho; Sur, Joaquín Riaza; Oeste, Carmen García; Norte, vereda. Número de la finca, 618; folio 237, tomo 60.

12. En el sitio de «La Poveda», de 83 áreas 54 centiáreas. Linderos: Este, Miguel Sanz; Sur, Fernando Sanz; Oeste, José Rinconada; Norte, vereda, Número de la finca, 4.181; folio 178, tomo 1.397.

13. En «El Estrechillo», 92 áreas 90 centiáreas.

Linderos: Este, Gregorio Sanz; Sur, Saturnino García; Oeste, José García; Norte, Francisco Rey. Número de la finca, 5.572; folio 167, tomo 1.341.

14. En sitio de «El Estrechillo», 1 hectárea 69 áreas 54 centiáreas.

, Linderos: Este, Felipe Hermosa; Sur, camino; Oeste, Francisco del Rey: Norte, vereda. Número de la finca, 11.616; folio 249, tomo 1.446.

15. En la vereda de «La Poveda», 1 hectárea 51 áreas 32 centiáreas.

Linderos: Este, Mariano Cuéllar; Sur, Fernando Sanz; Oeste, Gregorio Riaza; Norte, camino. Número de la finca, 79; folio 156, tomo 1.150.

16. En la vereda de «La Poveda» o «El Estrechillo», de 54 áreas 42 centiáreas.

Linderos: Caliente, Juan Sancho; Mediodía, el mismo y la Cacera; Poniente, Sabina Vedía; Norte, «La Vereda), Número de la finca, 8.834: folio 146, tomo 996.

De estas 16 fincas, las 15 primeras aparecen inscritas a favor de don Manuel Angel Wéglison Forner, correspondiendo la administración de las mismas, por auto de la Sala Tercera de lo civil de la Audiencia Territorial de Madrid, a su esposa, doña Isabel Hurtado López, según la anotación preventiva que figura en las oportunas certificaciones registrales.

La última finca figura registrada a nombre de doña Carmen García García, si bien la propiedad actual parece pertenecer al propietario mencionado, señor Wéglison Forner, encontrándose en las condiciones de administración ya indicadas para las otras fincas.

2.º Con arreglo al número 3 del artículo tercero del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se designa al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid, representante de la Administración, para realizar por sí

o por persona en quien expresamente delegue, todos y cada uno. de los actos que legalmente procedan para cumplimentar lo dispuesto en el apartado anterior.

3.º Todos los gastos que se ocasionen con motivo de estas expropiaciones deberán ser abonados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con cargo a los fondos de que para tal objeto pueda disponer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de diciembre de 1958 por la que se concede el titulo-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B a favor de «A. I. R. A.», con domicilio en Madrid, y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes Haro, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado en virtuá de la solicitud presentada por don José María de Garriga y Delgado. en nombre de la Empresa «A. I. R. A.»; y

Resultando que por instancia suscrita en 12 de noviembre del presente año, acompañada de la documentación oportuna, solicitó la concesión del título de Agencia de Viajes del Grupo B;

Resultando que efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Dirección General del Turismo es de parecer que reúne las condiciones requeridas para la expedición del título-licencia solicitado;

Visto el Décreto de 19 de febrero de 1942 y demás preceptos de general y pertinente aplicación;

Considerando que han sido cumplidos los requisitos que se señalan en los artículos tercero y quinto del Decreto de 19 ae febrero de 1942, para otorgar el título de Agencia de Viajes del Grupo B., por lo que procede señalar las condiciones precisas para el ejercicio de las actividades propias de esta clase de Agencias, que se establecen en el artículo sexto de la misma disposición,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se concede a la Empresa «A. I. R. A.» (Agencia Internacional de Reservas Aéreas), domiciliada en Madrid, calle del Conde de Aranda, número 14, para servir de intermediaria entre la Agencia de Viajes del Grupo A. «Viajes Haro, S. A.», de Madrid, y el público, el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B., con el número cuarenta y uno de orden, en la forma que se señala en esta disposición, a fin de que pueda ejercer las actividades que le están reservadas a esta clase de Agencias por la legislación vigente.

Segundo.—Para la expedición del expresado título-licencia, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá constituir en el Banco de España o Caja General de Depósitos una fianza de diez mil pesetas, en metálico o valores del Estado, a la disposición de la Dirección General de Turismo y afecta a las resultas de su actuación.

Tercero.—La Empresa se obliga a reponer la fianza hasta la cantidad señalada, en el plazo de quince días, cuando fuere necesario, por haber experimentado reducción en virtud de responsabilidades que en ella se hubieren hecho efectivas.

Cuarto.—Una vez haya sido constituída la fianza, la Dirección General del Turismo, en cumplimiento de la presente Orden, expedirá el título, que habrá de ser expuesto al público en las Oficinas Centrales de la Empresa.

Quinto.—En todo acto que realice, así como en mempretes, cartas, anuncios y cuanta documentación emplee, deberá citar en forma destacada, como único título, el de «A. I R. A.», y como subtitulo el de «Agencia de Viajes», poniendo en forma menos destacada, pero perfectamente legible, lo siguiente: «Titulo número cuarenta y uno de orden, del Grupo B., como intermediaria entre la Agencia de Viajes dei Grupo A. «Viajes Haro, S. A.», y el público, según Decreto de 19 de febrero de 1942, obtenido por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ...)».

Sexto.—Cualquier modificación que se pretenda introducir en la Empresa, como cambio de la persona o personas que rijan la Empresa, de los locales en que actúe, disminución o aumento de los elementos materiales afectados al cumplimiento del servicio turístico, apertura, traslado o cierre de la Casa Central, la reforma de los Estatutos sociales, en su caso, y en general, cualquier variante que altere las circunstancias base de esta concesión, deberá comunicarse previamente a la Dirección General del Turismo para su autorización y enotación en el Registro de Agencias de Viajes.

Séptimo.-Este título de Agencia de Viajes podrá ser revocado si la Empresa incumple alguno de los requisitos contenidos en el Decreto de 19 de febrero de 1942, y normas para su aplicación, previa formación de expediente por la Dirección General del Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.-P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo, Sr. Director general del Turismo.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de octubre de 1958 por la que se transcribe el programa que ha de regir en la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno tercero. de oposición directa y libre, convocada por Orden de este Departamento de fecha 23 de octubre de 1958.

Tema 1. Concepto del Derecho penal. Su delimitación.—Derecho penal, sustantivo, procesal, disciplinario y administrativo.-Derechos penales especiales.

Tema 2. Las ciencias penales. - Noción y contenido de la Criminología.—La | tes.—Delincuentes contra la honestidad.

Antropología y Biología criminal. Lombroso y sus continuadores. Actual reivindicación de su aportación científica.-Las causas biológicas del delito.-Clasificación de los delincuentes.

Tema 3. Psicología criminal.—Psicología colectiva. El psicoanálisis.—La psicología individual: Adler.

Tema 4. Psicologia criminal especial. Las enfermedades mentales y el delito. Sus relaciones. - La degeneración psicofisiológica. Genealogía familiar. La epilepsia. El histerismo. La neurastenia. La simulación. El alcoholismo en relación con el delito. Degeneración alcohólica.-Prostitución y mendicidad.—Mendigos v vagabundos.

Tema 5. La edad y la delincuencia.-La delincuencia juvenil. Estudio psicológico de los diversos grupos de delincuenEl crimen por placer. Sadismo. Homosexualidad.

Tema 6. Delincuentes profesionales y habituales.—Grupos que se distinguen. Delincuentes internacionales. — Estudio psicológico de estos individuos en sus elementos generales. Su adaptación al régimen penitenciario—La jerga del delincuente. — Simbolismo del hampa.

Tema 7. Sociología criminal.—Su origen. — Factores de la criminalidad según Ferri, Listz y otros.-La guerra como factor criminógeno. El factor económico.—Los sustitutivos penales.

Tema_8. Politica criminal. — La criminalística.—Las ciencias auxiliares.—Estadística criminal. — Antecedentes estadísticos españoles.

Tema 9. El problema del «ius puniendi».—Las escuelas penales. — Doctrinas modernas.

Tema 10. Evolución histórica del Derecho penal.-La ciencia penal en España.—La legislación penal española.

Tema 11. El Código penal vigente en España; su contenido.—Legislación penal española: enumeración y motivo de la especialidad.

Tema 12. Fuentes del Derecho penal. La Lev. - El principio «nulium crimen, nulla poena sine lege». — La costumbre en Derecho penal.—La jurisprudencia.

Tema 13. Normas de interpretación de la Ley penal. - El problema de la admisión de la analogía. — Irretroactividad de la Ley penal. Excepción a este principio.-Eficacia de la Ley penal en el territorio: principios existentes en la ma-

Tema 14. La extradición: concepto y fundamento. — Fuentes de la extradición. - Tratados y Leyes. - Su contenido: en cuanto a los delitos y cuanto a les delineuentes. - Contenide de los tratados extradicionales españoles.

Tema 15. El delito: su concepto. -Frincipales clasificaciones de las infracciones.—El sujeto activo del delito.—El

sujeto pasivo.

Tema 16. El delito como acción: acción y omisión. — Relación de causalidad. - El delito como acción antijurídica.—La tipicidad.

Tema 17. El delito como acción culpable. — El concepto y contenido de la culpabilicad. — Imputabilidad. — Responsabilidad. — Doctrinas formuladas par ra fundamentar la responsabilidad penal. Libre albedrío. Determinismo.-La peli-

grosidad. La voluntariedad. Tema 18. Formas de la culpabilidad. El dolo. Su noción - Elementos principales del dolo. - Clases de dolo y su estudio en la legislación española — Exclusión del dolo.

Tema 19. Formas de rulpabilidad.--La culpa.—El problema sobre su fundamentación jurídica. — La culpa en la le-gislación española. — Elementos del delito culposo. — Imprudencia temeraria.— Imprudencia simple. - El delito preterintencionado. — El caso fortuito.

Tema 20. Causas que excluyen la antijuricidad. — Causas de justificación. Breve examen de cada una de ellas: noción y requisitos.

Tema 21. Causas que excluyen la culpabilidad. - Causas de inimputabilidad. Breve examen de cada una de ellas.

Tema 22. Causas que modifican la cul-rabilidad.—Circunstancias atenuantes.— Circunstancias agravantes. — Detenido estudio de la reincidencia y reiteración. Delincuencia habitual y profesional: nuevas orientaciones para su tratamiento. Legislación española.

Tema 23. El delito como acción puni-

ble.—Causas que excluyen la punibilidad: las excusas absolutorias. — El delito en sa aspecto externo: - Diversos momentor en la vida del delito: actos preparatorios. — La tentativa. La frustración.— El desistimiento en la tentativa. El delito imposible. - La conspiración.-Proposición.—Provocación.

Tema 24. La participación en el delito. — Concepto de la codelincuencia.— Sus formas: autores. La inducción.—La complicidad. — El encubrimiento.—Formas de aparición del delito. Unidad de delitos. Delito continuado. Delito de hábito. — Pluralidad de delitos. Consurso ideal y real.—Concurso de Leyes.

Tema 25. La pena: su noción y ca-

racteres. - Su fin. - Clasificación de las penas. — La pena en la legislación espa ñola. — Sus clases. — Escala general de penas.

Tema 26. Las medidas de seguridad.-Su naturaleza. — Doctrinas sobre si es o no identificable con la pena. — Clases∞de medidas de seguridad. - Legislación española. - La determinación de las penas. — La individualización penal. — La sentencia indeterminada.

Tema 27. Causas de extinción de la responsabilidad penal. - Amnistía e indulto. - El perdón del ofendido. - Cumplimiento de la condena. - La prescripción del delito y de la pena.-La rehabilitación.

Tema 28. Responsabilidac civil: su concepto. - Personas responsables civilmente. — Responsabilidad civil subsidiaria. - Extremos que comprende la responsabilidad civil proveniente del delito. Restitución. — Reparación de los daños. Indemnización de perjuicios. Indemnizaciones especiales. — Extinción de la responsabilidad civil.

Tema 29. La pena de muerte: el debate sobre su legitimidad. — Otras penas corporales. — Penas de privación de libertad: su fundamento.-Legislación española: clases, duración y ejecución.

Tema 30. Consideraciónes sobre las penas cortas de privación de libertad. Medidas propuestas para sustituirlas.— La condena condicional. — Concepto. --Origen.—Fundamento. — Penas restrictivas de libertad. - Penas pecuniarias.-Penas privativas de derechos.

Tema 31. Delitos cometicos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las Leyes. - Delitos relacionados con las garantías penal v procesal.— Delitos contra la garantia de libertad.— Delitos cometidos por los funcionarios de Prisiones u otros funcionarios públicos con infracción de las disposiciones relativas a la detención y prisión.—Delit**ós** contra la Administración de Justicia. -Quebrantamiento de condena y evasión de presos.

Tema 32. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.— Frevaricación cometida por los funcionarios públicos.—Informalidad en la custodia de presos y documentos - Violación de secretos.

Tema 33. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.— Desobediencia y denegación de auxilio.— Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. — Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.— Abusos contra la honestidad

Tema 34 Delitos de los funcionarios cúblicos en el ejercicio de sus funciones Cohecho.-Malversación de caudales públicos. Fraudes y exacciones ilegales.

DERECHO PENITENCIARIO

Tema 1. El Derecho penitenciario como disciplina autónoma. Su origen y su relación con la Penología. — Concepto y contenido. — La literatu a científica penitenciaria en los diversos países.-Especial consideración a la aportación de Bernardino de Sandoval. Cerdán de Tallada. Cristóbal de Chaves y Concepción Arenal. — Los Congresos penitenciarios internacionales.

Tema 2. Antecedentes históricos de las carceles en la antigüedad. — Los primeros vestigios sobre el empleo de las cárceles en España y en otros países europeos.-El movimiento de reforma en ia legislación y en la literatura.—La reforma carcelaria en España.

Tema 3. Estudios de los sistemas penitenciarios antiguos: celular o de Fila-/ delfia; de Auburn o del silencio; de Ginobra o el de las clases; el progresivo inglés; el irlandés o de Crofton; el sistema de Montesinos.

Tema 4. Sistemas penitenciarios modernos: el de reformatorio de Elmira: el moderno inglés, belga, alemán, italiano, español.

Temá 5. Arquitectura penitenciaria: antecedentes históricos.—El sistema circular; la cárcel rascacielos y otros tipos de prisión. - Principios y orientaciones que modernamente se formulan para la conveniente estructura y ubicación de las prisiones en sus diversos tipos y sistemas.

Tema 6. Importancia de una perfecta organización de la Administración penitenciaria.-Sus características fundamentales. - La Administración penitenciaria en los diversos países.

Tema 7. La Administración penitenciaria en España.—El vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.-Principios en que se inspira. Su contenido.

Tema 8. Los establecimientos penitenciarios en España.—Sus clases—Los Destacamentos penitenciarios como establecimiento del régimen abierto.—Prisiones especiales.

Tema 9. El ingréso en la prisión.-Condiciones de carácter procesal y personal que se exigen para la admisión.-La relación jurídica existente entre el establecimiento penitenciario y el reclu-

so; 'derechos y deberes. Tema 10. El problema del contagio moral del recluso. Medios adecuados para evitarlo. - Detenido examen de las normas vigentes sobre separación de los

recluídos y actividades de los mismos. Tema 11. Régimen de ejecución de las penas.—De la pena de muerte.—Aplicación del sistema progresivo para el cumrlimiento de las penas de privación de libertad. — Importancia del primer periodo penitenciario y detenido estudio de las normas que lo regulan.

Tema 12. El segundo y tercer períodos. — Sus características fundamenta-les. — Factores determinantes para el ascenso y regresión de los períodos.-La reeducación social del delinquente y su preparación para la vida en libertad.

Tema 13. La libertad condicional. -Concepto y fundamento. — Sistemas en crden a la autoridad que debe otorgar el beneficio. - Antecedentes históricos y su implantación en España - Legislación vigente.—Requisitos necesarios para su concesión y acumulación de penas a efectos de este beneficio. — Autoridades que la conceden. - Tramitación de los expedientes. - Momento en que procede hacer efectiva dicha libertad.-Duración de beneficio y obligaciones del liberado durante este período. — Causas de revocación del beneficio. — Vinculación del liberado al establecimiento; su . significado.

Tema 14. La redención de penas por el trabajo. Su origen: concepto. — Delincuentes que pueden beneficiarse de la redención: condiciones que se requieren. Naturaleza y clase de trabajo a estos efectos.-Casos en los que no se interrumpe el beneficio.-Causas por las que se pierde y su rehabilitación.—Conexión de la redención con la libertad condi-

Tema 15. Régimen general de las Prisiones. — Importancia del horario para los distintos servicios en el establecimiento. - Condiciones que debe reunir.-La actividad en las prísiones como elemento indispensable. — Peligro que entraña la inactividad en los establecimientos.

Tema 16. La disciplina penitenciaria. Méritos y recompensas. — Faltas y corecciones. — Invalidación de notas:

Tema 17. La vida intelectual en las prisiones. — La instrucción, educación y asistencia espiritual a los reclusos.—Escuela; enseñanzas y grados. — Bibliotecas de las prisiones. — Régimen de higiene y asistencia médica.

Tema 18. El trabajo penitenciario; su finalidad y clases. - Condiciones que debe reunir el trabajo en los establecimientos penitenciarios. — El problema del trabajo al aire libre. — Sistemas sobre la retribución del trabajo. — La organización del trabajo penitenciario; sistemas que se propugnan. El de empresa del propio establecimiento y el de arrencamiento. - Legislación vigente en España. - Escuelas de capacitación. Clasificación laboral de los trabajadores. -Trabajo retribuído. — Disciplina del, trabajo. — «Trabajos Penitenciarios»; su Giganización y dirección. Tema 19. Instituciones penitenclarias

complementarias. - El Patronato; bosquejo histórico. — Organización natural del Patronato en los diversos países.— Los principios fundamentales de la organización del Patronato; modo de realizarse y colocación de liberados.

Tema 20. Las instituciones de Patronato en España. — Protección y tutela de los liberados.—El Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo.—El Nacional de San Pablo y el Servicio de Libertal Vigilada. — Consideración especial de los Hogares para Liberados.

Tema 21. Servicio de oficinas en las prisiones: su organización y contenido.— Oficinas de Dirección, de Régimen, de Administración, de Servicio Interior, de Identificación. — Organización general de los servicios de Administración y Contabilidad.

Tema 22. Alimentación de los reclusos. Sistemas de realización. — Composición de racionados. — Economatos administrativos; su organización. — Vestuario, equipo y utensilios.

Tema 23. Constitución del peculio. -Fondo de ahorro de los penados; ingresos de que se nutre; apertura de libretas e imposiciones.—Reintegros y cancelación de libretas.

Tema 24. Normas generales de comportamiento y disciplina de los funcionarios de Prisiones; carácter de la funra desempeñar funciones de mando en los establecimiento. — El Director; representación que ostenta y responsabilidad que asume. — Funciones que le están atribuídas. — Funciones del Subdirector.

Tema 26. Funciones del Administrador. - Funciones del Jefe de Servicios.-De los restantes funcionarios del Cuerpo Especial y de los Auxiliares ción, asistencia al servicio.—Juntas de

Régimen y Administración — Su com-

posición y funciones.

Tema 25. Condiciones que se exigen pa-

Tema 27. Funciones de los Capellanes, Maestros, Médicos y Practicantes. Tema 28. La Inspección: sus fines.—

Funciones de la Inspección de los Secretarios de la Inspección. - Modo de realizar la inspección.

Tema 29.-Uniforme, insignias y atributos de los funcionarios de Prisiones.-Carnet de identidad. - Armamento. -Pabellones de funcionarios. — Escuela de Estudios Penitenciarios.

DERECHO PROCESAL PENAL .

Tema 1. El proceso penal. Su objeto.-El derecho procesal penal; sus caracteristicas. — Fuentes del derecho procesal

Tema 2. Jurisprudencia y competencia.—Improrrogabilidad de la jurisdicción penal. - Criterios determinantes de la competencia. - Competencia por conexión. — Cuestiones de competencia. — Conflictos de jurisdicción.

Tema 3. Concepto de la parte en el proceso penal.-Ministerio fiscal, acusador particular, acusador privado y actor civil. — Inculpado y civilmente responsable.—Capacidad de las partes.—Capacidad procesal y legitimación.

Tema 4. La acción penal: su concepto. Notas que la caracterizan.—Ejercicio de la acción penal: el ejercicio, renuncia y extinción de la acción penal y de la civil, derivada del delito, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

Tema 5. Los actos en el proceso penai: su naturaleza y clases. — Notificaciones, emplazamientos, citaciones y requerimientos, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—Término y plazos en el proceso penal.—Actos de prueba.

Tema 6. Iniciación del proceso. — La denuncia y la querella.—Iniciación de oficio.—Las fases del proceso penal común. El sumario; su concepto.—Normas generales de la instrucción.-Competencia para instruirlo.

Tema 7. Comprobación del delito averiguación del delincuente: diligencias más importantes. — Inspección ocular. — Entrada y registro en lugar cerrado. — Detención y apertura de la correspondencia.--Identificación del delincuente.--Interrogatorio del inculpado: sus requisitos.

Tema 8. El auto de procesamiento, Su naturaleza y efectos.—La indagatoria y sus normas procesales.—Exposición sistemática del procedimiento a que se acomoda la práctica de las pruebas testifical y pericial.

Tema 9. Medidas de aseguramiento del presunto delincuente: normas reguladoras de la detención y prisión. — La extradición. - El aseguramiento de las responsabilidades civiles. - Terminación del su-

Tema 10. El sobreseimiento; su naturaleza: clases, efectos. — El juicio oral. Normas fundamentales que regulan su celebración.

Tema 11. La práctica de pruebas en el juicio oral.-Procedimiento probatorio de la confesión de los procesados y personas civilmente responsables.-Examen de testigos. -Informe pericial.-Prueba documental y de inspección ocular.

Tema 12. La sentencia. Su formación. contenido, objeto y efectos.—Valoración de la prueba. — La cosa juzgada formal y material. Efectos.

Tema 13. Los recursos en el proceso penal. - Naturaleza y trámites esenciales de los recursos de reforma, súplica, queja y apelación.

Tema 14. Naturaleza y trámites esenciales de los recursos de casación y revisión.—Ejecución de sentencias.

Tema 15. Sumario estudio del proceso penal militar.

Identificación personal

Tema 16. La identificación. Su objeto. Antecedentes históricos: Retrato antropométrico. Filiación descriptiva.-Dactiloscopia: su origen y caracteres. -- Elementos fundamestales en las huellas dactilares, Lineas, Delta, Crestas, Púntos característicos. — Tipos fundamentales de clasificación.

Tema 17. Detenido estudio de cada uno de los cuatro grupos de dactilogramas, atendiendo al delta.-Sus elementos y variedades. Tipos de transición. Tema 18. Fórmula dactilar. Su expre-

sión.—Subfórmula. Su designación, según los diversos tipos y variedades.-Dactilogramas inclasificables. — La tarjeta de identificación. Tarjeta dactilar Tarjeta alfabética.

Tema 19. Obtención ce dactilogramas: su técnica y material necesario.-Archivado de tarjetas por la fórmula y subformula.—Clasificación alfabética.

Tema 20. Las impresiones palmares.— Poroscopia. — Huellas plantares. Tema 21. Sumario estudio de la filia-

ción descriptiva (retrato hablado)

Tema 22. El servicio de Identificación en España.--Estudio sistemático de las normas que regulan este servicio en las prisiones. El Registro Central.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. El Derecho administrativo: su concepto. — Caracteres generales del régimen administrativo. - El Derecho administrativo y la ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho administrativo. — La Ley. — Actos con fuerza de Ley. — El Reglamento; sus clases.—Las instrucciones y circulares.-La costumbre. Jurisprudencia. - El problema de la codificación administrativa.

Tema 3. Potestad reglamentaria. Su fundamento. - Potestad de mando.-Potestad correctiva. — La relación jurídicoadministrativa.—Nacimento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.

Tema 4. Los actos administrativos.-Concepto y clasificación. - El denominado silencio administrativo. — Notificación y ejecutoriedad de los actos administrativos. — Actos nulos y anulables; causas de anulabilidad: subsanación. — Revocación y suspensión de los actos administrativos.

Tema 5. Los funcionarios públicos; concepto y clases. — Naturaleza de la relación del funcionario con el Estado. — Derechos y deberes de los funcionarios.-Relaciones de los funcionarios con los particulares y con los Poderes públicos.-Relaciones de los funcionarios entre deber de obediencia.

Tema 6. Disposiciones orgánicas relativas a los funcionarios de Prisiones.-Cuerpos, Secciones y categorías administrativas.-Forma de ingreso, ascensos, posesiones, traslados y licencias.-Incompatibilidades, abstención y recusación de funcionarios. — Escalafón.—Jubilaciones. Tema 7. Disposiciones orgánicas relativas a los funcionarios de Prisiones. — Situaciones de los funcionarios; servicio activo, supernumerarios, excedentes. — Contenido y efectos de las mismas.—Reingreso al servicio activo.

Tema 8. Disposiciones orgánicas relativas a los funcionarios de Prisiones. — Recompensas y correcciones. — Expedientes gubernativos. — Recursos. — Invalidación de notas. — Tribunales de honor.

Tema 9. La Administración Central en España. — Del Ministerio de Justicia en particular. — Consideración especial de la Dirección General de Prisiones; Servicios y Secciones que la integran.

Tema 10. El servicio público; su concepto. — Obras públicas; concepto y ejecución. — Diferencias entre contrata y concesión. — Contratos de obras y servicios públicos. Forma de contratar Efectos de contrato.—Rescisión

Tema 11. El procedimiento administrativo.—Clases.—Recursos gubernativos.— Legislación española.—Recurso de agravios

Tema 12. Examen y contenido del Reglamento Administrativo del Ministerio de Justicia.

Tema 13. La jurisdicción contencioso administrativa. Retenida y delegada.—Finalidad del recurso contencioso-administrativo.—Legislación vigente en España.—Procedimiento.—Ejecución de sentencias.

Tema 14. Responsabilidad de la Administración. Por daños causados en el ejercicio legal del poder y por actos ilegítimos. — Legislación española.

Tema 15. Cuestiones de competencia. Conflicto de atribuciones. — Legislación española.

CONTABILIDAD

Tema 16. Contabilidad: concepto, fines e importancia. — Clasificaciones que admite. — Sujeto de la contabilidad: definición, representación y desarrollo.—Sistemas y métodos de contabilidad.—Teneduría de libros: definición; diferencia entre écta y la contabilidad.

entre esta y la contabilidad

Tema 17. Partida doble fundamento
y expresión matemática.—Principios fundamentales.— Hechos contatables: concepto y división.—Aplicación de los principios de la partida doble a los hechos contables.— Clases de asientos de contabilidad en partida doble.

Tema 18. Libros de contabilidad: concepto y clasificación. — Disposiciones legales sobre los mismos: fuerza probatoria.—Libro de Inventarios y Ba:ances: definición, rayado e importancia.—Inventario inicial. Activo, pasivo y capital liquido. — Valoración y orden de prelación de los elementos del activo y pasivo.

Tema 19. Libro Diario: definición, rayado e importancia. — Métodos para la apertura del Diario. — Clasificación cronológica del movimiento de valores.—Redacción de asientos simples y compuestos. Columna interior y exterior en el rayado americano. — Errores en e. Diario y su corrección.

Tema 20. Libre Mayor: su objeto y rayado.—Traslado de asientos del Diario al Mayor.—Pases de folio. — Columna exterior. — Cierre de cuentas.—Igualdad de sumas. — Errores en el Mayor y su corrección. — Indice del Mayor. Mayor de hojas movibles.

Tema 21. Contabilidad del Estado: definición, objeto e importancia. — Sus ma-

nifestaciones: legislativa, ejecutiva y judicial. — Funciones principales de cada una. Organismos que las realizan.

Tema 22. Presupuesto del Estado: concepto y definición. — Estructura, formación y duración. — Tecnicismo de la contabilidad del Estado: cuentadante.— Obligaciones y derechos del presupuesto corriente y de resultas de ejercicios cerrados.—Contraido.

Tema 23. Ordenación e intervención de los gastos públicos. — Ordenación e intervención de pagos por obligaciones presupuestarias. — Mandamientos de pago a justificar y su firme. — Ingresos y reintegros. — Mandamientos de ingresos.— Cartas de pago.

Tema 24. Contabilídad administrativa: definición, objeto e importancia. Sistema, libros principales, auxiliares y registros obligatorios en la Contabilidad de Prisiones.—Cuentas del Mayor.— Motivos de cargo y abono.—Significación de sus saldos.

Tema 25. Rendición de cuentas. — Cuenta de movimiento de fondos y de inversión de libramiento a justificar. — Estructura, estados, descuentos y justificantes de las mismas. — Cuentas extraordinarias: descuentos y justificantes que los integran.

Tema 26. Contabilidad especulativa: concepto y división por razón del objeto.— Movimiento de valores: entradas y salidas. — Cuentas: clasificación general. — Cuenta de capital y de resultados. — Gastos generales y sus divisionarias.

Tema 27. Estudio de las cuentas de valores del activo. — Amortización de los elementos del activo: sistema de contabilización. — Balance de comprobación. — Balance de saldos. — Balance general: operaciones que comprende — Asientos de cierre y reapertura.

Tema 28. Economatos administrativos. Sistemas de contabilidad y libros obligatorios. — Estudio de las cuentas: Mercaderías, Suministro de Víveres y Administración de la Prisión, Fondo de Reserva y Fondo de Recluso. — Liquidación mensual del beneficio y su distribución. — Asientos de cierre y apertura.

Tema 29. Contabilidad industrial o fabril. — Industrias: su definición. Elementos económicos: sus clases. — Capital industrial: fijo y circulante — Clasificación de los gastos en las empresas fabriles. — Determinación del precio de coste industrial. comercial y de venta. — Subproductos.

Tema 30. Cuentas del capital industrial fijo. — Motivos de cargo y abono. — Amortizaciones. — Cuentas del capital industrial circulante. — Cuentas de fabricación. — Libro de almacén de materiales.—Fichas de trabajo.

Tema 31 Contabilidad agrícola. — Empresas agrícolas: Definición. — Operaciones ordinarias y extraordinarias del ejercicio técnico o de cultivo. — Operaciones del ejerciclo comercial. — Capital fijo o de establecimiento y capital circulante.— Anticipos culturales: motivos de cargo; imputación a los cultivos.—Gastos generales de la explotación y su enlicación

les de la explotación y su aplicación.
Tema 32. Estudio de las cuentas de capital fijo. — Amortizaciones. — Ganados de labor y de renta: cuenta de valor y de explotación. Estudio de las cuentas del capital circulante.—Cuenta del ejercicio

Madrid, 23 de octubre de 1958.

ITURMENDI

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas a proveer en los Servicios de este Ministerio.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio del Ministerio de Obras Públicas que luego se cita para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince dias naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE AYUDANTES Y SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas.

Anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 del actual el concurso para la provisión de la plaza vacante de Jefe del Servicio de Vías y Obras y Eléctrico de la División Inspectora de la Renfe, es necesario por conveniencias del Servicio anular dicho concurso, convocando en su lugar la provisión de la siguiente plaza:

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince dias naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS. CANA-LES Y PUERTOS

Ingeniero Jefe del Servicio Central de Reclamaciones, Personal y Asuntos generales de la División Inspectora de la PENEE

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Subsecretario, A. Plana.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones

IV REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚMERO 39-58

A las diez treinta horas del día 11 de diciembre de 1958 y en la sala de Jus-ticia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición por el sistema de subasta urgente de 34.638 quintales métrices de leña ranchos para atenciones primer semestre de 1959, para los Alma-cenes de Intendencia que se detallan:

Berga	1.740	Qms.
Manresa	3.630	
Mataró	1.110	>>
Villafranca	1.110	>>
Gerona	1.404	>>
Puigcerdá	177	>>
Figueras	6.524	>>
Lérida	9.885	>>
Seo Urgel	7.180	>>
Pobla Segur	384	>>
Castillejos	1.494	» ′
-		

Los piegos de condiçiones, modelo de Los piegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los dias laborables de once a doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios

Barcelona, 29 de noviembre de 1958.

EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚMERO 40-58

A las diez treinta horas del día 11 de digiembre de 1958 y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición por el sistema de subasta urgente de leña ranchos y leña hornos para atenciones primer semestre 1959, para los Almacenes de Intendencia que se detallan:

Lena ranchos:

Barcelona	31.049	Qms.
Leña hornos:	-	
Barcelona	4.147	» »

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se pre-cise, será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables de once a doce

El importe de los anuncios será de cuen-

, ta de los adjudicatarios Barcelona, 29 de noviembre de 1958. 4:571.

EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚMERO 41-58

A las once horas del dia 13 de diciem-A las once horas del dia 13 de diciembre de 1958 y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirà esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición por el sistema de subasta urgente de paja y alfalfa para atenciones primer semestre 1959, para los Almacanes de Tutendencia que se de-Almacenes de Intendencia que se detallan:

Paja:

Barcelona	17.440	Qm
Tarragona	5.369	"»
Lérida	4.040	»
Seo Urgel	1.906	»
Pobla Segur	424	2
Gerona	1.610	»
Figueras	2.835	*
Pulgcerdá		` »
Alfalfa:		
Barcelona	797	×
Lérida		20
Gerona	91	>>

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuenta información se precise será facilitada en la Secretaria de esta Junia, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables, de once a doce horas.

El importe de los anuncios sera de cuenta de los adjudicatarios -

Barcelona, 29 de noviembre de 1958. 4 572

EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚMERO 42-58

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre subasta urgente para la con-tratación de fábricas de harinas en la IV Región, para la molturación de los trigos que se asigne por la C. A. T. al Ejército de Tierra, para cubrir las nece-sidades en la misma durante el próximo año 1959.

Esta subasta se celebrará el dia 16 de diciembre de 1958, a las once horas, en el local que ocupa esta Junta en el Gobierno Militar de esta Plaza, primera planta, y la que comprende las siguientes cantidades aproximadas:

Primera Zona (Barcelona y provincia), 45.500 quintales métricos

Segunda Zona (Gerona y depósito provincia), 11.100 quintales métricos.

Tercera Zona (Tarargona, Lérida y depósitos provincias), 14.500 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto para su examen en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de once a trece

El modelo de proposición ajustará, en un todo, a lo que disponen los pliegos de

condiciones técnicas y legales. El importe de este anuncio será satis-fecho a prorrateo entre los adjudicata-

Barcelona, 29 de noviembre de 1958.

VII REGION MILITAR

Junta Local de Acuartelamiento

LEON

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en dicho anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO número 278, de 20 de noviembre de 1958, página 10067, en el cuarto párrafo, donde dice: «Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez abiertas las ofertas se hará la hora», debe decir: «Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se vérificará una vez transcurrida la referida media hora».

Juntas Liquidadoras de Material Automóvil

CANARIAS

V-ENTA DE MATERIAL DIVERSO

La Junta Delegada en Canarias de la Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejercito, anuncia venta pública para enajenar un lote de piezas de automóvil diversas e inútiles, cuya relación y pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están expuestos en la Secretaria de la Base de Farques y Talleres de Automovilismo de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, todos los dias laborables de diez a trece horas, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife el día 22 de diciembre del corriente año en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres, a las once horas. Las proposiciones, según modelo, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene sean remitidas con Ministerio del Ejercito, anuncia venta púseis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la venta. Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1958. 4.563

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

· EDICTOS

on Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada Juez Especial destinado en la Comandancia Militar de Marina de Vigo por el presente

Hago saber: Que el día 14 de noviembre de 1958 el pesquero «Obdulia y José Mari», folio 7.061 de la matrícula de Vigo, procedió a prestar auxilio al de su misma clase «Guillermito», folio 6.577 de la matricula de Vigo, siendo remoltado y conducido a este puerto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del titulo adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del ex-presado salvamento se instruye en este Juzgado Especial puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por compa-recencia ante este Instructor o por es-crito, durante el término de treinta días. a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido di-cho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entendera están los interesados conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 19 de noviembre de 1958. - El Juez Especial, Amado Alvargonzález. 6.561.

Amado Alvargonzález "Mowinckel Capitan Auditor de la Armada, Juez Especial destinado en la Comandancia Militar de Marina de Vigo por el presente

Hago saber: Que el die 10 de noviembre de 1958, el pesquero cambonio Marian, folio 1.438 de la matricula de Marín, pro-cedió a prestar auxilio al de su misma celase «Maria José Molares», folio 7.563 de la matricula de Vigo, siendo remol-cado y conducido a este puerto Lo que en en cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo 27 del utulo adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en vi expediente que a consecuencia del ex presado salvamento se instruye en este Juzgado Especial puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante este Instructor o por escrito, durante el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá están los interesados conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 18 de noviembre de 1959.-El Juez Especial, Amado Alvargonzález.

6 533.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Anunciando la levolución de la fianza depositada por don Car-los Grijalbo Martinez para ga-rantizar su gestión de Habilita-do de Clases Pasivas

Solicitada la devolución de la flanza que tiene constituída don Carlos Grijalbo Martinez para garantizar su gestion de Habilitado de Clases Pasivas, en cuyo cargo cesó, se hace ello público por medio cargo ceso, se nace eno publico por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembra de 1944, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de ceta Centro directivo de procedo. este Centro directivo dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—El Director general, Alvaro Lacalle.

. . .

12.925.

Anunciando la devolución de la fianza constituida por don Enrique Lobera Sanz vara garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas.

Solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida don Enrique Lo-bera Sanz para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado voluntariamente en el desempeño del mismo, se hace público por medio del presente anuncio, en cumpilmiento de lo que dispone el apartado e) del articu-le 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de

la publicación del presente anuncio. Madrid, 20 de noviembre de 1958.—El Director general, Alvaro Lacalle.

12.927.

Anunciando la devolución de la Munza depositada por con José Mendez Amor para gargatizar su gestión de habititudo de Clases Pasivas.

Solicitada la devolución de la fianza que tiene constituída don José Méndez Amor para garantizar su gestión de Habilitado de Clases Paeivas, en cuyo cargo fia cesado por fallecimiento, se hace ello público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna recladantes tuviera que hacer alguna recla-mación contra su gestión la formule an-te la Intervención de este Centro directivo dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Director general, Alvaro Lacalle.

12.926.

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 37.626, a favor de don Ramón González Marín y doña Araceli Polo García,

Se previene a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, que-dando el mismo sin ningún valor ni efectanto el fissio sil finiguir valor il elec-te transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia, con arreglo a lo oispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero

Madrid, 19 de noviembre de 1958.—El Administrador, Francisco Martínez Hinoiosa.

12.973.

Delegaciones

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de los señores que en sus respectivos expedientes se indican que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal de Contra-bando y Defraudación para el día 15 de diciembre de 1958, a las once horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, celebrándose la referida sesión en esta Delegación de Hacienda:

Expediente núm. 666/57: Aprehensión de articulos fotográficos.—Se cita al súbdito alemán señor Emilio Gosterkg y al representante legal de «Prodelin, S. A.», parecer domiciliado en Hernani (Guipúzcoa).

Expediente núm. 227/57: Aprehensión de entillas y conos de nylon.—Se cita a Do-mingo Gubie Delvos, Pedro Escudero y representante legal de «Hispano Argen-tina», al parecer domicillados todos ellos en Pamplona.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por si asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, y para que pre-senten y propongan en el acto de la vis-ta cuantas pruebas interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de noviembre de 1958. El Delegado de Hacienda, Presidente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALICANTE

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Se anuncia subasta al alza para contratación de las obras de «Lavadero Municipal» en Gata de Gorgos (Alicante), con da de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante), en unión de la Memoria, proyectos y planos de la come de

Presupuesto: 122.764,08 pesetas.

Fianza provisional, al 3 por 100, que habrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, 3.682,92 pesetas.

La fianza definitiva será del 6 por 100. Las proposiciones reintegradas con 6,00 pesetas y acompañadas del Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la contribución idustrial, justificante de seguros sociales, resguardo de la fianza y declaraciones juradas de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administracion—reintegradas—éstas con 0,50 pesetas—, se admitirán en las indicadas oficinas durante los veinte dias hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último dia. Transcurrido este plazo, se celebrará subasta en el Palacio de la Excelentisima Diputación Provincial, el día siguiente hábil, a las doce horas, ante la Junta de Subasta constituída por el expesetas y acompañadas del Carnet de Emsiguiente habil, a las doce horas, ante la Junta de Subasta constituída por el excelentísimo señor Presidente de esta Comisión o miembro de la misma en quien delegue, Abogado del Estado e Interventor de Hacienda, actuando como fedatario el Secretario de la Comisión.

Si apareciesen dos o más ofertas igua-les que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá in-mediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesn firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidira por sorteo la adjudicación provisional.

Las proposiciones habrán de sujetarse a uno de los dos modelos que a continua ción se insertan.

Alicante, 17 de noviembre de 1958—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Mos-cardó.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Modelos de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitación de..., ser compromete a la ejecución de las mis-mas, con arregio a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con el alza del (en letra) por ciento, cuya ven-taja será aplicable a cuantas obras efec-tivamnte realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Don, vecino de, con domicilio, en la calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitación de, se compromete a la ejecución de las mismos com arreglo a la previsto en dichos mas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la can-tidad de (en letra) pesetas, cuya

ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Se anuncia subasta al alza para contratación de las obras de «Saneamiento de Agres (Alicante)», con sujeción al pliego de condiciones que quedan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante), en unión de la me-moria, proyecto y planos de la obra.

Presupuesto: 846.106,34 pesetas.

La fianza provisional, al 3 por 100, que habrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales asciende a 25.383."9 pesetas. La definitiva será del 6 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas y acompañadas del carnet de empresa con responsabilidad, recibo de la contribución industrial, justificante de seguros sociales, resguardo de la fianza y declaraciones juradas de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración—reintegradas éstas con 0,50 pesetas—, se admitirán en las indicadas oficinas durante los veinte días hábiles siguientes al de la nublicación de indicadas oficinas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día. Transcurrido este plazo se celebrará subasta en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial el siguiente día hábil, a las doce horas, ante la Junta de subasta constituída por el excelentísimo señor Presidente de esta Comisión o miembro de la misma en quien delegue señor Abogado del Estado y sedelegue, señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda, actuando co mo fedatario el Secretario de la Comi-

Si apareciesen dos o más ofertas igua-les que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inme-diatamente licitación verbal entre quie-nes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si trans-currido ese tiempo subsoltese el empate, en dedidirá por soutes la adjudicación se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Las proposiciones habrán de sujetarse a uno de los dos modelos que a continua-

ción se insertan.

Alicante, 25 de octubre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente Miguel Mos-cardó.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con el alza del (en letra) por ciento, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Don, vecino de, con do-micilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condi-ciones aprobados por la Comisión Pro-vincial de Servicios Técnicos para la licitación de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos doumentos y a los previsto en dichos documentos, y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.) 12.109.

Se anuncia subasta, a la baja. contratación de las obras de «Lavadero municipal y Establecimiento de baños» en Bigastro (Alicante), con sujeción al en Bigastro (Alicante), con sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante), en unión de la Memoria, proyectos y pianos de la obra. Presupuesto: 243.559.69 pesetas.

La fianza provisional, al 3 por 100, que nabrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, asciende a 7.306.79 pesetas. La definitiva será del 6 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas y acompañadas del Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la contribución industrial, justificante de seguros sociales, resguardo de la

la contribución industrial, justificante de seguros sociales, resguardo de la fianza y declaraciones juradas de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración—reintegradas éstas con 0,50 pesetas—, se admitirán en las indicadas oficinas, durante los veinte días hábiles siguientes ad de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día. Transcurrido este plazo se celebrará subasta en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, el día siguiente hábil, a las doce horas, ante la Junta de subasta constituída por el Excmo. Sr. Presidente de tituída por el Excmo. Sr. Presidente de esta Comisión o miembro de la misma en quien delegue, Sr. Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda actuando como fedatario el Secretario de la Comisión.

de la Comisión.

Si apareciesen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja
respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la
lana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación
provisional.

Las proposiciones habrán de sutetarse

Las proposiciones habrán de sujetarse

a uno de los dos modelos que a conti-ruación se insertan.

A'icante, 17 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Mos-cardó.—El Secretario, Leopoldo de Urquia y García-Junco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitación de, se compromete a la ejecución de las mismas, con arregio a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma dei proponente.)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, erterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitacion de, se compromete a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Se anuncia subasta al alza para contratación de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento» de Polop (Alicante), con sujeción al pliego de condi-

ciones que quedan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alican-te), en unión de la memoria, proyectos y

planos de la obra:
Presupuesto: 1.034.305,04 pesetas.
La fianza provisional, al 3 por 100, que habra de ingresarse en la Caja General

La fianza provisional, al 3 por 100, que habrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, asciende a 31.029.15 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas y acompañadas del carnet de empresa con responsabilidad, recibo de la contribución industrial, justificante de seguros sociales, resguardo de la fianza y declaraciones juradas de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar cón la Administración—reintegradas éstas con 0.50 pesetas—, se admitirán en las indicadas oficinas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día. Transcurrido este plazo, se celebrará subasta en el Paiacio de la Exoma. Diputación Provincial el día siguiente hábil, a las doce horas, ante la Junta de Subasta constituida por el excelentisimo señor Presidente de esta Comisión o miembro de la misma en quien delegue señor Abogado del Estado y señor sión o miembro de la misma en quien delegue, señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda, actuando como fedatario el Secretario de la Corperación.

Si apareciesen dos o más ofertas igua-les que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inrespecto de las lessantes se abilità mediatamente licitación verhal entre quienes las hubieran firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación pro-

visional.

Las proposiones habrán de sujetarse a uno de los dos modelos que a continuación se insertan.

Alicante. 25 de octubre de 1958.—El Go-bernador civil-Presidente, Miguel Moscardó.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número enterado del provecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitación de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presumuesto con el alza del (en letra) por ciento, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la licitación de se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente preprecios lijados en el correspondiente pre-supuesto, por la cantidad de (en le-tra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.) 12.110

ALMERIA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Se anuncia pública subasta de las obras incluídas en el Plan Provincial, cuyos presupuestos y plazos de ejecución se in-

Alumbramiento de aguas de Abánchez. Presupuesto, 415.578.81 pesetas; plazo, doce meses.

Alumbramiento de aguas de Alhabia.-

Presupuesto, 599.964,38 pesetas; plazo,

Alumbramiento de aguas de Gérgal.— Presupuesto, 499.998.41; plazo, doce me-

Alumbramiento de aguas de Senés.— Presupuesto, 541.131,17 pesetas; plazo, doce meses.

Alumbramiento-abastecimiento de aguas de Lijar.—Presupuesto, 387.434.93; plazo, doce meses.

Alumbramiento-abastecimiento de aguas de Zurgena.-Presupuesto, 599.874 pese-

tas: plazo, doce meses. Abastecimiento de aguas de Partaloa.-Presupuesto, 599.945.82 pesetas; plazo,

ocho meses. Abastecimiento de aguas de Rágol.-Presupuesto, 402.159.13 pesetas; plazo, tres

Abastecimiento de aguas de Sierro.— Presupuesto, 380.595,33 pesetas; plazo tres meses.

Abastecimiento de aguas de Benizalón. Presupuesto, 446.633.25 pesetas; plazo, cinco meses.

Abastecimiento de aguas de Victoria (Fondón).—Presupuesto, 566.778,71 pesetas; plazo, cuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Canjáyar.-

Presupuesto, 546.272.54 pesetas; plazo, cuatro meses.

Abastecimiento de agua de Berja, Presupuesto. 781.196.35 pesetas; plazo tres

meses. Terminación del camino vecinal de Ciudad Jardín a Los Molinos.—Presupues-

to, 199.643.82 pesetas; plazo tres meses, Terminación tramo final del camino vecidal de Berja a Hirmes, por Peña Ro-dada.—Presupuesto, 378.000 pesetas; plazo, cuatro meses.

Camino vecinal de Carboneras a Garrucha (variante Algarrobico-Estrecho, sección C. primera parte).—Presubuesto, 3.374.000 pesetas: p'azo, doce meses, Camino vecinal Canjáyar a Alcora.—

Presupuesto, 1.498.119.71 pesetas; plazo, nueve meses.

Reconstrucción del muro de defensa de Berja contra la Rambla de Julbina.—Pre-supuesto, 175.000 pesetas; plazo tres meses.

Reconstrucción de terraplenes de abrigo de los muros de encauzamiento del rio Adra.—Presupuesto, 530 000 pesetas; plazo, seis meses.

La garantía provisional será del dos por ciento del presupuesto de la obra, y la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será el de veinte dias hábiles, contados a par-tir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procediéndose a la celebración de la subasta al siguiente dia hábil, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Almería.

El pliego de condiciones, tanto administrativas como facultativas, memorias, mistrativas como facultativas, memorias, planos y presupuestos, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde se presentarán los pliegos y documentos necesarios para tomar parte en dicha subasta, en los dias hábiles indicados, de diez a trece horas.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncio, timbre, honorarios de todas clases que origine la subasta y formalización del contrato en escritura pública, si procede; contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Los pliegos de proposición se ajustarán al modelo siguiente:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con do cumento de identidad que exhibe y con demicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por con-

trata pública en se compromete a llevar a cabo las obras de por la can-tidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condi-ciones del concurso y a los de condicio-nes facultativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Almería a 1 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castilla Pérez. 4.383.

BURGOS

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, correspondiente al día 12 de noviembre de 1958, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Número 1.—Terminación del camino vecinal de Arnedo por Villamediana, Quintanilla San Roman a Cilleruelo de Bezana.

Tipo de licitación: 186.272.93 pesetas Fianza provisional: 3.725,45 pesetas Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Número 2.-Obras de fábrica del camino vecinal de Villanoño a la carretera de Puente de Astudillo a Villadiego.

Tipo de licitación: 174.147.68 pesetas. Fianza provisional: 3.482.95 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presu-

puesto de contrata. Plazo de ejecución: Catorce (14) méses. La garantía provisional se constituirá en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaria de la Comisión (Palacio de la Excma. Diputación), todos los días laborables, de las diez a las trece horas,

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al medelo que al final se inserta, y se presentarán en la Secretaría de la Comisión, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente inscripción: «Propo-sición para tomar parte en la subasta (ie ...».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del dia hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de la subasta legalmente constituída.

Burgos 12 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente.

Modelo de proposición

Don Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número ..., enterado' del anuncio de licitación de las obras de, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia, correspondientes a los días ... y ... de de 195..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número). vecino de, con domicilio

Asimismo se compromete a que las renuneraciones mínimas de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada trabajo por los Orga-nismos competentes

(Fecha y firma del licitador) 4.340.

CASTELLON DE LA PLANA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Habiéndose declarado desestimadas las adjudicaciones provisionales de las obras que forman parte del plan de obras y servicios de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, y que a continuación se detallan, se anuncian por commuacion se detalian, se anuncian por segunda vez con las mismas condiciones y requisitos que los exigidos por el primer anuncio de subasta, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 22 de septiembre pasado, número 227.

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas de Zudaina.

Tipo de subasta: 374.694,29 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 7.493,89 pesetas.

Subasta número 2. — Terminación de conducción de aguas para abastecimiento de Almedijar.

Tipo de subasta: 561.039.78' pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianza provisional: 11.220,78 pesetas

Subasta número 3. — Distribución de aguas de Bechi.

Tipo de subasta: 691.532.37 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 13.830,65 pesetas.

Subasta número 4. — Saneamiento de

Zucaina. Tipo de subasta: 485.645,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 9.712,91 pesetas. Subasta número 5. - Saneamiento de

Lucena del Cid. Tipo de subasta: 412.504,77 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 8.250,10 pesetas.

La subasta tendrá lugar para su celebración con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y el capítulo 5.º de la Ley de Administración y Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952.

Castellón de la Plana, 5 de noviembre de 1958.-El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serrano Montalvo. 4.173.

GUADALAJARA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Autorizada la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se anuncia a subasta las siguientes obras, que forman parte del Plan de Obras y Servicios de carácter local y provincial, con la ayuda ecopómica del Estado, correspondiente al actual ejercicio:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas de Cantalojas.

Tipo de subasta: 53.864,89 pesetas, a la

baja, Plazo de ejecución: Tres meses, Fianza provisional 1.077,28 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas de Navas de Jadraque.

Tipo de subasta: 70.000 pesetas, a la baia.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 1.400,00 pesetas.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas de Zarzuela de Jadraque.

Tipo de subasta: 100.000.00 pesetas, a baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 2.000,00 pesetas.

Subasta número 4.—Abastecimiento de aguas de Megina.

Tipo de subasta: 75.000,00 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. **Pi**anza provisional: 1.500,00 pesetas.

Subasta número 5.-Abastecimiento de aguas de Villanueva de Arpevilla.

Tipo de subasta: 60.000,00 pesetas, a la baja.

Piazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 1.200,00 pesetas.

Subasta número 6.—Abastecimiento de aguas de Peñalver.

Tipo de subasta: 100,000,00 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 2.000,00 pesetas.

Subasta número 7.—Abastecimiento de apuas de Ocentejo.

Tipo de subasta: 90.000,00 pesetas, a

baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 1.800,00 pesetas.

Subasta número 8.-Abastecimiento de aguas de El Olivar.

Tipo de subasta: 150.000,00 pesetas, a la baia.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 3.000,00 pesetas.

Subasta número 9.-Abastecimiento de aguas de Miralrio.

Tipo de subasta: 96.000.00 pesetas, a baia.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 1.920,00 pesetas.

Subasta número 10.-Abastecimiento de aguas de Alcocer.

Tipo de subasta: 100.000,00 pesetas, a baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 2.000,00 pesetas.

Subasta número 11.—Abastecimiento de aguas de Cogolludo.

Tipo de subasta: 230.000,00 pesetas, a

la haja.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 4.600,00 pesetas.

Subasta número 12.—Abastecimiento de aguas de Hita.

Tipo de subasta: 180,000,00 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 3.600,00 pesetas.

Subasta número 13.—Abastecimiento de aguas de Auñón.

Tipo de subasta: 485.129,46 pesetas, a

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 9.702,58 pesetas.

Subasta número 14.—Abastecimiento de aguas de Fuentes de la Alcarria.

Tipo de subasta: 225.000,00 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 4.500,00 pesetas.

Subasta número 15.—Abastecimiento de aguas de Malaguilla.

Tipo de subasta: 65.000,00 pesetas, a

la' baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 1.300,00 pesetas.

Subasta número 16.— Obras de saneamiento en Alcocer.

Tipo de subasta: 100.000,00 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 2.000,00 pesetas.

Subasta número 17.—Obras de sanea-miento en Córcoles.

Tipo de subasta: 100.000,00 pesetas, a

la baja.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 2.000,00 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicas de cada una de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de la Diputación Provincial,

y cuantas aclaraciones se deseen conocer sobre las obras que son objeto de ejecución serán dadas por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial.

El modelo de proposición para concu-rrir a dichas subastas es el siguiente:

D., vecino de, provincia, según documento de identidad número..., que acompaña, con residencia en que acompaña, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de abastecimiento de aguas de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujectóm a los las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (escrita en letra) pe-

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 10 de diciembre próximo y hora de las trece, debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Diputación Provincial. Negociado Central, durante los días hábitos de días entrese horas biles, de diez a trece horas.

El acto de apertura de pliegos para cada una de dichas subastas tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo, co-menzando la celebración de la subasta número 1 a las once de la mañana y continuando las sucesivas con un intervalo de diez minutos, verificándose dichas subastas en el Salón de Sesiones del Palacio de la Excma. Diputación Provincial.

Disposiciones para la presentación de pliegos y celebración de cada una de las subastas:

1.4 Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se pre-sentarán en el plazo y sitio indicados an-teriormente, bajo sobre cerrado, en el que se consignará la obra objeto de la contrata y el nombre del proponente.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades deberán acompañar a la documenta-ción el correspondiente poder especial, bastanteado por el Abogado del Estado o por el Secretario Letrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un abogado en ejercicio en esta capital.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo. el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultánea-mente con la proposición de los documentos siguientes:

Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de haber constituído la fianza provisional, en metálico o en efectivos públicos, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

Justificante de estar al corriente de pago de todos los subsidios y seguros so-ciales obligatorios, así como de la contri-bución industrial o de utilidades.

Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapa-cidad o incompatibilidad para contratar con la Administración

3.ª Reintegro: La proposición se reintegrará con póliza del Estado de 6,00 pesetas y timbre provincial de 2,50 pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Timbre.

De las proposiciones que se presenten se expedirá el correspondiente recibo a petición de la parte interesada.

La subasta tendrá lugar para su celebración con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al capítulo V

de la Ley de Administración y Contabilidad de 20 de diciembre de 1952.

Guadalajara, 10 de noviembre de 1958.
El Gobernador civil, Presidente, Juan Manuel Pardo Gayoso. 4.174.

GUIPUZCOA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

SUBASTA

Se anuncia subasta para la contrata-ción de las obras de «Encauzamiento del. rio Ego a su paso por Eibar» y las de «Re-forma de los colectores del alcantarilla-do» de la misma villa.

Presupuesto: 16.642.768,04 pesetas.

Plazo de ejecución: las obras deberán quedar finalizadas totalmente antes del 31 de diciembre de 1959.

Fianzas: provisional, 83.250 pesetas, y definitiva, 166.500 pesetas.

Presentación de proposiciones: dentro de los veinte días hábiles, a contar ¿l siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Comisión (Secretaría de la Diputación de Guisión (Secretaría de la Diputación de Guisión (Secretaría de la Diputación de Guisión (Secretaría de la Diputación de Guisión) hactor los trecasions. púzcoa. San Sebastián), hasta las trece horas del último día.

Apertura de plicas: a las doce horas del dia siguiente al del cierre, en el Palacio Provincial.

El modelo de proposición figura en el pliego de condiciones económico-administrativas expuesto en la Secretaria de la Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1958. El Gobernador civil-Presidente, José Maria del Moral. 4.079.

DERIDA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos de Lérida ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, comprendidas dentro del Plan provincial para 1958 (segunda relación), a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero de 1958 y disposiciones complementarias plementarias.

Subasta número 1:

Obras de saneamiento de la población de Lérida.

Tipo de subasta: 8.322.187.53 pesetas.

Número 2:

Abastecimiento de agua potable para la entidad de Hostafranchs, del Municipio de Arañó.

Tipo de subasta: 417.490.15 pesetas.

Número 3:

Saneamiento y pavimentación de calles en el pueblo de Martinet, del Muni-cipio de Montellá y Martinet. Tipo de subasta: 178.383,85 pesetas.

Número 4:

Abastecimiento de aguas del pueblo de Bastús, del Municipio de Orcáu. Tipo de subasta: 509.252,27 pesetas.

Abastecimiento de aguas del pueblo de Pobellá, del Municipio de Monrós. Tipo de subasta: 300.607,66 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Sanahuja. Tipo de subasta: 1.281.199,19 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Algerri. Tipo de subasta: 608.190,06 pesetas.

Número 8:

Abastecimiento de aguas de Penellas Tipo de subasta: 552.098,98 pesetas.

Número 9:

Abastecimiento de aguas del pueblo de Tornafort, del Municipio de Soriguera. Tipo de subasta: 1.236.619.37 pesetas

Abastecimiento de aguas de Omells de

Nagaya. : Tipo de subasta : 506.032,71 pesetas.

Número 11:

Obras de captación y elevación de aguas de Boyera

Tipo de subasta: 531.584,31 pesetas.

Número 12:

Camino de Bahent a Gerri de la Sal. Puente sobre el Noguera Pallaresa y alcantarilla

Tipo de subasta: 3.762.421.48 pesetas.

Número 13:

Camino de Jou al camino vecinal de Espot.

Tipo de subasta: 967.298,11 pesetas.

Número 14:

Camino de Llaborre a Burgo. Tipo de subasta: 386.289.15 pesetas

Número 15:

Camino de Dorbe a Llaborre. Tipo de subasia: 542.460,88 pesetas.

El pago de las expresadas obras sera a cargo del Estado y de las respectivas Cor-poraciones locales, en la proporción en que dichas obras han de ser financiacias, que dichas obras han de ser financiacias, según las resoluciones aprobatorias del Pian y en las cuantias y plazos de ejecución que se consignan en los expedientes y proyectos, los cuales, juntamente con los pliegos de condiciones, Memorias, etc., de cada obra, estarán de manifiesto, durante el periodo de exposición, en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios. Técnicos (Dinutación Provincial de Técnicos (Diputación Provincial de Lérida).

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas y extendidas con arreglo al mo-delo que a continuación se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se constinuará «Proposición para anverso se consignara «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte dias habiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente. Ley

guno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de concurrir una Sociedad o Entidad, deberá acompañarse el poder debidamente bastanteado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, el 4 por 100 de dicho importe tipo subasta

Serán de cuenta de los adjudicalarios el pago de anuncios, timbre, honorarios de todas clases que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública; los pagos de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

chos y arbitrios en relacion con las obras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la excelentisima Diputación Provincial el día siguiente del en que termine el plazo de veinte días hábiles de exposición, a las trece horas, ante la Mesa, que estará presidida por el excelentisimo señor Gobernador civil de la provincia o persona en quien delegue, y de la que formarán parte necesariamente el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado actuando de Secretario el de del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión provincial.

Si se presentaren dos o más proposicio-

nes iguales se verificara en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiere la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad. vecino de con carnet de identidad número ... y con domicilio en ..., calle ..., número ..., actuando en nombre de ... según acredita con la documentación acompañada, se compromete a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al provecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ... (en latrach pasetas.

letras) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ..., calle de ..., número ... (Fecha y firma del proponente.)

Lérida. 10 de noviembre de 1958 - El Gobernador civil, Presidente, A. Fernández Galar. 4.226.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos de Lérida ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras que se relacionan a continuación comprendidas dentro del Pian provincial para 1958 (tercera relación), a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero de 1958 y disposiciones complementarias:

Subasta número 1:

Abastecimiento de aguas de Figuerola de Orcáu. Tipo de subasta: 570.779.59 pesetas.

Número 2:

Abastecimiento de aguas de Suterraña. Tipo de subasta: 610.852,67 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Alós de Balaguer:

Tipo de subasta: 482.500 pesetas

Obras de alcantarillado de Puig-Grós Tipo de subasta: 733.819.20 pesetas.

Número 5:

Obras de alcantarillado de Surp. Tipo de subasta: 163.513.20 pesetas.

Camino de Moró de San Esteban de la Sarga.

Tipo de subasta: 306.923.22 pesetas.

Número 7:

Camino de Astell y Aguiro de Torre de Capdella.

Tipo de subasta: 348.100.42 pesetas. Número 8:

Camino de Figols de Orgañá. Tipo de subasta: 193.091.87 pesetas.

Camino de Castells a Bahent (Bahent). Tipo de subasta: 421.671.90 pesetas.

Camino de Gotarta en Llesp. Tipo de subasta: 573.879.49 pesetas.

Número 11:

Camino de Claramunt, en Figols de Tremp.

Tipo de subasta: 365.031,83 pesetas.

Camino de Eroles, en Figols de Tremp. Tipo de subasta: 364.412.07 pesetas.

Número 13:

Camino de Puigvert, en Figols de Tremp.

Tipo de subasta: 246.529,63 pesetas.

Camino de Moncortés. Tipo de subasta: 617.627,22 pesetas.

Número 15:

Camino de Rodés, en Surp. Tipo de subasta: 269.897.38 pesetas.

Camino de Cornellana, en Fornols. Tipo de subasta: 260.350 pesetas.

Número 17:

Camino de Taltahull, en Masoteras. Tipo de subasta: 156.460.30 pésetas.

Camino de San Miguel de la Vall. Tipo de subasta: 533.890,90 pesetas.

Número 19:

Abastecimiento de aguas de Torre de Capdella.

Tipo de subasta: 192.728.22 pesetas.

Número 20:

Obras de saneamiento de Torre de Capdella.

Tipo de subasta: 197.648.20 pesetas.

Las condiciones para tomar parte a las subastas y demás que deben regir su celebración, modelo de proposición, fianzas provisional y definitiva, etc., serán las que figuran en los anuncios correspondientes a la primera y segunda relación de obras a la primera y segunda relación de obras del Plan provincial de 1958, anunciadas a subasta por esta Comisión Permanente de Servicios Técnicos y publicadas en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO anterior y en los de la provincia de Lérida de fe-chas 11 y 15 de noviembre actual Lérida. 17 de noviembre de 1958. — El Gobernador civil. Presidente, A. Fernán-dez Galar

dez Galar.

4.355.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos de Lérida ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, comprendidas dentro del Plan provincial para 1958 (última relación), a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero de 1958 y disposiciones complementarias:

Subasta número 1:

Abastecimiento de aguas del pueblo de Escuñáu.

Tipo de subasta: 345.064.44 pesetas.

Número 2:

Abastecimiento de aguas de Guardia de Tremp.

Tipo de subasta: 195.955.80 pesetas.

Abastecimiento de aguas del pueblo de

Llesúy.
Tipo de subasta: 489.385.96 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Vilet, del Municipio de Rocafort de Valloona. Tipo de subasta: 354.369.97 pesetas.

Número 5':

Obras de conducción y red de distribu-ción de agua potable de Solerás. Tipo de subasta: 1.312.239 pesetas.

Abastecimiento de agua de Pobla de Granadella. Tipo de subasta: 668.752.79 pesetas.

Número 7:

Abastecimiento de aguas para el pue-blo de Canós, del Municipio de Araño. Tipo de subasta: 306.364.08 pesetas.

Número 8:

Abastecimiento de aguas y saneamiento del pueblo de Pobleta de Bellvehi. Tipo de subasta: 535.374,18 pesetas.

Saneamiento de Gualter, del Municipio de Baronia de Rialp. Tipo de subasta: 236.075,46 pesetas.

Número 10:

Saneamiento de Llesúy. Tipo de subasta: 817.965,40 pesetas.

Saneamiento de Solerás. Tipo de subasta: 999.152,10 pesetas.

Número' 12:

Saneamiento de Pobla de Granadella. Tipo de subasta: 756.906.96 pesetas

Número 13:

Saneamiento parte alta de Cervera. Tipo de subasta: 822.145,27 pesetas.

Saneamiento de Vilamós. Tipo de subasta: 948.423,84 pesetas.

Número 15:

Camino de Tredós. Tipo de subasta: 160.260,60 pesetas.

Número 16:

Camino de Llusás, en Municipio de Vi-lanova de Meyá. Tipo de subasta: 426.240,34 pesetas.

Camino de Coll del Rat, en Municipio de Tudela de Segre. Tipo de subasta: 447.250,26 pesetas.

Número 18::

Camino de Talarn.

Tipo de subasta: 550.437,50 pesetas.

Las condiciones para tomar parte en la Las condiciones para tomar parte en la subasta y demás que deban regir su celebración, modelo de proposición, fianzas provisional y definitiva, etc., serán las que figuran en los anuncios correspondientes a la primera y segunda relación de obras del plan provincial de 1958, anunciodos consideras de subasta por esta Correigio de ciadas a subasta por esta Comisión de Servicios Técnicos y publicadas en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO anterior y en los de la provincia de Lérida de fe-chas 11 y 15 de noviembre actual. Lérida a 20 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente. A. Fernán-

4.393.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos de Lérida ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, comprendidas dentro del Plan provincial para 1958, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero de 1958 y disposiciones complementarias:

Subasta número uno: Ampliación del de-pósito de reserva y red de distribución de agua para el pueblo de Alcoletge.

Tipo de subasta: 1.006.343.02 pesetas, Fianza provisional: 20.126.90 pesetas, Fianza definitiva: 40.253.75 pesetas.

Subasta número dos: Red de distribución de aguas de Bell-Lloch

Tipo de subasta: 1.408.298,55 peseta.. Fianza provisional: 28.165,97 pesetas. Fianza definitiva: 56.331,95 pesetas.

Subasta número tres: Abastecimiento y distribución de agua potable de Torre de Fluviá, del Ayuntamiento de Cubells

Tipo de subasta: 579.402.90 pesetas. Fianza provisional: 11.588,05 pesetas. Fianza definitiva: 23.176.15 pesetas.

Subasta número cuatro: Abastecimiento de agua potable para el pueblo de La Coma del Ayuntamiento de Pedra y Coma.

Tipo de subasta: 369.641.78 pesetas. Fianza provisional: 7.392.85 pesetas. Fianza definitiva: 14.785.70 pesetas.

Subasta número 5: Abastecimiento de agua para el pueblo de Masalcoreig.

Tipo de subasta: 458.311,46 pesetas. Fianza provisional: 9.166.22 pesetas.

Fianza definitiva: 18.372,45 pesetas.

Subasta número 6: Abastecimiento de aguas para el pueblo de Paláu de Noguera.

Tipo de subasta: 484.276,25 pesetas Fianza provisional: 9.685,55 pesetas Fianza definitiva: 19.371,05 pesetas.

Subasta número 7: Abastecimiento, de aguas para el pueblo de Olujas.

Tipo de subasta: 590.859,22 pesetas. Fianza provisional: 11.817,18 pesetas. Fianza definitiva: 23.634,40 pesetas

Subasta número 8: Abastecimiento de aguas para el pueblo de Preñanosa.

Tipo de subasta: 315.199.76 pesetas Fianza provisional: 6.303.95 pesetas. Fianza definitiva: 12.608 pesetas.

Subasta número 9: Conducción de aguas para el abastecimiento del pueblo de Talarn.

Tipo de subasta: 449.178.68 pesetas Fiènza provisional: 8.983.60 pesetas Fianza definitiva: 17.967.15 pesetas

Subasta número 10: Construcción de depósitos de reserva para el abasteci-miento de aguas del pueblo de Serós

Tipo de subasta: 1.847.976,43 pesetas Fianza provisional: 35.052,30 pesetas Fianza definitiva: 70.104,55 pesetas

Subasta número 11: Red de alcantarillado del pueblo de Alcanó

Tipo de subasta: 200.715.27 pesetas. Fianza provisional: 4.014.30 pesetas. Fíanza definitiva: 8.028,61 pesetas.

Subasta número 12: Saneamiento del pueblo de Conques.

Tipo de subasta: 426.910.76 pesetas. Flanza provisional: 8.538.20 pesetas. Flanza definitiva: 17.076,40 pesetas.

Subasta número 13: Saneamiento del pueblo de Figuerola de Orcau.

Tipo de subasta: 391.155.19 pesetas. Fianza provisional: 7.823,10 pesetas. Fianza definitiva: 15.646.20 pesetas.

Subasta número 14: Saneamiento del pueblo de Hostafranchs, del Ayuntamiento de Arañó.

Tipo de subasta: 418.189 pesetas. Fianza provisional: 8.363.80 pesetas. Fianza definitiva: 16.727,60 pesetas.

Subasta número 15: Saneamiento del pueblo de Palau de Noguera.

Tipo de subasta: 304.660,86 pesetas. Fianza provisional: 6.093.20 pesetas. Fianza definitiva: 12.186.40 pesetas.

Subasta número 16: Saneamiento del pueblo de La Coma, del Ayuntamiento de Pedra y Coma.

Tipo de subasta: 333.253,90 pesetas. Fianza provisional: 6.665.06 pesetas. Fianza definitiva: 13.330,15 pesetas.

Subasta número 17: Saneamiento del pueblo de Suterraña.

Tipo de subasta: 421.083,49 pesetas. Fianza provisional: 8.421,70 pesetas. Fianza definitiva: 16.843,35 pesetas.

Subasta número 18: Saneamiento del pueblo de Vilet, del Ayuntamiento de Vallbona.

Tipo de subasta: 428.253.44 pesetas. Fianza provisional: 8.565.10 pesetas. Fianza definitiva: 17.130.15 pesetas.

Subasta número 19: Saneamiento del pueblo de Tornafort, del Ayuntamiento de Soriguera.

Tipo de subasta: 217.276,15 pesetas. Fianza provisional: 4.345,55 pesetas. Fianza definitiva: 8.691,05 pesetas. Subasta número 20: Saneamiento del pueblo de Castellbó.

Tipo de subasta: 661.326.90 pesetas Fianza provisional: 13.226,55 pesetas. Fianza definitiva: 26.453.05 pesetas. El pago de las expresadas obras se hará

a cargo de los fondos del Estado y de las respectivas Corporaciones locales, en la proporción en que dichas obras han de ser financiadas, según las resoluciones aprobatorias del Plan, y en las cuantías y plazos de ejecución que se consignan en los expedientes y proyectos, los cuales, juntamente con los pliegos de condiciones, memorias, etc., de cada obra, estarán de manifiesto durante el periodo de exposición en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputa-ción Provincial de Lérida).

ción Provincial de Lérida).

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», en el Registro de la Comisión Provincial (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas de las diez a las trece horas.

A toda proposición debera acompañar-se, en sobre aparte, los documentos si-guientes: resguardo de la fianza provi-sional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de conrrir una sociedad o entidad, deberá acompañarse el poder debidamente bastantea.

panarse el poder debidamente bastanteado o documento publico acreditativo de
la representación del compareciente.

Será de cuenta de los adjudicatarios
el pago de anuncios, timbre, honorarios
de todas clases que origine la subasta y
la formalización del contrato en escritura
pública; los pagos de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las
obras

bras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, el día siguiente del en que termine el plazo de diez días hábiles de exposición, a las trece horas ante la Mesa que estara presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia o persona en quien delerne y on le supe formarán en el contra de la provincia de la provinci quien delegue, y en la que formarán par-te necesariamente el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando de Secretario el de

la Comisión Provincial. Si se presentaren dos o más proposicio-Si se presentaren dos o más proposicio-nes iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Lérida, 30 de octubre de 1958.—El Go-bernador civil, Presidente, A. Fernández

Galar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número y con domicilio en, calle, número, actuando en nombre de según acredita con la documentación acompañada, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujedón al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señala en esta ciudad el domicilio de don, calle de, número

de, número (Fecha y firma del proponente.) 4.094.

LOGRONO

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logrofio» número 114 correspondiente al 4 de noviembre de 1958 aparece in-serto el anunció relativo a las siguientes subastas de obras:

Subasta número 1:

Red de distribución de aguas potables en Fuenmayor.

Tipo de subasta: 933.634.65 pesetas Plazo de ejecución: doce meses.

A pagar en una anualidad. Fianza provisional: 18.672,69 pesetas Fianza definitiva: 37.345,38 pesetas

Subasta número 2:

Saneamiento de Fuenmayor. Tipo de subasta: 1.599.554,80 pesetas Plazo de ejecución: doce meses. A pagar en dos anualidades. Fianza provisional: 31.991,09 pesetas Fianza definitiva: 63.982,19 pesetas

Las obras darán comienzo dentro del término de quince dias, a contar de la contar d fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva.

Las fianzas provisionales para poder concurrir a las subastas se ingresarán en la Delegación de Hacienda de Logroño, sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Serticiones de la Comisión Provincial de la Comisión Provincial de la Comisión Provincial de la Comisión Provincia de la Comisión Provincia de la Comisión Provincia de la Co vicios Técnicos.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excma, Diputación) todos los días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuame al modelo que se inserta a continua-ción y extendidas en papel sellado o pa-pel común, reintegradas con las pólizazs del Estado que correspondan, deberán presentarse durante veinte días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secreta-ria de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, todos los días laborables, de diez a trece horas. diez a trece horas.

La apertura de los sobres tendrá lugar en el Gobierno Civil de Logroño, a las doce horas del día siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de proposiciones.

Para más detalles, véase «Boletín Ofi-

cial» de la provincia.

Logroño, 6 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales, que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (aquí el nombre de las obras) se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresa. mar a su cargo la ejecución de las mis-mas con estricta sujeción a los expresa-dos requisitos y condiciones por la can-tidad de (aquí la proposición que se haga, escrita en letra precisamente, indi-cará la cantidad en que se compromete a ejecutarla, advirtiendo que se desecha-rá foda proposición en que no se defermirá toda proposición en que no se determine así la cantidad).

El proponente declarará que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio, serán las que tiene fijadas la Junta designada al efecto por Real Orden de 6 de marzo de 1929, y las que puedan señalarse en lo sucesivo; y que se compromete a presentar antes de dar comiencia de la compromenta de la contra a comiencia de la contra de comiencia de la contra de contra de contra de la contra de contra zo a las obras el contrato a que se reflere el artículo 25 del Código de 23 de agosto de 1926 y la Ley de Contrato de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

4.099

MITRCIA

Comisión Provincial de Servicios Tecnicos

El «Boletín Oficial» de la provincia número 255, correspondiente al día 8 de noviembre de 1908, anuncia subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

tes obras:
Elevación de aguas en Ricote.—Presupuesto de contrata: 2.101.764,54 pesetas.
Plazo de ejecución: veinticuatro meses.
Fianza provisional: 36.526,46 pesetas.
Conducción de aguas desde el Cortado de las Peñas a Fortuna.—Presupuesto de contrata: 363.728,01 pesetas. Plazo de ejecución: tres meses. Fianza provisional: 7.274,56 pesetas.
La garantía provisional se constituirá

La garantía provisional se constituirá en la Caja General de Depósitos o en

cualquiera de sus sucursales.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaria de la Comisión (Palacio de la Excma. Diputación), todos los días laborables durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y formu-ladas con arreglo al modelo de proposi-ción que al final se inserta, se presentación que al final se inserta, se presenta-rán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras...» (especifiquese la obra en que se concurre), en la Secré-taría de la Comisión Provincial de Servi-cios Técnicos (Palacio de la Excma. Dipu-tación), en el plazo de veinte dias há-biles, a partir del siguiente al de la pu-blicación de este anuncio en el BOLETIN blicación de este anuncio en el BOLETIN OFTCIAL DEL ESTADO, durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación.

En sobre aparte y abierto se acompa-narán los documentos que se especifican en la cláusula quinta del pliego de con-

diciones.

diciones.

La apertura de pliegos se verificará a las doce del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta, de subasta de esta Comisión.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Murcia, 8 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, José Maria Alfín Delgado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de idéntidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y particulares y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) 4.149.

SALAMANCA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

SUBASTAS

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos convoca a subastas públicas pa-ra la adjudicación, a la baja y al mejor postor, de las obras que se reseñan a continuación:

«Terminación del camino de Aldearru-

bia a la carretera de Cantalpino a Sa-lamanca.»—Presupuesto de contrata: Pe-setas 200.000 Fianza provisional: 4.000

«Camino de Puebla de Azaba a Ala-medilla.»—Presupuesto de contrata: Pe-setas 1.101.061,72. Fianza provisional Pe-setas 22.021,23.

«Camino de Carbajosa de Armuña a La Mata de Armuña.»—Presupuesto de con-

Mata de Armuña.»—Presupuesto de contrata: 114.999.88 pesetas. Fianza provisional: 2.299.99 pesetas.

«Terminación del camino de Pino de Tormes al de Valveroón a la carretera de Salamanca al Muelle de Fregeneda.» Presupuesto de contrata: 277.359,16 pesetas. Fianza provisional: 5.547,18 pesetas. «Abastecimiento de aguas de Vitigudino.»—Presupuesto de contrata: Pesetas 7.325.183,57. Fianza provisional: Pesetas 146.503,67.

«Abastecimiento de aguas de Hinotosa

«Abastecimiento de aguas de Hinojosa

«Abastecimiento de aguas de Hinojosa de Duero. Primera fase.»—Presupuesto de contrata: 740.000 pesetas. Fianza provisional: 14.800 pesetas.

«Ampliación del abastecimiento de aguas de Villarino de los Aires.»—Presupuesto de contrata: 478.685,71 pesetas.

Fianza provisional: 9.573,71 pesetas.

«Abastecimiento de aguas de Pereña »—Presupuesto de contrata: 1.074.617,67 pesetas. Fianza provisional: 21.492.35 pesetas.

setas. Fianza provisional: 21.492.35 pesetas.

«Redes de acequias y obras complementarias para el riego de los huertos familiares de Navales.»—Presupuesto de contrata: 153.703.99 pesetas Fianza provisional: 3.074.07 pesetas.

«Transformación en regadio de la finca «Los Cardos», de Ledesma.—Presupuesto de contrata: 230.264.10 pesetas. Fianza provisional: 4.605.28 pesetas.

«Redes de acequias, desagües y obras complementarias para el riego de los huertos familiares de Villoria.»—Presupuesto de contrata: 211.343,17 pesetas. Fianza provisional: 4.226,86 pesetas.

Los licitadores podrán presentar ofertas a una o a varias de las obras relacionadas, en este último caso por separado, admitiéndose proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, núm. 1 (Jefatura Provincial del Movimiento), en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

ya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Estas proposiciones irán reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y obra a la que optan, acompañándose en otro sobre por separado los siguientes documentos:

tes documentos:

Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de la cantidad señalada como fianza provisional para la obra en cuya licitación desee tomar parte; último recibo de la contribución industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales; declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública y el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

de noviembre de 1954.

Las Empresas o Sociedades que tomen parte en estas subasta, acompañarán, además, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de marzo de

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituída al efecto, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación

(Fecha y firma.)

del plazo de presentación de documentos.

La subasta se celebrará de conformidad con lo que se determina en el ca-pítulo quinto de la Ley de Administra-ción y Contabilidad de la Hacienda Pú-blica, de 1 de julio de 1911.

Los gastos de inserción del presente anuncio y los correspondientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se prorratearán entre los adjudicatarios, a cuyo cargo correrán igualmente cuantos gastos se ocasionen para la formalización de las escrituras de contrata e impuestos legales.

Salamanca, 17 de octubre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, José Luis Taboada García

4.509

SANTANDER

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos, en su reunion del día 7 del ac-tual mes de noviembre, ha acordado aprobar y anunciar a subasta las siguientes obras del Plan del año 1958, a realizar con la ayuda económica del Estado:

Subasta número 1. — Ampliación del abastecimiento de aguas del pueblo de Vargas. Ayuntamiento de Puente Viesgo.

Presupuesto de contrata: 635.498,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años. Flanza provisional: 2 por 100 del pre-

supuesto. Fianza definitiva: 4 por 100 del presu-

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas de ocho pueblos del Ayuntamiento de Camargo.

Presupuesto de contrata: 2.774.823,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años. Fianza provisional: 46.622,34 pesetas. Fianza definitiva: 93.244,69 pesetas.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas al pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa.

Presupuesto de contrata: 523.860,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presu-

Subasta número 4.—Abastecimiento de aguas a siete barrios del Ayuntamiento de Liérganes.

Presupuesto de contuata: 1.380,289,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años. Flanza provisional: 25.704,33 pesetas. Flanza definitiva: 51.408,67,00 pesetas.

Subasta número 5.—Centro de Higiene con casa de Médico en Noja, Ayuntamien-to del mismo nombre.

Presupuesto de contrata: 240.623,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año. Fianza provisional: 2 por 100 del pre-

supuesto: Flanza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Subasta número 6.—Casa de Médico en Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeo-

Presupuesto de contrata: 220.199,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Subasta número 7.—Construcción de un mercado en San Vicente de la Barquera. Ayuntamiento del mismo nombre.

Presupuesto de contrata: 1.262.135.44 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año Fianza provisional: 23.932,00 pesetas. Fianza definitiva: 47.864,06 pesetas.

Subasta número 8.—Reforma del mata-dero de Los Corrales de Buelna, Ayunta-miento del mismo nombre.

Presupuesto de contrata: 317.089,94 pesetas

Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianza provisional: 2 por 100 del pre-

supuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicas, de cada una de las obras se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excma. Diputación Provincial), en donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a es-Las proposiciones para concurrir a es-tas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presen-tarán bajo sobre cerrado en la Comision Provincial de Servicios Técnicos durante los veinte días hábiles siguientes a la apa-rición de este apuncio en el BOLETIN rición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo anverso se 'pondrá. «Proposición para optar a la subasta de las obras de», y durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte, también cerrado, se acompañará: resguardo de la fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad, declara-ción jurada de no estar incurso en nin-guno de los casos de incapacidad o inguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, de accidentes y contribución industrial, y poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier Sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Junta de Subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren
dos o más iguales para una misma obra
se verificará en el mismo acto licitación
por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si persistiere la igualdad, se
decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la obra. La Junta queda facultada para rechazar toda proposición que
no conviniere.
Serán de cuenta de los adjudicatarios La subasta se adjudicará a la proposi-

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de pago de anuncios de toda clase, pólizas, honorarios de toda clase que origine la subasta y formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relaciones con los comos comos con los comos comos con los comos comos

cionen con las obras. La Junta de admisión de proposiciones estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Comisión o persona en quien delegue, el Abogado del Estado y el Interventor de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Co-

Se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Santander, 15 de noviembre de 1958,-El Gobernador civil - Presidente, interino. José Pérez Bustamante

Modelo de proposición -

Don vecino de calle, nucon documento nacional de mero identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia, así como de las condiciones de la subasta, se compro-mete a realizar la obra de, cuyo presupuesto es de pesetas, en la canti-dad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos exami-

4.298.

SEVILLA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

a) El objeto de la presente subasta consiste en la contratación de las obras que a continuación se indican, cuyos presupuestos han sido aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la sesión celebrada el día 30 de septiembre último:

Mejora de las captaciones del abastecimiento de agua de Almadén de la Plata. Presupuesto de contrata. 230.057.22 pese-

Reparación y mejora del abastecimiento de agua de La Campana. Presupuesto de contrata. 1.086.083.82 pesetas.

Ampliación de captaciones del abastecimiento de agua de Fuentes de Andalucía. Presupuesto de contrata. 371.818.77 pesetas.

pesetas.

Mejora de las captaciones del abastecimiento de agua de El Garrobo. Presuquesto de contrata. 162.997,29 pesetas.

Abastecimiento de agua de Guadalcanal. Presupuesto de contrata, 949.261,06 pesetas; y

Abastecimiento de agua de Umbrete. Presupuesto de contrata: 458.534,70 pese-

tas.
b) En la Secretaría de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), hasta el último día de
la presentación de proposiciones, desde
las nueve a las trece horas, estarán a
disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones y demás elementos para la mayor inteligencia de los
proponentes.
c) La garantía provisional consiste en

c) La garantía provisional consiste en el dos por ciento del presupuesto de contrata que para cada obra se ha indicado anteriormente. La garantía definitiva será del cuatro por ciento de dicho presupuesto. to Ambas se constituirán blen en la Caja General de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente. rrespondiente.

d) El modelo de proposición que utilizarán los interesados es el que a continuación se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de Don, mayor de edad, vecino de en calle, con documento nacional de identidad número, expedido el día de, a V. S. I. expone: Que, suficientemente enterado del anuncio que inserta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, para la adjudicación mediante subasta de las obras (transcribir aquí el nombre de la obra de que se trate), declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber esdiente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente, y se compromete a ejecutarlas en (aquí el importe de la proposición que se haga, escribiendo en letras la cantidad).

(Firma del interesado.)

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de dos pesetas con veinte céntimos, y se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado en la Secretaria de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) durante veinte días hábiles computados a partir del signiente al de la inserción de esto anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas indicadas en el apartado b). En la cara anterior del so-bre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

- f) Los documentos que en sobre abierto deberán acompañarse, indicando en el mismo el título de la obra y el nombre del proponente, serán los siguientes:
- 1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos correspondiente al importe de la fianza provisional indicado en el apardo c).
 - 2.º Carnet de empresa establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954. 3.º Justificante de estar al corriente
- en el abono de los subsidios y seguros sociales.
 - $f 4.^o$ Justificante de estar al corriente en el abono de la contribución industrial o de utilidades y
 - 5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que se-ñala la Ley de 20 de diciembre de 1952. modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
 - Las sociedades mercantiles deberán presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:
 - 1.º Certificación exigida por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto de 20 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de mayo).
 - 2.º Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.
 - 3.º Certificado del Consejo de Administración autorizando a las firmas egitimadas y el documento legalizado; y
 - 4.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.
 - g) La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del vigésimo segundo día hábil, computados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anunal de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el acto se realizará de acuerdo con lo determinado en el capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, estando formado el Tribunal por el excenentisimo señor Gobernador civil de la provincia o persona en quien delegue, que presiderá el acto; por el ilustrisimo señor Presidente de la Diputación Provincial o señor Diputado en quien delegue, ilustrisimo señor Interventor de Hacienda, ilustrisimo señor Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; y

 h) Si se presentaran dos o más propo-
- h) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mis-mo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsis-tiese la igualdad, se decidirá la adjudi-cación por medio de sorteo.

Sevilla a 2 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Alfonso Ortí y Meléndez Valdés.

4.110.

TOLEDO

Comisión Frovincial de Servicios Técnicos

La Comisión Provincial de Servicios La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar a subasta las siguientes obras, que forman parte del primer plan de obras y servicios de carácter local y provincial con la ayuda económica del Estado, y en «Boletín Oficial» de esta provincia número 250, del día de hoy, 3 de noviembre, se insertan las normas por las que han de regirse las subastas de las obras que a continuación se relacionan: que a continuación se relacionan:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas en Gálvez:

Tipo de subasta: 1.448.416,23 pesetas. Plazo de ejecución: dos años. Fianza provisional: 26.726,24 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de aguas en Cuerva:

Tipo de subasta: 2.142.591,77 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-59. Fianza provisional: 37.138,88 pesetas.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas en Villafranca de los Caballeros:

Tipo de subasta: 4.914.570,58 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-60. Fianza provisional: 78.718,56 pesetas.

Subasta número 4—Abastecimiento de aguas en San Pablo de los Montes:

Tipo de subasta: 1.061.694,95 pesetas. Plazo de ejecución: dos años. Fianza provisional: 20.925,42 pesetas.

Subasta número 5.—Abastecimiento de aguas en Sotillo de las Palomas:

Tipo de subasta: 502.313 pesetas Plazo de ejecución: seis meses. Fianza provisional: 10.046,26 pesetas.

Subasta número 6.—Abastecimiento de aguas en Ciruelos:

Tipo de subasta: 503.984,88 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses. Fianza provisional: 10.079,70 pesetas.

Subasta número 7.-Abastecimiento de aguas en Nambroca:

Tipo de subasta: 614.683,70 pesetas. Plazo de ejecución: dos años. Fianza provisional: 12.293,67 pesetas.

Subasta número 8.—Saneamiento del arroyo en Los Navalmorales:

Tipo de subasta: 1.542.406,96 pesetas. Plazo de ejecución: dos años. Fianza provisional: 28.136,10 pesetas.

Subasta número 9.—Saneamiento del arroyo en Méntrida:

Tipo de subasta: 1.041,266,88 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-59. Fianza provisional: 20.619,32 pesetas.

Subasta número 10.—Construcción del camino vecinal de Navamorcuende a Real de San Vicente:

Tipo de subasta: 4.153.555,29 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-59. Fianza provisional: 67.303,33 pesetas.

Subasta número 11.—Construcción del camino vecinal de Calzada de Oropesa a Ventas de San Julián:

Tipo de subasta: 664.824,40 pesetas. Plazo de ejecución: diez meses, Fianza provisional: 13.296,49 pesetas.

Las subastas tendrán lugar al día si-guiente hábil después de transcurridos los veinte también hábiles de la insérción de este anuncio, en el Gobierno Civil, donde se celebrará la apertura de propo-siciones ante la Junta de Subastas que bajo mi presidencia, con asistencia de dos técnicos, el señor Interventor y el señor Abogado del Estado de la Lelegación de Hacienda con asistencia del señor Secre-Hacienda, con asistencia del señor Secre-Hacienda, con asistencia del senor Secretario de la Comisión, acordará las adjudicaciones provisionales. Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se
verificará en dicho acto y ante esta Junta licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los interesados,
y si transcurridos éstos subsiste, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las memorias, proyectos, pliegos de con-diciones y demás antecedentes necesarios para estas subastas estarán de manifies-to durante los veinte días siguientes há-biles a esta publicación en el Negociado Primero del Gobierno Civil. donde pue-den examinarse, para comprobar las ga-rantías y requisitos necesarios para to-ma; parte en ellas

Todos los gástos que originen los anuncios y demás precisos para estas subastas serán de cuenta de los adjudicatarios de las mismas en proporción a los respectivos presupuestos.

Lo que se hace público por el presente en cumplimiento a cuanto determina el artículo 49 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 29 de diciembre de 1952.

Toledo, 3 de noviembre de 1959.—El Gobernador civil, Presidente.

VIZCAYA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Se anuncia subasta para las obras que a continuación se detallan, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma Diputación):

1.ª Abastecimiento de agua a Guernica: Presupuesto: 3.207.874.02 pesetas. Fianza provisional: 53.118,11 pesetas.

2.ª Saneamiento de Guernica: Presupuesto: 2.732.847.46 pesetas
Fianza provisional: 45.992,71 pesetas.

3.ª Distribución de agua a Ondárroa: Presupuesto: 2.942.677.39 pesetas.
Fianza provisional: 49.140,16 pesetas.
Fianza provisional: 49.140,16 pesetas.
Fianza provisional: 70.469,12 pesetas.
Fianza provisional: 70.469,12 pesetas.
Funza provisional: 70.469,12 pesetas.
Contados a partir del siguiente ai de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Bilbao. 27 de noviembre de 1958.—El

de pliegos.

Bilbao. 27 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, José Macián.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 195.... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del del Municipio de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se compromete a formalizar

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

13.002.

Se anuncia subasta para las obras del

Se anuncia subasta para las obras del abastecimiento de agua a los municípios de Forua-Murueta, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excma. Diputación de Vizcaya). Presupuesto, 1.728,336 pesetas. Fianza provisional, 30.925.04 pesetas. Durante el plaz o de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. y hasta las doce horas del último día, podiáu presentarse las correspondientes produces dian presentarse las correspondientes pro-posiciones, ajustadas al modelo que al

final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado

La subasta se celebrará con caràcter público en uno de los salones del Go-bierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Bilbao, 15 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, José Ma-

Modelò de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de 195... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del del municipio de se compromete del municipio de, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones ad-ministrativas y facultativas, por la can-tidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la Legislación social, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas socia-les exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

12.805.

Se anuncia subasta para las obras del «Abastecimiento de agua potable» al Municipio de Larrabezúa, con sujeción a las condiciones quese hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Diputación).

Presupuesto: 1.593.052 pesetas.

Fianza provisional: 28.895,78 pesetas.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del último día, podran presentores las correspondientes proposicios sentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Bilbao, 15 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente, José Maclán.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1958 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de al Municipio de, se compromete a su realización, con sujeci5n estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente en materia laboral y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las dispessivamentes en materia cación. posiciones vigentes en materia social.

Parque Móvil de Ministerios Civiles

SECCION DE MATERIAL Y SERVICIOS

CONCURSO PARA LA VENTA DE CUBIERTAS Y CÁ-MARAS DE AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETAS

Este Parque Movii saca a concurso la venta de cubiertas y cámaras de auto-móvil y motocicleta que este Organismo no precisa.

Las proposiciones se admitiran en la Secretaria de la Sección de Material y Servicios de este Farque, hasta el día dieciocho de diciembre del corriente año, fijándose la fecha del concurso para el día diecinueve del mismo mes de diciembre de disciple de la para el dia diecinicate horas bre, a las diecisiete horas

El pliego de condiciones estara expues-te en el tablón de anuncios del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, número 5. El importe del anuncio será por cuenta

del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

MINISTERIO **DE OBRAS PUBLICAS**

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

SEVILLA

NECESIDAD de ocupación de terrenos para las obras del camino de acceso al nuevo depósito taller para locomotoras Diesel en Sevilla-Santa Justa

En el citado expediente de expropiación que se tramita en esta División Inspecto-ra, con motivo de las obras antes citadas, se hace precisa la ocupación de terrenos

de los propietarios siguientes:
Don Andrés Villacieros Ramos, en el pago de San Matías.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de 16 de di-ciembre de 1954 y en virtud de las atri-buciones que confiere a esta Jefatura el artículo 98 de la misma, para que las personas o Corporaciones interesadas puedan sonas o Corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de las ocupaciones que se intentan, lo que podrán efectuar durante el plazo de quince días en esta División Inspectora, paseo de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico), número 4, primero, en Madrid, o ante el Alcalde de Sevilla, en cuyo Ayuntamiento deberán designar los propietarios no residentes en ej término municipal, un representante autorizado para recibir las comunicaciones que se puedan enviar.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Jefe de la División.

6.593

Jefaturas de Obras Públicas

Expediente de expropiación forzosa de las incas ajectadas por las obras del «Pro-yecto de variante para mejora del traza-do y supresión de la travesia de Castelloli, entre los kilómetros 564,624 al 567,028 de la carretera (R-II) de Madrid a Francia por La Junquera. — Término municipal de Castelloli

A los efectos del capítulo 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y de su Re-glamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo

de quince (15) dias hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al fina expresados y todas las demás personas c entidades que se estimen afectadas por la ejecu-ción del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegadores que formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietarios afectados por el repetido proyecto:

- D.ª Asunción Munné Torrescasana.
- D. Ramón Prat Puiggrós.
- D.ª Ana Vives Castelló, Jiuda de Bru-
- gués. D.ª Carmen Brugués Moncunill, viuda 4. de Alsina.
 Alberto Sabat Farriol.
- - José Guixá Muntaner Francisco Miret Pujo! D.
- D.
- D. Jaime Brugués Barris.

Barcelona, 27 de noviembre de 1958.— El Ingeniero Jefe. 6.650.

Juntas Coordinadoras

MELILLA

Concurs- para la realización de las obras del «Proyecto de urbanizaciones y verte-deros» de Melilla

Autorizada la Junta Coordinadora de Autorizada la Junta Coordinadora de Melilla para anunciar y celebrar concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de Urbanizaciones y Vertederos» de Melilla, el referido concurso se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifieste de proyecto y pliero de condiciones. to el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, para conoci-miento del público, en la Delegación del Gobierno de Melilla.

coolerno de Melilla.

De acuerdo con lo establecido en las mencionaddas bases, se advierte que el plazo de admisión de proposiciones expirará a los veinte (20) días, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Hosto los terros las terros las estables de las terros las estables de la terros la la terros la constanta de la terros de la constanta del constanta de la constanta de la

Hasta las trece horas del día en que expire el plazo se admitirán proposicio-nes únicamente en la Deleagción del Gobierno de Melilla.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en dicha Delegación, ante una Junta representativa de la Junta Coordinadora representativa de la Junta Coordinadora de Melilla, compuesta por el ilustrísimo señor Alcalde, el Timo. Sr. Ingeniero de Obras Públicas, el Timo. Sr. Subdelegado e Interventor de Hacienda, el Secretario de la Administración General, el Abogado del Estado y el Notario que designe el Tiustre Colegio Notarial de Melilla, a las trece horas del primer dia hábil siguiente a aquel en que expire el plazo. a aquel en que expire el plazo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se consignará que la licita-

ción corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene el pliego de bases la garantía que se pliego de bases la garantia que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de nueve mil setecientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (9.747.42 pesetas). cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier tra cles de volores que tempre quier otra clase de valores que tengan conce-dido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes ,y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a ca-da proposición, debidamente legalizado cuando proceda, y también por separado y a la vista:

1.º Documento de identidad del lici-

tador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre

de otro.
3.º Tratándose de Empresas, Compafiías o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-gitro Mercantil, su capacidad para cele-brar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar le-gitimadas las firmas de las certificaciones -correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizadas por el Cónsul de España en la nación de origen o por el Cónsul de esa nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo.

4.º Declaración para las personas na-turales y certificación en el caso de Em-presas de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-ticulo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

5.º Carnet de Empresa con responsabi-lidad, establecido por Decreto del Mi-

niad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial y de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se refleran en el pliego de bases como necesarios pero tomer parte en la histracción de seguros pero tomer parte en la histracción de seguros peros tomer parte. rios para tomar parte en la licitación de .. este concurso.

Melilla, 17 de noviembre de 1958.—El Presidente.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del a tomar a su cargo la ejecución de las resetas.

Asimismo se compromete a que las re-cimuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-regoria empleados en las obras por jor-Anada legal de trabajo y por horas extra-cordinarias no sean inferiores a los tipos Regalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.) 4.330.

Concurso para la realización de las obras del «Proyecto de mejoras urbanas (muros de cerramientos, de contención y escalina-tas de acceso) de Melilla»

Autorizada la Junta Coordinadora de Mellila para anunciar y celebrar concurso da las obras comprendidas en el «Pro-

rramientos, de contención y escalinatas de acceso) de Melilla», el referido concurso se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallandose de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, para conocimiento del público en la Delegación del Gobierno de Melilla.

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas bases, se advierte que el plazo de admisión de proposiciones expirará a los veinte (20) días, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Hasta las trece horas del día en que expire el plazo se admittran proposiciones, únicamente en la Delegación del Gobierno de Melilla.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en dicha Délegación, ante una Junta representativa de la Junta Coordinadora de Melilla, compuesta por el Ilmo, Sr. Alde Mellila, compuesta por el Ilino, Sr. Alcalde, el Ilmo, Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Ilmo, Sr. Subdelegado e Interventor de Hacienda, el Secretario de la Administración General, el Abugado del Estado y el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de Mellila, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo.

Las proposiciones, ajustadas aj modelo adjunto, se redactarán en castellano y se exiciclerán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley del Timore, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya

do presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación co-rresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituído, del modo que previene el pliego de bases, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de cinco mil seteci-mas cuarenta y cuatro pesetas con cinco centimos (pesetas 5.744,05), cantidad que ha de consignarse en metalico, en efecto de la Deuda pública o en cualquier otra clase de valores que tengan concedido este privilegio, a los tipos asignados por las dis-posiciones vigentes, y acompañando al res-guardo, en su caso, la póliza de adquisi-ción de los valores, suscrita por Agentes

de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizado cuando proceda y también por separado y a la vista:

1.º Documento de identidad del licita-

otro.

rrespondientes.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de

3.º Tratándose de Empresas, 3.º Tratandose de Empresas, Compa-nías o Sociedades, además de la certifi-cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-gistro Mercantil, su capacidad para cele-brar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitinombre de aquélla, debiendo estar legiti-madas las firmas de las certificaciones co-

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizadas por el Cónsul de España en la nación de origen o por el Cónsul de esa nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legisla-ción del país respectivo.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el casó de Empresas de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corrien-

te en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial y de Utilidades.

1.º Cuantos otros documentos se refle-

ran en el pliego de bases como necesarios para tomar parte en la licitación de esté concurso.'
Melilla, 17 de noviembre de 1958.—El

Presidente.

· Modelo de proposición

...., con residencia en Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Proyecto de mejoras urbanas (muros de cerramiento, de contención y escallnatas de acceso) de Melilla», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de mete a tomar a su cargo la ejecución de

mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con arreglo a las condiciones y requisitos establecidos por la Junta Coordinadora de Melilla y al referido proyecto, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos mente establecidos.

(Fecha y firms del proponente.)

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

MELILLA

Concurso para la realización de «Instala-ciones eléctricas en los muelles del puerto de Melilla»

En virtud de lo dispuesto por Orden de 12 de marzo de 1958, esta Junta de Obras y Serviclos anuncia concurso público para la realización de «Instalaciones eléctricas en los muelles del puerto de Melilla», con sujeción al proyecto de bases aprobado técnicamente por Orden mi-nisterial de 23 de febrero de 1957. El concurso se celebrará en los térmi-

nos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallandose de manifiesto los planos y pliegos de condiciones particulares y económicas y facultativas, para conocimiento del público, en el Negociado correspon-diente de la Dirección General de Puer-tos y Señales Maritimas del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaria de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas bases, se advierte que el plaa los tres (3) meses (o en el primer día hábil posterior, si fuere festivo) a contar del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Hasta las once horas del día en que expira el plazo se admitirán proposiciones unicamente en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones tendra lugar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla, y ante una Junta representativa de este Organismo, compuesta por el Presidente. Vocal-Interventor, Ingeniero Director y Secretario, con asistencia del Notario público, dei Abogado del Estado y del Interventor de la Delegación de Hacienda a las once horas del putción de Hacienda, a las once horas del primer dia habil siguiente a aquel en que expire el plazo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debien-do presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación co-

rresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vis-ta, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituído del modo que previene el pliego de bases la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de treinta y ocho mil treinta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (38.033,72), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda pública o en cualquier otra clase de valores que tengan considier este privilegia les que tengan concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes, y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, y también por separado y a la vista:

- 1.º Documento de identidad del licita-
- Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aqué-lla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen o por el Cónsul de esa nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legisla-ción del país respectivo.

- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y Contribución Industrial y de Utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de bases como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Melilla, 21 de noviembre de 1958.—El Vicepresidente, Juan Villalón.—El Secre-tario Contador, José María Treviño.

Modelo de proposición

....., con residencia en, Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según Documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Instalaciones eléctricas en los muelles del puerto de Melilla», provincia de Melilla, se to de Melilla», provincia de Melilla, se compromete a tomar a su cargo la ejecu-ción de las mismas con arreglo a las condiciones y requisitos establecidos por la Administración y al proyecto aprobado, salvo las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar la cantidad, en letra y cifras) perentes setas.

El plazo de entrega será de me-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Comisiones Administrativas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se comunica para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero, quedarán amortizadas 400 oblivenidero, queda ari amortizadas 400 obligaciones de la serie B, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previo sorteo que se verificará en el domicilio de esta Comisión, a las doce horas del dia 20 del expresado mes de diciembre

Villagarcía de Arosa. 25 de noviembre de 1958.—El Vicepresidente, Manuel Es-párrago Fernández.—El Secretario-Conta-José Cándido Paz Ares. 4.508.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obras de toma y trazo de origen del Cunal del Bajo Guadalquivir (pieza 1). Término municipal de Lora del Rio.— Provincia de Sevilla

Examinado el expediente ce expropia-ción forzosa que motiva las obras ex-presadas en el referido término munici-

Resultando que en el per odico «Sevilla» del cia 15, en el «Boletin Oficial» de la provincia del 22 y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25, todos del mes de julio del presente año, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamien-to de Lora del Río, se publico la relación provisional de interesados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación o aportarse los datos oportunos para rectificar posi-bles errores de la relación;

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha necesicad, habienciose formulado únicamente objeciones para que se rectifiquen varias ditularidades de fincas y que la Abogacia del Estado ha emitido dictamen favorable. rable;
Considerando que se han cumplido las

formalidades legales en este trámite del expediente,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzos, de 16 de ciciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Declarar necesaria la ccupación de las fincas afectadas por las obras de toma y tramo de origen del Canal del Bajo Guadalquivir, pieza número 1 del término musicipal de Lora del Rio, según 19 relación de interesados ya publicada y con las rectificaciones que a continuación se insertan.

2.º Publicar esta declaracion en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Lora del Río, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pue-den recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Púclicas, en el plazo de diez das a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación en su caso y por conducto de esta. Confederación.

Rectificación que se cita

Finca 3.—Da Manuela Balbontin Quijano.

Mercedes Coronel Torres: 4.—D.a Finca Finca 9.—D. Nicolás y con Antonio Maria Coronel Campos.

Finca 10.-D. Maria Josefa Coronel Quintanilla.

Finca 13.—D. Lorenzo Vélez Ruiz. Finca 26.—D.ª Carmen Naranjo Requena.

Sevilla. 28 de octubre de .458.—El Ingeniero Director. J. Méndez 6.043.

GUADIANA

Información pública del proyecto de cap-tación de aguas para abastecimiento de Quintana de la Serena (Badajoz)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 3 de noviembre de 1958, el «Proyecto de captación de aguas para abastecimiento de Quintana de la Serena (Badajoz), se procede a la incoación de expediente de información pública por periodo de treinta (30) días naturales dando asi cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realizaciós de las coras por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España número 12 mero 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

- 1.ª Uno de los ejemplares del proyec-to se expondrá al público en las ofici-nas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta días naturales.
- 2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.
- Mérida, 18 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Director. Leonardo Ga Ovies.

Proyecto aprobado técnicamente en 3-XI-1958.—Nota extracto

Se trata de la ejecución de cinco obras análogas, consistentes cada una de ellas analogas, consistentes cada una de enas en asentar sucesivamente en los cinco manantiales existentes, y que se denomi-nan «El Castro», «Valdeviboras», «Pepi-neros», «El Naranjal» y «El Naranjal de la Dehesilla», tomando el nombre de la finca del sitio en que afloran, una caseta de sección rectangular de 2,70 por 2 m, de dimensiones interiores, que se profundizan hasta donde empiezan a verter los veneros, y que se atacan lateralmente con una ga-lería filtrante de hormigón, de acuerdo con la obra prevista en la instr**a**cción para abastecimientos para estos casos.

El presupuesto total de ejecucion por contrata es de 233.653,81 pesetas.

Mérida, 18 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Director, Leonardo G.ª Ovies. 6489.

Canalización del Manzanares

MADRID

VENTA DE UN SOLAR

Este Consejo convoca concurso para !a

Este Consejo convoca concurso para 'a venta de un solar sito en esta capital, entre la prolongación del paseo Alto de la Virgen del Puerto, y la avenida del Manzanares, inmediato aguas abajo al Fuente de Segovia, con una extensión aproximada de 33.254 p2.

Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas del Cousejo (Villanueva, 14, bajo), de diez de la manana a una de la tarde, durante el plazo de veinte dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. ESTADO.

Durante el referido plazo estarán de manifiesto en dichas oficinas el plano, pliego de condiciones y demás antece-dentes, así como el modelo de propo-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes Ló-

12.919.

Servicios Hidráulicos

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la peti-ción que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Remigio Andión Duran,

Clase de aprovechamiento: Fuerza mo-

Cantidad de agua que se pide: Qui-nientos (500) litros de agua por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Verdugo

Términos municipales en que radicarán las obras: La Lama (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece hodel día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina debera el peticionario presen-tar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitos en Oviedo. calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatición que se anuncia, o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en compe-

no se admitira minguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña. 21 de noviembre de 1958.-El Ingeniero Jefe, C. Berros.

12.897.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Carmen Geis

Incoado ante este Ministerio axpediente para clasificar como de beneficencia particular docente la Fundación instituída en Gerona por doña Carmen Geis y Clotas, se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros en Maria de Huerva

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once de la mañana.

A este efecto a partir del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día quince de diciembre, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y

en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Zaragoza.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro a bierto los correspondientes resguardos intefficiences de bober consignado en la

justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de quince mil ochocientas treinta y cuatro pe-setas (15.834), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose aquél adjudicado a la misma provisio-nalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana curante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la edjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de setecientas noventa y un mil setecientas pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 791.700,18).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los piegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.-El Director general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.) 4.575.

Dirección General de Enseñanzas Técnicas

TRIBUNAL DE EXAMEN PARA LA OB-TENCION DEL TITULO OFICIAL DE INGENIERO ELECTROMECANICO DEL INSTITUTO CATOLICO DE ARTES E INDUSTRIAS

Anuncio por el que se señala un plazo para cursar las instancias de los interesados

Constituído el Tribunal previsto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 3 de junio de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 del mismo) para intervenir en la obtención del título oficial de Ingeniero Electromecánico del Instituto Católico de Argonal de Instituto Instituto Católico de Instituto Católico de Argonal de Instituto Católico de Instituto Católico de Argonal de Instituto Católico de Argonal de Instituto Católico de In tes e Industrias, sé hace saber a los que tes e Industrias, sé hace saber a los que terminaron sus estudios antes del 20 de julio de 1957 que deberán cursar la instancia a que se refiere el artículo tercero de la citada Orden antes de los quince dias siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigída al Presidente de este Tribunal, en el Consejo Nacional de Educación, Sección cuarta, calle del Amor de Dios, número 2. A dicha instancia se acompañará justificante cane del Amor de Dios, número 2. A di-cha instancia se acompañará justificante acreditativo de babar al acreditativo de babar al acreditativo de haber abonado en la Ha-bilitación del Ministerio, a disposición de la Dirección General de Enseñanzas de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, la cantidad de cuatrocientas pesetas por derechos de examen de fin carrera (proyecto), conforme a lo prevenido en el número primero de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1957 (BQLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre) y en la de 3 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 del 14) del 14). Madrid, 27 de octubre de 1958.—El Se-

cretario, Ernesto La Porte.—Visto bueno: El Presidente, M. Soto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Acabados Metálicos, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 400.000 pesetas; de la ampliación: 840.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de acabados de artículos metálicos con la instalación de diversa maquinaria.

Producción anual actual: Plancha pintada, 9.000 metros cuadrados; plancha esmaltada, 80.000 metros cuadrados.

Producción an u a l de la ampliación: Plancha pintada, 95.000 metros cuadrados; Plancha esmaltada, 165.000 metros cuadrados; Plancha esmaltada, 165.000 metros cuadrados; Plancha esmaltada, 165.000 metros cuadrados; plancha con recubrimiento galvánico, 36.000 metros cuadrados; plancha con recubrimiento plastificado, 40.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm, 407. Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm, 407. Barcelona, 13 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

13.042.

GERONA

Peticionario: Doña María Nuria Pi Be-

Emplazamiento: Gerona. Capital: 26.000.000 de pesetas, con par-ticipación de capital extranjero hasta un

25 por 100.

Objeto de su petición: Instalación de una nueva industria de fabricación de te-

una nueva industria de fabricación de tejidos de punto diáfano, con aportación de capital extranjero.

Maquinaria: Ocho máquinas Ketten, de alta velocidad, para la fabricación de tejidos de punto por urdimbre, tres máquinas Simplex, idem id.; dos máquinas Raschel, idem id.; slete tricotosas circulares Interlock; una máquina de bordar Zangs automática: custro urdidores; tres Zangs, automática; cuatro urdidores; tres máquinas de plisado permanente y cuatro máquinas para perchar y cortar. Procedencia: Extranjera y valorada en

Procedencia: Extranjera y valorada en 6.500.000 pesetas.
Producción anual: 2.200.000 metros de tejido de punto por urdimbre, 5.000.000 de metros de puntilla, 800.000 metros de tejido de punto con máquina circular y 400.000. metros de tiras bordadas.
Primeras materias: Nylon, 300.000 kilogramos anuales; rayón, 120.000 kilogramos anuales, y algodón, 450.000 kilogramos anuales.

anuales,

Procedencia: Nacional.

Procedencia: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 13 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

13.043.

VIZCAYA -

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Zamacola Ari-

zaga.
Emplazamiento: Durango. Valor de la ampliación: 1.715.000 pese-

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talieres dedicados a la fabricación de artículos de ferreteria, instalando una nue-va sección de forja y estampación. Producción: Piezas para automóvil,

agricultura, navales, llaves fijas, etcétera, 56.000 kg., y, además, alicates y llaves (pat. número 25.894 y 27.984), 54.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenteri los escri-tos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein-tegrados, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gran Vía, 45). Bilbao, 21 de octubre de 1958.—El In-geniero Jefe, F. Rahola.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Beltrán Calvi-116

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 3.000.000 de pesetas. Objeto: Instalación de fábrica de be-

bidas carbónicas.

Productos a fabricar: 6.000.000 de botellas de bebidas carbónicas.

Materias primas: Azicar, 120.000 kilos; anhídrido carbónico, 20.000 kg.; concentrados esenciales de frutos, 7.000 kg.; tapo-

nes. 6.000.000

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Fran-

co. 126. Zaragoza, 12 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, José Maria Es-

cudero. 10.130.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes. Caza v Pesca Fluvial

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

SUBASTA para la construcción de una Piscifactoria en el termino municipal de Navafria (Segovia)

Aprobada por la Superioridad la pro-puesta de construcción de una piscifacto-ría de trucha en el término municipal de Navafría (Segovia), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones redactado por esta Jefatura Regional, y que se hallan de manifiesto en la Delegación del Servicio en Segovia, se anuncia pública de la segovia del segovia de la segovia del segovia del segovia de la se blica subasta de las obras, con arreglo a

las siguientes normas.

Tipo de licitación: Doscientas treinta y dos mil doscientas siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (232.207,65 pese-

Plazo de ejecución: Doce meses, conta-

dos desde el día siguiente al de la noti-ficación de la adjudicación definitiva. Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento

del presupuesto de contrata.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado y reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final de este anuncio se incerto presentarán en la Delegación de este Servicio (Distrito koresta, de Segovia) adrante el plazo de diez dias húbiles, contados a, partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLE IIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece hóras, en sobre lacrado y cerra-do, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la Pischactoria»

En el mismo sobre se incluira el do-

cumento que acredite la constitución de la fianza provisional en la Habilitación de la Delegación y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo 1.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

20 de diciembre de 1952.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en la Delegación del Servicio en Segovia, ante una Junta constituída por el Sr. Ingeniero Jefe Delegado provincial como Presidente, y como Vocales el Ingeniero Jefe regional del Servicio, el Interventor de la Delegación de Hacienda, el Abogado del Estado, y como Secretario el Ayudante de la Jecomo Secretario el Ayudante de la Je-fatura Regional, que dará fe del acto, procediéndose por el Sr. Presidente a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposiciones que contenga y

documentos que se acompañen.

La presidencia adjudicará provisionalmente las obras a favor del autor de la proposición más conveniente. En caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos. entre los autores de aquellas

minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidira por sorteo la adjudicación.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por si o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, debiendo estar legalizados los podeses extendidos fuera del Colegio Natares extendidos fuera del Colegio Notarial de Segovia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y cuantos dimanen de la contrata.

Burgos, 25 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fernando Luera.

Modelo de proposición

Don, yecino de con do-condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en número y en letra). (Fecha y firma del licitador.)

4.599.

SUBASTA para la construcción de una Piscifactoria en el término municipal de Ampuero (Santander)

Ordenada por la Dirección General de Montes. Caza y Pesca Fluvial la cons-trucción de una piscifactoría en el río Asón, en el término municipal de Ampue-Ason, en el termino municipal de Ampuero (Santander), se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de las referidas obras bajo las
siguientes condiciones:

El presupuesto total de contrata es de
novecientas seis mil doscientas cincuen-

ta y cuatro pesetas con veintidos centi-mos (906.254.22 pesetas), de las cuales los lieitadores depositarin en esta Delega-ción Especial, pasaje del Arcillero. 2, Santander, un dos por ciento, en con-cepto de fianza provisional. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del

presupuesto total.

Los pliegos se presentarán y admitirán en las citadas oficinas de la Delegación Especial del Servicio de Pes, a Fluvial y Casa durante los diez das hábiles, conta-dos a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuació en el BCLETIN OFICIAL DEV. ESTADO, quedando cerra-da la adminión a las once horas del indido dia. La subasta tendra lugar el mis-

mo dia, en la Delegación a las doce horas

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitante. En sobre aparte, abierto, depositarán

el justificante de haber ingresado la fianza provisional y la documentación pre-cisa para poder concurrir a la subasta. El proyecto completo, su pliego de con-

diciones y formato de proposiciones, estaran de manifiesto en la Delegación Especial del Servicio de Pesca Fluvial y Caza de Santander, durante las horas hábiles de oficina.

En el acto de la subasta, una vez leidos todos los pliegos, la presidencia ma-nifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquélla la adjudicación provisional a la misma, siempre que se ajuste a las condiciones siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fuesen exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana entre éstas durante quince minutos, y si subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

dio de sorteo. Santander, 25 de noviembre de 1958.-El Ingeniero Jefe, Julio de Yarto. 4.598

Servicio Nacional del Trigo GRANADA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Barea Cues-

Objeto de la petición: Trasladar molino maquilero desde la calle Molino la Mora, del pueblo de Cogollos Vega (Granada), a un nuevo local en la calle del Lavadero, número 13, del mismo pue-

Capital: 25.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debi-damente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 24 de noviembre de 1958.—El Jefe provincial. 6.638.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

SORIA

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó aprobar los proyectos de las obras que a continuación se enumeran y anunciar asimismo la subasta de las mismas, incluidas todas ellas en el

Plan de Obras Provinciales correspondiente al presente año:
Subasta número 1.—Construcción del camino vecinal de Villanueva a Carbonera. Precio tipo, 1.727.460,32 pesetas.

Subasta número 2—Construcción del camino vecinal de Carrascosa de la Sierra a Estepa de San Juan, por Castilfrío (tramo de Estepa de San Juan a Castilfrío). Precio tipo, 809.893.69 pese-

tas.
Subasta número 3.—Conducción de aguas para abastecimiento en la villa de Olvega. Precio tipo, 1.280.327,24 pesetas. Se anuncia subasta, a la baja, para la contratación de las referidas obras.

La subasta tendrá lugar en el Palacio de la. Excma. Diputación Provincial, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. a las trece horas, ante la Mesa ESTADO, a las trece horas, ante la Mesa p esidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o Vocas de la misma en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la Comisión, y formando parte de la misma necesaria-mente el Sr. Interventor de Hacienda de

la provincia, y un Abogado del Estado
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles, de diez a trece y treinta horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. hasta la vísperà de la licitación. Durante los mencionados días y horas, podrá efectuarse la presentación de pliegos pa-ra la subasta, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la misma.

Las proposiciones, reintegradas regla-mentariamente con seis pesetas de timbre, serán redactadas con arreglo al mo-delo que a continuación sè inserta, y por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», debiendo presentarse tantas proposiciones como subastas sean a las que opte el licitador.

La proposición deberá decir:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad núde, con carnet de identidad numero, que acompaña, que habita
en, calle, número,
se compromete a la ejecución de las
obras de, con sujeción al pliego
de condiciones, por la cantidad de
(en letra, pedas).

A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número ,....., piso

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición, deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes:

Resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad. declaración de no estar incurso en ningu-no de los casos de incapacidad e incomno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), carnet de identidad, y poder bastanteado, si actuare por otra persona o Entidad.

La fianza provisional, que debera constituirse en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en metálico o valores del Estado, será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación. La definitiva, que igualmente será constituída ante el citado organismo, sera del 4 por 100 del mismo.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios, timbre, honorarios de toda clase que crigine la subasta y la formalización del contrato en escri-tura pública, los pagos de contribucio-nes, derechos y arbitrios, en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, du-rante quince minutos, entre los titula-res de aquellas proposiciones, y si sub-sistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Soria, 24 de noviembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente.—El Secretario. * *

Ayuntamientos

MADRID

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de alcantarillado visitable en la calle Nueva, entre las de Drácena y Comandante Azcárraga. Acuerdo de la licitación: La Comisión Municipal Permanente de 22 de septiem-bre de 1958.

Presupuesto tipo de contrata: 892.732.40

Duración del contrato: Quince meses. Plazo de ejecución: Tres meses. a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Con cargo al crédito consignado en el capítulo VII, partida 295, del vigente presupuesto de gastos del interior.

Dependencia donde se encuentran de

manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaria General.

Garantia prov.sional que se exigé a los licitadores: 22.318,31 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de De-

pósitos)

Garantias definitiva y, en su caso complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de a adjudicación definitiva, según las cormas del articulo 82 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Localis

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en, queda enterado de .os anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de para contratar las obras de instalación de alcantarillado visitable en la calle Nueva, entre las de Drácena y Comandante Azcárraga, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento €n letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria na-cional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratacion y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez de la mañana a una de la tarde Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de una nes: En el Negociado de Contratación y

plazo para su presentación y hora de una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose citador o testimonio notarial (tratandose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastanteado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias informes y proyectos: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de una pesetas (por cada hoja útil). Los certifi-

cados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotogra-fías: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas. Terminado el acto de apertura de plie-

gos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos

los gastos que origine.

Madrid, 22 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

3.957.

Se anuncia concurso público para contratar las obras de construcción de galería de servicios en la calle de Toledo, entre la plaza de la Puerta de Toledo y la

glorieta de las Pirámides. Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno de 22-9-58.

Presupuesto-tipo de contrata: Pesetas 15.346.745.50.

Duración del contrato: Cinco años y dos meses.

Plazo de ejecución: Catorce meses a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva. Forma de verificarse los pagos: Por cer-tificaciones de obra ejecutada.

Con cargo al crédito consignado, encuanto a la cifra de 2.611.772.94 pesetas, correspondiente al primer tramo de la obra, a los Fondos de la Junta de la Décima del Paro, y el resto, de futuras consignadores signaciones.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, pre-supuestos y demás elementos del expe-diente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaria general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 197.600,59 pesetas. En Depo-sitaría Municipal o Caja General de Se-

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días, desde la notificación de la adjudicación del concurso, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones loca-

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don ... (en nombre propio o representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de ..., para contratar las obras de pavimentación y construcción de galería de servicios en la calle de Toledo, entre la plaza de la Puerta de Toledo y la glorieta de las Pirámides, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la obra, por los precios tipos (o con la baja o el alza del ... tanto por ciento en letra en los precios tipos; o según los precios correspondientes a las variantes siguientes...). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Levès protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)
Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de in-

serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de diez de la mañana a una de la tarde. Apertura de plicas: En el patio de Cris-tales de la primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición, en sobre cerrado, y su rem-tegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para su-bastas a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción. Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Regla-mento de Contratación (timbre del Estado de 0.50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tra-tándose de entidades r obrar otra perso-na en representacion del licitador, poder bastanteado para este concurso por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timore del Estado de dos pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja util). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y ictografías: Timbre del Estado de dos pese-tas y sello municipal de 0.25 pesetas. Los pliegos admitidos en el acto de

apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Comisión de Fomento, que propondrá la ad-

judicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos

los sastos que origine.

Madrid, 9 de octubre de 1958.—El Secretario general. Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

3.760.

BARCELONA

Se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevos pavimentos en calles de la zona cuarta, bajo el tipo de 14.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaria general.

La duración del contrato será de dieciocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 150.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del presio de addividención, y la complemente. precio de adjudicación, y la complemen-taria, en su caso, se deducirá en la for-ma dispuesta por el artículo 82 del Re-glamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegra-das con sello municipal de 838.50 pesetas,

das con seno municipal de 33,30 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:
Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de construcción de nuevos pavimentos en calles de la zona cuarta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados docu-mentos, por... pesetas (en letras y ci-fras). Asimismo se compromete a cum-plir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la suhasta.

La apertura de plicas se verificará en calón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consisto-rial, bajo la presidencia del excelentisi-mo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el dia en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona. 11 de octubre de 1958.—El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo Gironés

. . .

3.756.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevos pavimentos en la zona quinta de la ciudad, bajo el tipo de 14.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaria gene-

La duración del contrato será de die-

ciecho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamen-te la garantia provisional de 150.000 pe-setas: la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegra-das con sello municipal de 838.50 pesetas,

se redactarán con arreglo a este modelo: Don ..., vecino de ..., con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de resir la subasta de obras de construcción de nuevos pavimentos en calles de la zona quinta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por... pesetas (en letras y ci-fras). Asimismo se compromete a cum-plir lo dispuesto por las Leyes protecto-las de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

echa y firma, del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísi-mo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 11 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. 3.755.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevos pavimentos en la zona sexta de la ciudad, bajo el tipo de 14.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del centrato será de di-

ciocho meses El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantia provisional de 150.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegra-das con sello municipal de 838,50 pesetas,

se redactaran con arreglo a este modelo: Don vecino de con domicilio en enterado del priego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de construcción de nuevos pavimentos en calles de la zona sexta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por esetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumidir la digitale por los la cumidir la digitale por los la cumidados por los cumidados por los cumidados por los cumidados por los cumidados por la cumidado por piir lo dispuesto por las Leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y reguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presen-tarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las tre-ce horas del hábil anterior al de la su-

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consisto-rial, bajo la presidencia del excelentísi-mo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el dia en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 11 de octubre de 1958.-El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo

y Gironés. 3.754.

Se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la carle de Ali-Bey, bajo el tipo de 967.296,23 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de sete Secretario Governio. esta Secretaria General. La duración del contrato será de dos

meses.

meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbranismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores/ deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.346 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales poraciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pilego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de pavimentación de la calle de All-Bey, entre las de Roger de Flor y Nápoles, se compromete a ejecutarias con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con to-cios los documentos, debidamente einte-grados, que requiere el pliego, se presen-tarán dentro de sobre cerrado, en el men-cionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la

inserción de este anuncio hasta las trece horas del habil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la 'Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente ai de la publicación de este annucio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona 15 de octubre de 1958—El

Barcelona, 15 de octubre de 1958.—El Secretario general. Juan Ignacio Berme-jo y Gironés. jo y C 3.887

Se anuncia subasta de las obras de se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la barriada del Carmelo, bajo el tipo de 1.885.504.71 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectua a con

El pago de esta obra se efectuara con cargo al Presupuesto de Urbanismo. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberan constituir pr. viamen la fianza provisional de 32.282 pessuas; la definitiva será del 4 por 100 del preclo de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la ferma dispuesta por el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Cortugalores logales. poraciones locales.

Las proposiciones, extendidas en parel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 112,50 pereras, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con do-micilio en, enterado del pliego ae condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de al-cantarillado en varias calles de la barriada del Carmelo, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citades docu-mentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cum-plir lo dispuesto por las Leyes protec-toras de la Industria nacional y del Tra-bajo en todos sus aspectos, incluidos los cie Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se pre-sentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las ho-ras de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta

la subasta.

La apertura de plicas se verificara en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentismo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 15 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.

3.886

Se anuncia subasta de obras de instalación de calefacción en el Grupo escolar «Reyes Católicos», bajo el tipo de pesetas 585.087,90, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de novembre dos

venta días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

cargo al presupuesto ordinario.
Para tomar parte en la subasta os licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.701,75 pesetas; la definitiva será del 4 por 100
del precio de adjudicación. y la complementaria, en su caso, se deducirá en la
forma dispuesta por el artículo 32 del
Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 24,50 pesetus, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don . Don vecino de, con do-micilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de instalación de calefacción en el Grupo escolar «Reyes Católicos», se compromete a ejecutarias con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Prevision y Seguridad social.

(Fecha y firmà del proponente.) Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos, debidamente rein-tegrados, que requiere el pliego, se pre-sentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las ho-ras de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificara en el salon de la Comisión de Urbanismo y el salon de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del exceentismo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anunclo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 15 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.

MURCIA

MURCIA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 15 del actual, acordó contratar mediante subasta las obras de alcantarillado de las calles de Gran Via de José Antonio, desde Aciscio Diaz a Platería; Gran Via de José Antonio, desde Aciscio Diaz a Plata de Santa Maria de Gracia; Gran Via Ronda Norte, desde camino de Churra a camino de San Félix; Gran Via Ronda Norte, desde camino de Churra a colector de San Félix (acera Norte); Travesía, desde plaza de la Fuensanta a Gran Via de Alfonso X el Sabio; prolongación calle de Garcia Alix, desde la plaza de Don Pedro Pou; reforma del alcantarillado en calle de José Antonio Ponzoa, reforma de los pozos de descarga de esta ciudad, de los pozos de descarsa de esta ciudad, conforme al proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal, e incluidas en el Plan provincial de la Comisión de Servicios Técnicos para el actual ejercicio 1958, con la correspondiente subvención estatal.

Tipo de licitación: Tres millones novecientas cincuenta y dos mil ochocientas treinta y nueve pesetas con ocho céntimos.

Duración del contrato.-Las obras deberán comenzar dentro de los siete dias siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, debien-do quedar terminadas por completo en el término de dos años. Pago de las obras.—El pago de las

obras se realizará mediante certificacio-nes mensuales, y hallándose incluídas las mismas en el Plan Provincial de la Co-misión de Servicios Técnicos para el actual ejercicio 1958, gozando la subvención estatal de 2.766.987.36 pesetas, equivalentes al 70 por 100 del importe total del presupuesto, estando a cargo de este excelentisimo Ayuntamiento el 30 por 100 estatal de circular de contra la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de restante, cuya cantidad asciende a pese-tas 1.185.851,72. El pago de la cantidad que corresponde abonarse por este exce-lentísimo Ayuntamiento se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Expediente.—Los pliegos de condiciones, Memoria y expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado Central, pu-

diendo ser examinados durante las horas

Poderes.—El licitador que concurra en nombre de cualquier otra persona o Enti-dad deberá acreditarlo con poder nota-rial, que bastanteará el Ilmo. Sr. Secre-tario de la Corporación.

Fianza provisional.—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable constituir en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de setenta y seis mil seiscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Fianza definitiva.--El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva en el plazo de ocho días, a partir de la enotificación de la adjudicación definitiva, por la cantidad equivalente al cinco por ciento de un millón de pesetas, y el tres y medio por ciento de la cantidad que supere el millón de pesetas hasta el total importe de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituídas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituidas tituir la fianza en cualquiera de los organismos antes expresados, pero precisamente dentro de esta provincia.

Presentación de pliegos.—Los pliegos para optar a la subasta serán reintegra-dos con timbre del Estado de 6 pesetas, y sello municipal de 5 pesetas, debiendo presentarse en el Negociado Central de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantari-iado de las calles de Gran Via de José Antonio, desde Acisclo Díaz a Platería; Gran Vía de José Antonio, desde Acisclo Díaz a la plaza de Snta María de Gra-cia; Gran Vía Ronda Norte, desde ca-mino de Churra a camino de San Félix; Gran Vía Ronda Norte, desde el camino de Churra al colector de San Félix (acera Norte); Travesía, desde la plaza de la Fuensanta a Gran Vía de Alfonso X el Sabio; prolongación calle de García Alix, desde la plaza de Don Pedro Pou; reforma del alcantarillado en calle de José Antonio Pozoa, reforma de los pozos de descarga, debiendo acompañarse al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, el carnet de Em-presa con responsabilidad y una declarapresa con responsabilidad y una declara-ción jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibili-dad señalados en el artículo 4.º del Re-slamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 19 del expresado Reglamento, teniendo en cuenta la urgencia de estas obras, se reduce a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, y, en su consecuencia, el término para presentar pliegos en el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ce-rrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expre-

sado cómputo.

Apertura.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día si-guiente hábil al en que expire el plazo de presentación. Se lievará a cabo por la Mesa, que será presidida por el ilustrisimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, esistiendo el señor. Secretario de la Corporación, que dará te del acto, adjudicandose provisional-mente la subasta al mejor postor. .Gastos.—Serán de cuenta del adjudi-

catario los gastos que ocasione la subas-ta, incluso los de anuncios en Prensa y

Hadio.

La presente subasta se regirá en un todo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les, de 9 de enero de 1953. Murcia, 27 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, en nombre prop.o (o en el de, cuya representación acredita con el poder que acompaña, debida-mente bastanteado), enterado de las condiciones de la subasta para las obras de diciones de la subasta para las obras de alcantarillado en las calles de Gran Via de José Antonio, desde Acisclo Diaz a Plateria; Gran Via José Antonio, desde Acisclo Diaz a Plaza de Santa Maria de Gracia; Gran Via Ronda Norte, desde camino de Churra a camino de San Felix; Gran Via Ronda Norte, desde camir; Gran Via Ronda Norte, desde camir. no de Churra al colector de San Félix (acera Norte); Travesía, desde plaza de la Fuensanta a Gran Via de Alfonso X el Sabio; prolongación calle de García Alix, desde la plaza de Don Pedro Pou, reforma de alcantarillado en calle de José Antonio Ponzoa, reforma de los pozos de descarga de esta ciudad, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumpli-miento, ofreciendo por la misma la canti-dad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

12.881.

SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1954, acordó emitir una Deuda Municipal por valor de 120.000 00, de pesetas, que se denominó «Deuda Municipal por Expensión y Maiora de Savillasetas, que se denomino «Deuda Municipal para Expansion y Mejora de Sevilla», como dotacion de ingresos de un presupuesto extraordinario aprobado definitivamente en sesión plenaria de 4 de agosto del mismo año, destinado a la mejora de los Servicios de Incendio, Limpieza pú-blica, Médico-farmacéutico, Instrucción

pública y Urbanizaciones El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por Orden de 27 de septiembre de 1955, autorizó a este Excmo. Ayuntamiento para amitir Deuda pública municipal por un nominal de 115.139.075,86 pesetas, repre-sentada por títulos de mil pesetas nomi-nales cada uno, al cuatro por ciento de nales cada uno, al cuatro por ciento de interés anual, con cupón semestral de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, tipo de emisión al 97 por 100 de su valor nominal, amortizable en el plazo de cincuenta años limitándose dicha emisión por facilidades de redondeo a 15.000.000 de pesetas y aportándose la diferencia con cargo al presupuesto muicipal ordinario, declarando dicha emicipal ordinario, declarando dicha eminicipal ordinario, declarando dicha emi-sion exenta de los impuestos sobre valo-res mobiliarios, derechos reales, timbre del Estado y el que grava los intereses y primas de amortización, establecido en el número tercero de la tarifa II de la con-tribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, exención que en cuanto al impuesto del timbre tendrá lugar siempre que su importe no pueda ser imputado legalmente sobre otras personas. Las principales características de la citada emisión son las siguientes:

Està representada por 65.500 titulos, de los cuales 500 son de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno de la serie B, y están numerados por centenas, de manera que al primer título de la serie le corresponde la primera centena del 1 al 100, y al último, la del 49.901 al 50.000, y 65.000 títulos de la serie A de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados co-relativamente, correspondiente al prime-ro de la serie el numero 50.001 y al último 115.000.

La emisión sera totalmente amortizada en el plazo de cincuenta años, como má-ximo, a partir del año 1959, que se cum-ple el tercero de la puesta en circulación, mediante sorteos públicos, ante la Comision Municipal de Hacienda, que se celebrarán en el mes de mayo de cada año, para que surta efecte con el vencimiento del cupón inmediato del título respectivo.

Las amortizaciones se efectuarar por centenas compietas, de forma que cada bolilla, agregandole dos ceros, amortizará la correspondiente centena. El resultado del sorteo se publicara en el «Boleun Oficial» de la provincia

La totalidad de la deuda, es decir, los 115.000.000 de pesetas, está ya en circu-lacion por haber sido absorbida por las Mutualidades Laborales y Entidades bancarias.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla consignará necesariamente en sus presupuestos ordinarios, a partir del próximo de 1959, las cantidades precisas para el pago de las anualidades de interés y amortiza-ción, en cuantia que no será mayor de 5 672.000 pesetas ni menor de 5.500.000 pesetas.

pesetas.

En garantía y como afeccion especial de los intereses y amortizacion de esta deuda, el Excmo. Ayuntamiento compromete el rendimiento de la contribución de decenio de la contribución de la contr Usos y Consumos, nasta el loble de su anualidad, y si posteriormente desapareciere este ingreso, será sustituida la garantia por otro ngreso municipal de no menor rendimiento al doble de la anuaidad, y sobre cuyos ingresos, en uno y otro caso, tendrán acción ejecutiva y con preferencia absoluta, los tenedores de los titulos para el cobro puntual de los intereses vencidos y amortizaciones correspondientes

Los títulos de esta deuda serán admitidos por su valor nominal en toda clase de fianzas municipales; se gestionará su cotización en Bolsa, y tendrán también los cupones vencidos y los títulos amortizados valor libera orio como medio de pago de cualquier obligación municipal en descubierto.

Lo que se anuncia para general cono-cimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para el Régimen y Organi-zación de Bolsas, de 31 de diciembre de

Sevilla, 13 de octubre de 1958.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez. 11.566.

BICORP (VALENCIA)

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Valencia se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas vigentes al efecto, la enajenación de los aprovechamientos siguientes en el monte de estos propios denominado «El Monte», número 70 del Catálogo.

1.ª Rodal número 33.—Pinos: 9.696, de diámetro normal superior a 15 centímetros. Volumen: 1.881,280 metros cúbicos de madera. Pinos: 3.501, de 10-14 metros cúbicos. Tipo de tasación: 927.864,80 pesetas. Hora de celebración de la subasta: Las diez.

2.ª Rodal número 35.—Pinos: 6.054, de diámetro normal superior a 15 centímetros. Volumen: 1.648,870 metros cúbicos de madera. Pinos: 925, de 10-14 centí-metros de diámetro. Volumen: 25 metros cúbicos de madera. Leñas gruesas de copa: 410 metros cúbicos. Tipo de tasa-ción: 810.597,60 pesetas. Hora de celebra-

ción de la subasta: Las once.

3.ª Rodal número 36.—Pinos: 6.414, de diámetro normal superior a 15 centímetros Volumen: 1.314,925 metros cúbicos de madera. Pinos: 1.510, de 10-14 centimetros de diámetro. Volumen: 40 metros cúbicos de madera. Leñas gruesas de copa: 328 metros cúbicos. Tipo de tasa-ción: 647.356 pesetas. Hora de celebración

de la subasta: Las doce. Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente dia hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparez-

ca este anuncio.

Precio indice: El tipo de tasación incrementado en un 25 por 100. Certificados profesionales que se exigen: A, B o C. Presentación de plicas: Todos los días hábiles hasta el inmediatamente anterior al de la subasta y durante las horas de oficina. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, natural de ..., provincia de, con residencia en calle, número, en representa-ción de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de en posesion del certificado profesional de la clase numero, en relación con el anuncio de subasta número, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, de fecha, ofrece pesetas (en letra) por los productos del Rodal número

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que po-see el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son

las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presenta-

da,
b) Saldo existente en la hoja de compras en el dia de la subasta. (Lugar, fecha y firma del interesado.)

A esta proposición, debidamente rein-tegrada, se acompañará declaración ju-rada de no hallarse el proponente afec-tado de incapacidad ni incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber cons-

tituído la fianza provisional. Esta podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en esta Depositaría Municipal y su cuantía es el cinco por ciento del tipo de tasación.

El proponente presentará en la Mesa, en el acto de la subasta, el correspondiente profesional y hoja de compras aneja que desee utilizar. Sin este requisito será desestimada su oferta. El certificado pro-fesional podra ser sustituído, a los efectos señalados, por un testimonio notarial del mismo. Los que actúen por poder también deberán justificarlo notarialtambién deberán justificarlo notarial-mente. Para el bastanteo ha sido desig-nado el Letrado de Valencia don Vicente Giner, con domicilio en Poeta Crespins. 2.

El precio del remate será abonado en la forma establecida por la condición quinta del pliego-tipo de las económicoadministrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

Este se reserva el derecho del tanteo en el caso de que ninguna proposición rebase el precio índice. Caso de verifi-carse el acto sin efecto y no haber utili-zado el Ayuntamiento el derecho de tanteo, se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil después que transcurran diez de la primera, en el mismo lugar y hora y con la rebaja del 10 por

Bicorp. 24 de octubre de 1958.—El Alcalde, J. Ferrer. 11.817

CALAHORRA (LOGROÑO)

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para las obras, de construcción de la red de al-cántarillado y abastecimiento de aguas para las viviendas a construir por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zara-goza en la Pianilla de Casa de esta ciu-dad, se previene al núblico por el purded, se prévieue al público por el pre-sente anuncio que dicha ejecución se sa e a subesta pública Objeto y tipo de la subasta.—Son ob-

jeto del contrato las obras mencionadas anteriormente, las que se llevarán a efecto con arreglo a la Memoria, planos, presupuestos y condiciones técnicas que obran en el expediente.

El tipo de licitación es la cifra de cua-

trocientas noventa y dos mil doscientas sesenta y tres pesetas con ochenta y sels céntimos (492.263,86 pesetas), constituí-das por el presupuesto de contrata, be-neficio industrial, honorarios del proyecto y honorarios de dirección y Aparejador. La licitación será al alza, conforme a lo previsto en el Decreto de 11 de enero de 1957, haciendo extensivo a las Corporaciones provinciales y municipales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

Duración del contrato y plazo en que debe realizarse la obra.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contrativo de la contrativ tista la adjudicación definitiva. El término del contrato se establece a la re-cepción definitiva de la obra.

cepción definitiva de la obra.

Oficina o dependencia de la Corporación donde está de manifiesto la documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la entrega de las proposiciones en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la misenero de 1953, se efectuará en la mis-ma Secretaría, durante dicho plazo, el cual quedará cerrado a las veinte horas de este último día.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura.—La subasta se verificará por las formalidades establecidas en el artículo 34 de dicho Reglamento de Contratación, a las doce horas del día inmediatamente hábil de quedar cerredo esta plaço de admisión de proporrado este plazo de admisión de propo-

siciones.

Garantia provisional y definitiva—La fianza provisional se fija en la cantidad de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas).

La definitiva será el cinco por ciento del importe de la adjudicación, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación, elevando hasta la unidad de mil inmediata superior el importe de la fracción resultante del cómputo del citado porcentaje sobre la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Es el siguiente: Don de años, estado, pro-fesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y de los pliegos de condiciones tecnicas y económico-administrativas y demás do-cumentos que integran el proyecto de construcción de la red de alcantarilla-do y abastecimiento de aguas en la zo-na del ensanche, lugar donde la Caja de Ahorros de Zaragoza construye 155 viviendas, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyectò y demás previsiones en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil quinien-tas pesetas como garantía provisional exigida y los siguientes documentos:

- 1.º Carnet de identidad del licitador o, en su caso, de apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad.
- 2.º Carnet de empresa con responsa-bildad del licitador.
- 3," Escritura de constitución de la sociedad licitadora. Poder suficiente para concurrir al

concurso o subasta

5.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documentos justificativos de no hallarse obligado a su pego.

6.º Recibo justificativo de hallarse al

corriente en el pago de la cuota sin-

dical.

7.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de seguros sociales y subsidios.

8.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establece el Real Decreto de 24 de diciembre de 1918 y los Decreto-leves de 13 de mayo de 1955.

9.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de

1957).

10. Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de otras obras ejecutadas por la Corporación.

11. Declaración de capacidad a efec-tos del artículo 30 del Reglamento de

Contratación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la con-

signación prevista en el presupuesto ex-traordinario correspondiente.

Validez del contrato. No se precisa, para la validez del contrato, que se de-rive de esta subasta autorización superior alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Calahorra, 30 de octubre de 1958.—El

Alcalde. 4.098

GANDIA

Este Ayuntamiento anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en las calles Alcira, San Ignacio de Loyola, Pio XI, Maldonado y Magistrado Catalá, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo de licitación: Alumbrado público en las calles mencionadas, según tipo de licitación, a la baja, de pesetas 635.223,06.

Dirección del contrato y época u plazo.

Duración del contrato y época o plazo en que deba realizarse la obra o sumi-nistro: Un mes, a contar de la adjudi-cación definitiva. Los pagos se verificarán: el 50 por 100 del importe de la adjudi-cación, dentro del término de un mes, a contar del funcionamiento del alumbrado, y el 50 por 100 restante en el plazo de cuatro meses siguiente.

Los pilegos, Memorias proyectos, planos y demas elementos del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, durante e mismo plazo que se concede para la presentación de plicas.

La garantía provisional a constituir por los licitadores en esta Depositaría municipalita de la constituir por los licitadores en esta Depositaría municipalita de la constituir por los licitadores en esta Depositaría municipalita de la constituir por la con

los licitadores en esta Depositaría muni-cipal será de 19.056,69 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario oc 38.113.38 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte dias habiles, a contar del si-guiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez a catorce.

Su apertura se werificará el dia si-guiente hábil a la terminación del plazo que antes se indica, en el salón de la Alcaldía, a la hora de las trece. Existe crédito suficiente en presupues-

to para responder de las obligaciones del

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal co-nespondiente, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D. de años, estado, profesión vecino de domicilio enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicoudministrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de instalación en la forma prevista en los co-

rrespondientes proyectos del alumbrado público en las calles Alcira, San Ignacio publico en las calles Alcira, San Ignacio de Loyola, Pío XI, Maldonado y Magistrado Catalá, por la cantidad de pesetas (en letra) y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Gandia 14 de octubre de 1958.—El Alcoldo Juan Lorente.

calde, Juan Lorente.

MAHON

En virtud del acuerdo del Pleno cele-En virtud del acuerdo del Pieno cele-brado el día 31 de octubre último, y con arreglo a los pliegos de condiciones que fueron aprobados por el mismo en sesión del día 7 de agosto, y contra los cuales no se ha producido reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público, se convoca subasta pública para las obras de apertura de ocho pozos y arquetas de captación correspondien-tes al abastecimiento de aguas a la ciutes al abastecimiento de aguas a la ciu-

1.º Tipo de subasta: 2.531.313,84 peset as.

2.º Duración del contrato: Catorce meses, a contar de los diez días de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: El 2 por 100

del tipo de la subasta.

4.º Garantia definitiva: El 4 por 100
del importe del remate.

5.º Presentación de pliegos: Término
de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día. Las proposiciones estarán ajustadas al modelo que a continuación se indicará,

6.º Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al senalado para la presentación de pliegos.

a las trece horas.

7.º Los pliegos de condiciones y demás documentos que interesen a los presuntos licitadores se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mahón, 5 de noviembre de 1958.—El Alcalde, A. Pons Monjo

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta para las obras de apertura de ocho pozos y arquetas de cap-tación correspondientes al abastecimien-to de aguas a la ciudad de Mahón, se compromete a la realización de las mis-mas, con entera sujeción a los citados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

OLIVA (VALENCIA)

Cumplidos los trámetes reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del alcantarillado de esta población tercera fase, bajo el tipo de un millón quinientas trece mil novecientas noventa y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra

será de un año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. Los pliegos: Memoria, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamen-te en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía pro-visional, la cantidad de cuarenta y cin-

co mil quatrocientas diecinueve pesetas con noventa y seis céntimos, a que asciende el tres por ciento del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicatario judicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaria Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el si-guiente dia al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a con-tar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la

obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda el primer día hábil, transcurridos los diez días hábiles siguientes al de su celebración y en iguales condiciones.

Oliva, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde,

Francisco Llorca.

Modelo de proposición

Don que habita en ... de numero, enterado dei anun-cio publicado con fecha en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra del alcantarillado de la ciudad de Oliva, tercera fase, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pilego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra)

(Fecha y firma del proponente.) 4.111.

PALENCIANA (CORDOBA)

Don José Nieto Delboy, Alcalde-Presiden-te del Ayuntamiento de esta villa de Palenciana (Córdoba),

Hace saber: Que, autorizado debidamente este Ayuntamiento por el excelentisimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y en ejecución de acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal y cumpidos los trámites a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de captación, conducción, depósito y suministro a fuentes públicas de aguas y suministro a fuentes públicas de aguas potables, para el abastecimiento de esta población y demás servicios comprendidos en el proyecto técnico, aprobado previamente, como comprendidas en el Plan formado por dicha Comisión para el año de 1958, bajo el tipo de licitación ce un millón cuatrocientas veintidós mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con treinta céntimos (1.422.558.30). Para el pago de esta atención existe crédito bastante en el presupuesto extraordinario, formado y aprobado por este Ayuntamiento. y suministro a fuentes públicas de aguas

Las proposiciones solicitando tomar parte en esta subasta, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas v sello municipal correspondiente, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y en

los diez días hábiles siguientes al en que los diez días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (plazo reducido, artículo 19, Regla.nento de Contratación), transcurridos los cuales, y al siguiente día hábil y hora de las doce en punto de la mañana, tendra lugar la apertura de plicas en la sala capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa, compuesta por el señor Alcaide o Teniente de Alcaide en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dara fe del acto.

Las proposiciones sólo serán admitidas

tario dara fe del acto.

Las proposiciones sólo serán admitidas a la baja, debiendo acompañarse a las mismas el documento que acredite haber constituído en la Depositaría municipal la garantía provisional, consistente dicha garantía en el 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 28.451.17 pesetas, la que será elevada a definitiva por el adjudicatario, por el importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación de la subasta, así como la declaración jurada que previene el apartado tercero del articulo 30 del citado Reglamento de Contratación, del citado Reglamento de Contratación, debidamente reintegrada.

debidamente reintegrada.

El presupuesto, proyecto, Memorias, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaria municipal, durante las horas de oficina y en los mismos días concedidos para la presentación

de proposiciones.

Será de cuenta del adjudicatario, además del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, seguros sociavigentes en materia laboral, seguros socia-les, seguros de accidentes, etc., el pago de aruncios, reintegros, gastos de escritura, derechos reales, contribución industrial y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los, trámites de esta subasta. Si los proponentes concurren en repre-centación de terreras preceivas en pode-

sentación de terceras personas, sus pode-res deberán presentarse debidamente bas-tanteados.

Si esta primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, bajo el mis-mo tipo y condiciones que la primera, con presentación de proposiciones en igual plazo y requisitos, o sea transcurridos diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de ... años de eda i, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en la calle de, número ..., enterado del anuncio de subasta, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas, so de condiciones de la cultativa de la companya de la configurativa de la companya de configurativa de la companya de configurativa de companya de companya de configurativa de companya de companya de companya de companya de configurativa de companya de com así como de los demás documentos obranestable de la compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas potables y demás servicios comprendidos en el proyecto técnico, de la villa de Palenciaha, con sujeción estricta de la comprendido de la comprendida del comprendida del comprendida de la comprendida de la comprendida del comprendida del comprendida del comprendida del comprendida del comprendida de a proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (cifras en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del licitador.)

A la proposición se acompará declara-

A la proposición se acompara declara-ción en estos términos:

El que suscribe, don, a los efec-tos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, de-clara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para obtar a la subasta anuncia-da por el Ayuntamiento de Palenciana sobre captación, conducción, depósito y suministro a fuentes públicas de aguas potables y demás obras anejas. En de 1958.

(Firma del declarante.)

Dado en Palenciana a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta, y ocho.—El Alcalde, José Nieto Delboy. 4.418.

POBLA DÈ LILLET

De conformidad con el Reglamento de Contratación Municipal, en relación con el de 24 de junio de 1955, se anuncia concurso-subasta para la construcción en esta localidad de 36 viviendas de renta limitada, bajo el tipo máximo de peserimitada, bajo el tipo maximo de pese-tas 3.448.350,10, según proyecto, planos y pliego de condiciones económico-facul-tativas que están de maninesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de catorce meses a partir de la iniciación de las obras, y el pago de las mismas se efec-tuará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Para tomar parte en la supaste los iicitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 56.725 pesetas; la definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Regla-mento de Contratación.

Todos los gastos de subasta, anuncios e impuestos correrán a cargo del rematante.

Se presentarán dos plicas. La primera, subtitulada «Referencia» contendra los documentos acreditativos de la situación legal del licitador y una Memoria explilegal del licitactor y una Memoria expli-cativa de los elementos de une disponga para la realización de la obra. Y la se-gunda, subtitulada «Oferta económica», redactada según modelo adjinto y rein-tegrada con póliza de seis vesetas, con-tendrá la cantidad con que se compro-mete a la ejecución de la misma.

Las antedichas plicas se presentarán desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las dieriocho horas del dia en que se cumplan los veinte há-biles del mismo, en la Secretaria del Ayuntamiento promotor.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de un representante de la Delegación Provincial del Instituto de la Vivienda a partir de las once horas del día siguiente hábil al término del plazo anterior. La mesa podra desecnar las plicas de «Referencias» que no ofrezcan de lida granutia a su inicio en cura caso. bida garantia a su juicio, en cuyo caso sera destruida la correspondiente plica de «Oferta económica» sin abrirla.

En caso de quedar desierto este primer concurso-subasta se celebrará el segundo a los diez días hábiles siguientes del mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de construcción de 36 vivendas de renta limitada e: La Pobla de Lillet, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por el precio de pesetar (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las inyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos incluidos los hajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

Declara no comprenderle ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

La Pobla de Lillet. 28 de octubre de 1958.—El Alcalde, S. Palomera. 11.901

SABADELL

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, así como las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 18.000 metas de construcción de constru tros cuadrados de aceras en diversas ca-lles de esta ciudad, bajo el tipo de cuatro millones de pesetas, de conformidad con el proyecto, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de la Secretaria municipal.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes naturales den-tro de la formalización del contrato, y tro de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. Para el pago de las obras el Ayuntamiento podrá entregar al contratista adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada obra ejecutada.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del se-nor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BGLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se admitirán en la Sección de Obras Públicas de la Secre-taria municipal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día habil antérior al de la subasta, y se reintegre-ran con pólizas del Estado de seis pe-setas y timbre municipal de cinco pe-setas, ajustándose al modelo que al final se detalla.

Los licitadores deberán presentar un pliego cerrado, en el que se escribirá: «Proposición para tomar parte en la su-basta pública de las obras correspon-deintes al proyecto de construcción de 18.000 metros cuadrados de aceras y obras accesorias en diversas calles de esta ciudad.» A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad en allados por los artículos cuarto y quinseñalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documen-to que acredite la constitución de la garantía provisional de setenta mil pe-setas, la cual podrá constituirse en metálico o en cualquiera de las demás formas que se determinan en los articulos 75 y siguientes del propio Reglamento.

El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que corresponda al 5 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas, y el 3 por 100 del resto, sobre el presupuesto de contrata, más la garantía complementaria que proceda; y serán de su cuenta los gastos que origine la subasta y la formalización del contrato

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domicliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para la contrata de construcción de 18.000 metros cuadrados de aceras y obras accesorias en diversas calles de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad, en letra mayúscula y en números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de emponde a cada officio o categoria de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell. 13 de octubre de 1958.—El Alcalde, José M.ª Marcet.—P. A. de la C. P. el Secretario, G. Lorente. 3.919.

SALDES (BARCELONA)

En cumplimiento del acuerdo del Ple-no del dia 14 de septiembre, y con arre-glo al pliego de condiciones expuestas público, sin reclamaciones, se anuncia la celebración de subasta para la enajenación del aprovechamiento de 835 pi-nos silvestres y montana del monte Aspá, equivalentes a 770,53 metros cúbicos, bajo la tasación de 654,976 pesetas y pre-cio índice de 818,720 pesetas. El aprovechamiento se habra de reali-

zar durante el año forestal 1958-1959.

El importe del remate se abonará en la siguiente forma: El 50 por 100, dentro de los quince días de la adjudicación definitiva, y el restante 50 por 100, en seis plazos mensuales. A petición del adjudicatario podrán concederse, plazos más amplico. amplios.

El expediente y pliego de condiciones podrán examinarse en Secretaria durante los días y horas hábiles anteriores a la subasta

la subasta.

La gaarntia provisional será del 3 por 100 del respectivo precio de licitación, y la definitiva será del 6 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán en Secreta-ría, en horas y días hábilese y debida-mente reintegradas, hasta el día hábil inmediato anterior al señalado para las subastas.

La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial el día en que se cum-Casa Consistorial el dia en que se cumplan veintiuno hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuere el inmediato siguiente a un inhábil, se realizará al siguiente día hábil. Se empezará a las once horas con el aprovechamiento indicado. vechamiento indicado.

Cada rematante abonará los gastos se-

nalados en el pliego de condiciones. Saldes, 9 de octubre de 1958.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, de ..., años de edad, natural de, con residencia habitual en calle ..., número ..., en representación de, lo cual acredirepresentación de, lo cual acredita con; en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el monte, de la pertenencia de ese Ayuntamiento ofrese la capitada de miento, ofrece la cantidad de pe-setas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera nacérsele, hace constar que po-see el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número, de las relativas al mismo, con un saldo de compra de metros cúbicos.

Saldes, de 1958.

(Firma del interesado.)

3 925

TRAGACETE (CUENCA)

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca)

Hace saber: Que aprobado por la superioridad y por acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada al efecto, se abre subasta por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir veinte dias nables, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento de maderas en el monte denominado «La Fuenseca y otro», número 150 del Catalogo de los de Utilidad Pública, contravariante el caracterista de 1055 formatica. rrespondiente al año forestal 1958-59, consistente el segundo lote, cuya subasta tendrá lugar a las trece horas de su día, en 1.452 pinos silvestre y laricies, con un volumen provisional de 1.400.630 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza; que en la licitación

llo y con corteza; que en la licitación de este aprovechamiento (segundo lote) el tipo base será 906.458 pesetas y el precio índice 1.133.072.50 pesetas.

Se hace constar que el grueso de la corteza, a la altura de 1.30 metros del suelo, varia entre los 1,7 y 4 centimetros para los pinos silvestres o albar y entre los 2 y 4,5 centímetros para el pino larício o negral

laricio o negral.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y publicado en el suplemento del «Boletín Oficial» de la provincia del dia 23 de octubre de 1953, así como al redactado por este Ayuntamiento, observándose además los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y a la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del rio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año. Ley de Régimen Local y demás concordantes, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se su-

basta está clasificado en el grupo prime-ro de la norma primera de la expresada

Orden.

Orden.

2.º Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores del certificado A, B o C, que han de presentar en la Mesa y acompañando a la proposición la hoja de compras anexa que se desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas. El certificado profesional podrá ser sustituído por un testimonio notarial del mismo. del mismo.

Las proposiciones, igual al modelo que después se insertará, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona legalmente autorizada y reintegradas conforme a la Ley del Timbre, en la Se-

cretaria de este Avuntamiento durante todos los días hábiles del plazo de veinte días, por los que se abre la subasta, durante las horas de oficina, siendo necesario para poder tomar parte en la enajenación que los solicitantes acompaenajenación que los solicitantes arompa-nen a la proposición el resguardo de ha-ber constituído en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta, ele-vándose éste al 10 por 100 sobre la can-tidad total del remate como fianza de-ligitar una cura adiadicada la avalena. finitiva, una vez adjudicada la enajenación con tal carácter.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Salas consistoriales a la hora ya descrita del día siguiente habil al de la admisión de proposicioses, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El licitador también acompañará declaración jurada de no hallarse com-prendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas, en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación y poder bastanteado por Letrado con ejercicio en Cuenca, si concurriese en representación de otro.

La leña quedará a beneficio de los ve-

cinos de esta localidad.

Será obligación del adjudicatario sa-tisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, reintegros de ex-pediente, derechos reales, etc.

En caso de quedarse desiertas esta subasta se celebrará la segunda al octavo día hábil siguiente, a la misma hora.

en el mismo lugar y en las mismas condiciones y requisitos que la primera.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condi-ciones establecidas en la vigente legis-

Tragacete, 21 de octubre de 1958.-El Alcalde.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en ... calle de, número en represestación de lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase, número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de fecha ... de ... y de ... de ..., respectivamente, en el monte de de la pertenencia ... ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en núde pesetas céntimos (en nú-mero y en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele hace constar que posee el certificado profesional reseñado la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas caracte-rísticas en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adjudica-ción relativas a la hoja de compras presentada.

B) Saldo existente en dicha hoja en el día de la subasta,

..... a de de 195...

(El interesado.)

11.720.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número '19 de esta capital se siguen autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A.; contra doña María Luisa Morales de Castilla, sobre reclamación de pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente sentencia, en su

guir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de mate de los bienes embargados como de la propiedad de doña María Luisa Morales de Castilla y de los que en lo sucesivo se le embarguen, si fueren necesarios, y con su producto entero y cumplido pago al acredor. Banco Español de Cédito, de la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres

pesetas con veinticinco céntimos de principal, importe de la póliza de crédito personal base del procedimiento, intereses legales, gastos costas causadas, y que se causen hasta su total pago, a las que expresamente condeno a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia, que debido a la rebeldía de la deudora, ade-más de notificarsela en los estrados del Juzgado se la notificará por edictos, si el duzgado se la hormicara por edictos, si el actor no solicitara la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernandez Carriedo.—Firmado y rúbricado.—Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado, Juez, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinarla en la de su Juzgado, acto seguido de su pronunciamiento de que doy fe en Madrid a siste de novlembre de mil novedrid a siste de novlembre de mil nove-cientos cincuenta y ocho.—Ante mi.—Ma-nuel Torres.—Rubricado.» Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, doña María

Luisa Morales de Castilla, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera 12.704.

En virtud de providencia dictada én este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Jevy Hipotecaria, promovidos a nombre de don Benito Redondo Fragua contra la entidad Parcesol. S. A., sobre reclamación de cantidad, procedente de un préstamo hi-

potecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y con separación, las fincas especialmen-te hipotecadas, y que son las siguientes: En término de Fuencarral: 1.ª Tierra al sitio llamado Valdegru llas, de superficie dos hectareas treinta y

nueve areas sesenta y seis centiareas y sesenta y ocho decimetros cuadrados; lin-da, por Saliente, con tierras de Petra del Rio; Sur, con otra de Cecilia Montero; Oeste, la de Juan Catarinéu, v Norte, la de Vicenta Sandino. Inscrita al tomo 129, folio 153, finca 1.898. Valorada en doscien-

tas mil pesetas.

2.ª Tierra al sitio denominado Valdegrullas, de superficie una hectárea diecinueve áreas ochenta y tres centiáreas y treinta y tres decimetros cuadrados. Linda al Norte, con el Murete de Valdelatas; Este, tierras de Pascual Camarero: Sur, con el camino de Valdegrullas, y Oeste, tierra de Victoria Crespo. Inscrita al tomo 129, folio 160, finca 1.899. Valorada en cien mil resetas. cien mil pesetas.

cien mil pesetas.

3.º Tierra al sitio de Valdegrullas, de superficie una hectárea once áreas veintislete centiáreas y treinta y ocho decimetros cuadrados, Linda, al Norte, con el Murete de Valdelatas; Este, tierra de Bruno García y Anacleta López; Sur y Ceste, con otra de Alicia Camarero Gracía. Inscrița al tomo 129, folio 164, finca 1.900. Valorada en cien mil pesetas.

4.º Tierra al sitio de Valdegrullas o Valdesenderin, de superficie dos hectáreas dos áreas cincuenta y siete centiráreas y cincuenta, y cuatro centimetros

dreas y cincuenti, y cuatro centimetros cuadrados. Linda, al Norte, con viñas o higueras de Simón Mangano y Pascual Camarero; al Sur, con Maria Alegría y

Venancio Alonso; al Este, tierra de Do-Venancio Alonso; al Este tierra de Domingo García y el arroyo de Valdesenderin, y al Oeste, con tierra de Eugenio Lopez Oñoro. Inscripción al tomo 129, follo 168, finca 1.901. Valorada en doscientas mil pesetas.

5.ª Tierra al punto nombrado Llano de la Quinta, de superficie cincuenta y un forces traints y disconstruires y actanto de superficie cincuenta y un forces traints y disconstruires y actanto.

la Quinta, de superficie cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decimetros cuadrados. Linda, al Este, con nigueras de Melitón Alonso y tierras de Julio López; Sur, con viña de Pablo Montero; Norte, con otra de herederos de Cecillo Montero, y Oeste, con otra de José María Ferreiro Madrigal. Inscrita al tomo 19, folio 191. finca 1.907. Valorada en cincuenta mil pesetas.

6ª Tierra al sitio titulado Rinconada de la Quinta, de superficie cuarenta y cinco áreas sesenta y cuatro centiáreas.

cinco areas sesenta y cuatro centiareas. Linda, al Este, con viña de herederos de Ramón Tolosa; Sur, tierra de herederos de Francisco Cabello; Oeste, viña de he-

de Francisco Cabello; Oeste, viña de herederos de Matías Gamarra, v Norte, viña de herederos de Blasa López, Inscrita al tomo 129, folio 203, finca 1.910. Valorada en cuarenta mil pesetas.

7ª Tierra en el sitio llamado el Recajo, de superficie ochenta y cinco áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda, al Norte, con otra de herederos de Florentino Crespo: Este, con otra de los de Melino Crespo: Este, con otra de los de Meli-tón González; Sur, con viña de Valentín Merino y tierra de Leopoldo Gómez, y Oeste, con otra de la testamentaria de doña María Teresa Caceres y otra del señor Gómez Rodríguez Inscrita al tomo 129 folio 195, finca 1.908. Valorada en cin-

cuenta mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha seña-lado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que cada una de las fincas salen a subasta por separado.

Que rervira de tipo para la subasta el precio fijado para cada una de ellas en la escritura de préstamo, y que son los discularios. siguientes:

Para la primera, doscientas mil pesetas; para la segunda, cien mil pesetas; para la tercera, cien mil pesetas; para la para la tercera, cien mil pesetas; para la cuarta, doscients mil pesetas; para la quinta, cincuenta mil pesetas; para la sexta, cuarenta mil pesetas, y para la séptima, cincuenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberón consignar prartiemente que consignar prartiemente.

deberán consignar previamente una cartidad igual, por lo menos, al diez por cien-to de los tipos fijados para cada una de las fincas, sin cuyos requisitos no será: admitidos.

admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria enten diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de noviembre de m!' novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Se-cretario Pedro Pérez Alonso.

13.046.

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia del número veinticuatro de los de Madrid.

. .

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, dictada en autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a ins-

tancia de. Procurador don Manuel García Buscelo, en nombre de Roberto y Carcía Busceio, en nombre de Roberto y Car-los Zenker Trapote, contra Miguel Arias propietario del establecimiento titula do «Electrovenus», sito en el paseo de los Olivos, número 93, de esta capital; en la actualidad en ignorado paradero, se em-plaza a dicho demandado para que den tro del término de nueve días, a contar del siguiente al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se inserte el pre-sente, comparezca en dichos autos per-sonándose en forma bajo apercibimiento sonándose en forma, bajo apercibimiento

Dado en Madrid à trece de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez. Marcelo Rivas Goday.—El Secreta-Juez. Marcelo rio (ilegible). 11.496.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instan-cia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Pro-curador señor Castillo. en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Eduardo Hidalgo Espino, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada. se saca a la venta en pública subasta y

por primera vez, la siguiente Finca: En Las Palmas de Gran Canaria. — Edificio en construcción en dicho término, en una carretera particular, al sitio conocido por Puente de los Ramírez, en la huerta de los Tarahalas, Reboya alta, que constará de planta baja, destina-da a la sala de fiestas, servicios, vestua-rios y aseos, y planta alta destinada a ofi-cinas. Tiene una superficie de 1.580 metros cuadrados, de los que ocupa la planta baja 544 metros cuadrados, de los que ocupa la alta 43 metros 70 decímetros cuadrados. El resto del terreno queda des-tinado a pista descubierta, jardines y aparcamiento de coches. Linda, al Naciente derecha entrando, con resto de la fin-ca principal, separada por una línea de mojones; al Poniente izquierda, entrando, con terrenos que fueron de doña María Soledad, y al Sur, frente, con carre-tera particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 534, folio 129 vuelto. finca número 23.716. inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del Ge-neral Castanos, doble y simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas. haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de, cuatrocientas cincuenta mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura de prestamo, no admitiendo-se postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si a biolegan dos posturas iguales, se abricuyo requisto no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales. se abri-rá nueva licitación entre los dos rema-tantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los ti-tulos, suplidos por certificación del Re-gistro, se hallarán de manifiesto en Se-cretaría, y que los licitadores deberán con-formarse con ellos sin que tengan derecretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», así como en uno de

les periódicos de dicha ciudad y en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Las Palmas, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El 6.590. El Secretario, Carlos Viada.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital de Barcelona en procedimiento judicial surrario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Josefa Vidiella Soler contra doña Matilde Folch Guimerá, por el presente se anuncia la venta en pública surario de veinte de veinte. basta por primera vez, término de veinte días y por los precios fijados en la escri-tura de hipoteca, de las siguientes fincas:

tura de hipoteca, de las siguientes fincas:

A. Una heredad conocida con el nombre de Molí d'en Perot, viña campa, secano, bosque, antes yermo y garrigal con árboles, sita en el término de Albiñana y partida Tomovi, de extensión 24 hectáreas 30 áreas 58 centiáreas, poco más o menca; linda: o Oriente, con la heredad llamada Masieta, propia de los herederos de Antonio Nin de Villanueva y con tierras de Isidro Totosaús, Salvador Euras, Francisco Marqués, Pablo Figueras y Juan Rafecas Casellas; a Cierzo, con tierras de Leandro Soler, Juan Vidales y José Papiol: a Poniente, con tierras de Francisco Marcé, Juan Armejach y Car-José Papiol: a Poniente, con tierras de Francisco Marcé, Juan Armejach y Carlos de Morenes, y a Mediodía, parte con la riera de La Bisbal y parte con la casa molino y porción de terreno vendido al Ayuntamiento de Vendrell, que antes formaba parte de esta finca, y parte con tierras de don Francisco Puig. José Nin, Isidro Bundó. Francisco Vidal, Tomás Salvó, Pablo Figueras y Francisco Marqués. Inscrita en el tomo 154 del archivo, libro 5 de Albiñana, folio 152 vuelto, finca 678, inscripción cuarta.

B. Una porción de tierra filoxera, de cabida cinco jornales, equivalentes a una hectárea 71 areas 20 centiáreas, sita en el término de Santa Oliva y partida Plana del Moll; lindanté: a Oriente, con Francisco Güell; a Mediodía, con Anto-

Francisco Güell; a Mediodia, con Anto-nio Roméu, mediante un camino; a Po-niente, con Juan Vidales y Ramón Vallés, y al Norte, con el resto de la here-dad Moli del Vizcay, de que se segregó. Inscrita en el tomo 135, libro 5 de Santa Oliva, folio 5 vuelto, finca 471, inscrip-

ción cuarta.

ción cuarta.

C. Una pleza de tierra plantada de viña, olivar y algarrobos, de extensión siete jornales 21 centésimos, mediante estadistica, equivalentes a cuatro hectáreas 38 áreas y 75 centiáreas, situada en el término de San Vicente y partida llamada Pallisa Cremada o Cami dels Masos; lindante: a Oriente, con Juan Fontana, Federico; a Mediodía, con Valentín Nogués, mediante camino que de San Vicente dirige a la carretera real; a Poniente, con don José Socias y la viuda de N. Guixens, y a Cierzo, con don Isidoro Serra Escofet, Inscrita en el tomo 119, libro 3 de San Vicente, folio 178, finca 301, inscripción primera.

D. Otra pleza de tierra sita en el tér-

301, inscripción primera.

D. Otra pieza de tierra sita en el termino de Vendrell y partida Pla de Mar, compuesta de viña y olivos, de cabida, según el Registro, un jornal, o sea 60 dareas 84 centiáreas; que linda: al Este, con el camino del Mar y con José Escofet: al Oeste y Norte, con Juan Querol, y al Sur, con José Vives. Inscrita en el tomo 120, libro 15 de Vendrell, folio 71, finca número 1.716, inscripción segunda.

Valoradas las descritas fincas en la escritura de debitorio en las sumas de pe-

critura de debitorio en las sumas de pe-setas cuatrocientas mil la letra A; diez mil, la de la letra B; ciento cincuenta mil pesetas, la de la letra C, y dos mil pesetas, la de la letra D; o sea, en junto, la cantidad de quinientas sesenta y dos mil pesetas, que es el tipo de subasta La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número trece de Bar-

celona, el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores que no se admitiran posturas inferiores al tipo de subasta, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del funcionar previamente; a mesa del funcionar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo me-nos, al diez por ciento efectivo del valcr nos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no se-rán admitidos; que los autos y la certi-ficación: del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del ar-táculo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán tículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla quienes deseen to mar parte en la subasta, aceptando como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero y que si hubiere postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales mate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Hipólito Codesido. octoo.—E

Re virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número quin-ce de Barcelona, en providencia de 21 del actual, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hi-

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de doña Violeta Behna Wakil contra don Francisco Almerich Galbany, se saca a pública subasta, por segunda vez, y por el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, la siguiente finca:

Edificio de dos cuerpos: de bajos y un piso, con patio al detrás, sito en la avenida 14 de Abril, antes, hoy avenida del Primer Marqués de Las Franquesas, del término de Granollers, y cerca del punto llamado Lladoné de Dalt, de números 22 y 24, que mide una latitud o frente de nueve metros novecientos doce milímetros por una longitud o fondo de treinta tros por una longitud o fondo de treinta y ocho metros ochocientos setenta y cin-co milimetros: linda, por Oriente, espal-da, con tierras de los sucesores de don Salvador Valls, mediante la calle de Pi-Salvador Valls, mediante la calle de Pizarro; a Mediodía, izquierda, con don Francisco Parera; a Poniente, frente. con la carretera nueva de Barcelona a Vich, hoy avenida del Primer Marqués de Las Franquesas, y por Norte, derecha, con don Miguel Pascual y Baldich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 166 del archivo, libro 10 de Las Franquesas, folio 178, finca número 1.059, inscripción tercera.

La descrita finca fué tasada en la escritura de debitorio en trescientas mil

critura de debitorio en trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en el Salón de Victor Pradera, Palacio de Justicia, se ha señalado el día quince de eneró del año próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condicio-

Primera.-La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de su tasación, con rebaja del veinticinco por ciento. Segunda.—No se admitirán posturas que

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación con la rebaja mencionada.

Tercera.—Que para tomar parte en dicho acto el licitador o licitadores deberá consignar pre amenté en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja dicha, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendose acto seguido del remate a sus respectivos dueños, excepto la que resulte del mejor postor, que quedará en depó-

sito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Le. Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo li-citador acepta como bastante la titulación citador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veinticino de noviembre de mil povegientes circulato.

pago en Barcelona a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia. Andrés Gallardo.

13.041.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario. promovidos por don Ricardo Rowe Mulleras contra Construcciones San Andrés. Sociedad Anónima, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez. término de veinte dias v precio fijado en la escritura de debitorio base del procedimiento, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Casa en construcción, sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle de Bartrina, señalada con el número ciento treinta y nueve, que se compondrá de cinco plantas, con cuatro viviendas cada una, excepto la baja. cubierta de terrado, que se edifica sobre parte del solar descrito en la anterior inscripción primera. Afecta a las cargas, etcétera, de superficie cuatrocientos treinta y dos metros cincuenta y nueve decimetros cuadrados, equivalentes a once mil cuatrocientos cincuenta palmos cuadra-dos, de los cuales son edificables dosciencuatrocientos cincuenta palmos cuadrados, de los cuales son edificables dosclentos sesenta y cinco metros setenta decimetros cuadrados, iguales a siete miltreinta y dos palmos cincuenta y cuatro centésimos de palmo cuadrados, y el résto, viales. Lindante, en junto, al frente. Este, con dicha calle de Bartrina, en finca de dieciocho metros sesenta centímetros a partir del eje de la calle en provecto de Campeny, y por la derecha, entrando. Norte, en línea de veintidós metros ochenta y seis centímetros; izquierda. Sur. en línea quebrada de la misma longitud, y por el fondo, Oeste, en una longitud, partiendo del eje de la citada calle en proyecto, de diecinueve metros sesenta centímetros, con finca de que procede, de don Eudaldo Obradors Gaig. Inscrita en el tomo 1.646, libro 401, sección séptima. Se ha señalado para el acto del remate de la finca antes descrita, que tendrá lugar en la Sala Atidiencia del Juzgado en un principio expresado sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer natio, el día nueve de enero proximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón doscientas

los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón doscientas mil pesetas, fijada de común acuerdo por las partes en la escritura de debitorio. base del procedimiento, y los documentos de autos, con la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscriba e disposición de los que guieren tocribe a disposición de los que quieran to-mar parte en la subasta, y hasta una ho-ra antes de la señalada para la celebra-

ra antes de la senalada para la celebra-ción de la misma.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la docu-mentación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-ferentes a crédito del demandante, si los subtares quederén eubetsentas entendiónhubiere, quedarán subsistentes, entendién-

dose que el rematante acepta los mismos queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

precio del remate.

Tercero.—Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo de la subasta, devolviéndose, la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto excepción hecha de la signada a los postores segundamento de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate. También pueden hacerse las consignaciones en la mesa del Juzgado.

Cuarto.—Que una vez aprobado el remate se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notifi-cación consigne la diferencia entre lo de-

positado para tomar parte en la subasta v el total precio del remate.

Quinto. — Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás hasta la entrega de bienes al re-

matante, serán de cargo del mismo. Barcelona, veintistete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario. Celedonio de Barrera. 13.038.

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo. Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita en es-te Juzgado por las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don te Juzgado por las reglas del artículo 131 de la Lev Hipotecaria. a instancia de don Alfonso Arcay Fernández, mayor de edad, casado con doña Concepción Fernández Veira, industrial, vecino de esta capital, representado por el Procurador don Arsenio Ouro, para hacer efectiva la centidad de ciento siete mil quinientas pesetas, que con la de veinticinco mil pesetas fijada para costas y gastos en caso de ejecución, ha sido objeto de préstamo concedido a don Laureano Suárez Boquete, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital, con domicilio en la carretera del Pasaje, número 33, a medio de escritura pública otorgada el 14 de noviembre de 1957 ante el Notario de esta capital don Ramiro Prego Punin; se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tino la finca hipotecada por el deudor con garantía de aquel préstamo, cuya finca se describe así:

Término municipal de La Coruña:

Porción de terreno al sitio llamado «Matamans», parroquia de Santa María de Oza, de cabida ochenta metros cuadrados. Limita: Norte y Oeste, carretera antigua de La Coruña al puente del Pasaje; Este, casa número 29, de los herederos de don Claudio San Martin, antes terreno de don Juan Blanco Romay, y por el Sur, la nueva carretera de La Coruña al puente

don Juan Blanco Romay, y por el Sur, la nueva carretera de La Coruña al puente del Pasaje.

Esta finca está inscrita en el libro 96 de la sección segunda de La Coruña, folio 156 vuelto, finca número 6.007, y de la certificación del Registro de la Propiedad que obra en autos aparece que la escritura de hipoteca fué inscrita en el mismo al folio 157 vuelto, libro 96 de la sección segunda de esta capital, con fechá 21 de diciembre de 1957; resultando asimismo de dicha certificación que la finca se halla afecta a una hipoteca anticir y la destre autoriar acceptado. terior a la de estos autos, en garantia de la cantidad de 50.000 pesetas de principal, al interés anual del cuatro por ciento, de 2.000 pesetas para garantizar los intereses no asegurados con la principal. y 5.000 pesetas mas para costas y gastos, hipoteca anterior que fué ctorgada a fa-vor de don Mariano de Paz Rodríguez, casado con doña Trinidad Macho Fernán-dez, a medio de escritura pública de 13 de

abril de 1953 ante el Notario de La Corufia don Ramiro Prego Punin.

La subasta se celebrará en la Sala de Audicncia de este Jugado a la hora de once del día 9 de enero próximo, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-tulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción precio del remate; que esta tercera subas-ta se celebra sin sujeción a tipo, habien-do sido tasada la finca en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas en la escritura de hipoteca, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior a 13.125 pesetas, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 10 de noviembre de 1958.—El Juez. Emilio Celorio.—El Se-cretario (llegible).

12.794.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado. Juez de Primera Instancia nú-mero cuatro de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivo-hipotecario seguidos a instancia de don Manuel Díaz Ostos contra don Antonio González Izquierdo y doña Isabel González Román, he acordado proceder, por término de veinte dias, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Suerte de olivar y regadio que formó parte de la hacienda llamada del Olivar, término de El Bosque, con una cabida de 22 hectáreas 24 áreas y 97 centiáreas: de 22 necuareas 24 areas y 97 centrareas.

linda, al Norte, con la carretera de Las.

Cabezas, de San Juan a Ubrique y la de

Arcos a El Bosque, que con ella enlaza,

y además con el edificio llamado El Anden; al Sur, con el río Majaceite y tierras del molino harinero de Abajo, propio de doña Isabel González Román; al Este, con el cauce del mismo molino, y al Oeste, con el arroyo del Almajar. Dentro de su perimetro existen dos caserios de poca im-portancia, cuya extensión superficial no consta.

Para cuyo remate se ha señalado el dia quince de enero próximo, a las once horas de su mafiana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera. -Sirve de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, fijada de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad y pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades acto seguido a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad respectivo, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Se-El Juez, Ricardo A. Abundancia.-cretario, M. García.

12.770.

VALLADOLID.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber, a los efeltos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de doña Antonia Laso Ortega, vecina de esta capital, para la de-charación de failecimiento de su hermano, charación de failléanmento de su nermano, don Vicente Laso Ortega, nacido en esta capital el 22 de julio de 1887, hijo de Baldomero y Eusebia, el que a los veintiún años y en el 1908, emigró a Buenos Aires, y del cual no han vuelto a tener noticlas sus familiares desde el 7 de abril de 1926 de 1936.

Dado en Valladolid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario (ilegible). 11.476.

ALCANTARA

Don Pedro Antonio Mateos García, Juez de Primera Instancia de la villa de Alcántara y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantia, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Pilar Burgos de Orellana, contra don Ricardo Salvado Muros y otros, sobre acción declarativa de dominio respecto de la finca «Palacio de San Miguel», del término municipal de Brozas, se ha dictado sentencia ciuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Sentencia.—En la villa de Alcentara cio ordinario declarativo de menor cuan-

bezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Alcantara a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; el señor don Pedro Antonio Mateos García. Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, se guidos primeramente ante el Juzgado número ocho de los de Madrid, y después, en virtud de inhibitoria resuelta a favor de este Juzgado, ante el mismo, a instancia de doña Pilar Burgos de Orellana, mayor de edad, casada y con licencia marital, propietaria y vecina de Madrid, representada en este Juzgado por el Procurador don Manuel Bernáldez Amarillas, y dirigida por el Letrado don José Borrajo Araújo, y ante el Juzgado número ocho de Madrid, fué representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián; contra don Ricardo Salvado Muro, vecino de Brozas; don Manuel María Salvado Muro. Conde de Sorrondegui, vecino de Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 11 duplicado; doña María Jesús Salvado Muro, asistida de su esposo, don Vicente Merino Hermatz. con comicilio en Cáceres. asistida de su esposo, don Vicente Merino Hernalz, con domicilio en Cáceres, plaza de San Juan, núm. 27; doña Julia Inés Salvado Muro, asistida de su esposo don Angel Flores de Lizáur Montemayor, con domicilio en Madrid, en la calle del Castillo, núm. 24; como herederos estos cuatro demandados del fallecido don Ricardo Salvado Pérez; don Cipriano Remedios a Iñigo, Notario de Ceuta, como heredero de doña Maria Dolores Iñigo Vivas; don Santiago Dominguez Ortiz, don Ciríaco Rodríguez Ortiz, don Ciríaco Rodríguez Ortiz, don Cabriel Braulio Rodríguez Ortiz, don Gabriel Braulio Rodríguez Ortiz, estos cuatro últimos domiciliados en Brozas: don José Maria Iñigo Gómez, vecino de Garrovillas; dona Julia Orodea asistida de su esposo, don Vicente Mericino de Garrovillas; doña Julia Orodea Vicente, doña María de los Dolores Her-naiz Orodea, doña Paulina Hernaiz Oro-

dea, don Teodoro Hernaiz Orodea, estos dea, don Teodoro Hernaiz Orodea, estos cuatro últimos demandados, por haber fallecido, fueron emplazados sus ignorados herederos; doña Marcelina Silvestre Remedio Iñigo, don Casimiro Montes Iñigo, esposo de la demandante, y don Norberto Elviro Remedio, estos tres últimos demandados, vecinos de Brozas; don Francisco Salvado Cordero, vecino de Huerta de Abajo (Burgos); don Graciano Salas Cordero, en ignorado paradero, pero que fué vecino de Huertas de Abajo (Burgos); doña Crescencia Salas Cordero, vecina de Huertas de Abajo (Burgos); don Mariano Montes Bravo, vecino de Brozas; don Angel Flores de Lizaur Montemayor, con domicilio er Jadrid, calle Castillo, núm. 24; doña Isidora Salas Orodea, vecina de Valencia, calle Visitación, núm. 27; doña Eulalia Salas que habiendo fallecido, fueron emplazados en su lugar sus ignorados herecuatro últimos demandados, por haber plazados en su lugar sus ignorados herederos; don Emiliano Salas Orodea, don deros, don Emiliario Salas Orodea, don Arturo Sa-las Orodea don Inocencio Hernaiz Her-naiz, doña Anselma Hernaiz Hernaiz y don Teodoro Hernaiz Hernaiz estos úl-timos, vecinos de Huertas de Abajo (Burgos), excepto doña Anselma Hernaiz Hernaiz, que por haber fallecido, fueron emplazados en su lugar sus ignorados herederos: doña Mercedes Juliana Salas Salas, doña Asunción Salas Salas, doña Asunción Salas Salas, doña Pemetrio Salas Salas y con Luis Salas Salas, estos cuatro últimos actualmente vecinos de Valencia, calle Visitación, húmero 27; doña Maria Angeles Salas Salas (cuyo domicilio se desconoce); don Angel Salas Larrazábal, con domicilio en Alcantarilla (Murcia), Casa Aviación cagos), excepto doña Anselma Hernaiz Her-Angel Salas Larrazábal, con domicilio en Alcantarilla (Murcia), Casa Aviación calle Gran Via; doña María Angeles Salas Salas, vecina también de Valencia, calle Visitación, núm. 27: don Angel Salas Larrazábal, cuyo demicilio se desconoce; don Ramón Salas Larrazábal, vecino de Alcantarilla (Murcia). Casa Aviación, calle Gran Vía; doña Maria de la Concepción, doña Maria Purificación, doña Maria del Pilar, doña Maria del Carmen, doña Maria Presentación y don Jesús Salas Larrazábal, que fueron vecinos de Huertas de Abajo (Burgos), y cuyo ac-Salas Larrazábal, que fueron vecinos de Huertas de Abajo (Burgor), y curo actual domicilio se desconoce, y los ignorados herederos de doña Cristina Vivas Rino, de cuyos demandados comparecieron ante el Juzgado número ocho de Madrid, don Ricardo Salvado Muro, don Manuel Maria Salvado Muro, doña Maria Jesús Salvado Muro, asistida de su esposo, don Vicente Merino Hernaiz, y don Casimiro Montes Iñigo, representados por el Procurador don Federico Bravos Nieve, y don Angel Flores de Lizaur y su esposa, doña Julia Inés Salvado Muro, reposa, doña Julia Inés Salvado Muro, re-presentados por el Procurador don Joa-quín Alfaro Lapuerta; compareciendo soquin Alfaro Lapuerta; compareciendo so-lamente ante este Juzgado, bajo la re-presentación del Procurador don Angel Amarillas Rodríguez, el citado don An-gel Flores de Lizáur, su esposa, don San-tiago Domínguez Ortiz, don Timoteo Car-los Rodríguez Ortiz, don Ciriaco Rodri-guez Ortiz, don Gabriel Braulio Rodri-guez Ortiz, dona Marcelina Silvestre Re-medio Inigo, don Casimiro Montes Inigo, don Norhetto Elviro Remedio y den Ma don Norbetto Elviro Remedie y don Ma-riano Montes Bravos; y no habiendo com-parecido los demás demandados, fueron declarados en situación legal de rebeldía; y

«Fallo: Que en parcial estimación de la demanda promovida por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, a nombre y representación de doña Pilar Burgos de Orellana, contra don Ricardo Salvado Muro y otros, partícipes todos de la finca «Palacio de San Miguel», representado por el Procurado de Josepha Alegdo por el Procurado de tado por el Procurador don Joaquín Alfaro Lapuerta y otros, debo declarar y declaro que la participación que en usufructo pertenece a la actora en la finca «Palacio de San Miguel», del término municipal de Brozas, es la de 46,086,9 millonésimas partes (Augrente y seis mil ochênte y seis Brozas, es la de 45,086,9 millonesimas par-tes (cuarenta y seis mil ochenta y seis millonésimas y nueve diez millonésimas) y a razón de ellas le deberán ser liqui-dados los beneficios que de la misma se obtengan; y condenando a los demandados

a estar y pasar por esta mi declaración los absueldo de los demás pedimentos contra ellos formulados y mando que una vez firme esta sentencia sea rectificada por el señor Registrador de la Propiedad de esta villa la inscripción décima de su certi-ficación veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y seis en el sentido de que se supriman en ellas las equivalencias en hectáreas que figuran y en su lugar se consigne la de las 46.086,9 millonésimas que arriba se declaran, sin hacer pronunciamiento sobre las costas.—Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Pedro Antonio Mateos García.—Ru-

Dicha sentencia fué publicada el siguiente día de su fecha. Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados no comparecidos en este Juzgado—y que se expresan en el encabezamiento de sentencia inserto—, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Alcántara a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez.—El Secretario. 11.590.

CORCUBION

A medio del presente se anuncia la in-A medio del presente se anuncia la in-coación de expediente a instancia de do-ña Carmen Cereijo Diaz, vecina de La Coruña, sobre declaración de fallecimien-to de su hermano de doble vínculo, Cesareo, nacido en esta villa el 8 de mayo de 1871, que se ausentó para ignorado paradero, sin que se hubiese tenido noticia alguna del mismo desde últimos del año de 1918.

Corcubión, 1 de octubre de 1958. — Fl Juez, Ramón Montero. — El Secretario. 1.a 4-12-1958 11.456.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José María Andrés Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a petición propia y en auto de veinte de los corrientes, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante don Manuel Luaces Valdés, mayor de edad, casado, establecido con fábrica de baldosas y bloques vibrados, en el lugar de La Gándara, término municipal de Narón, en este Parti-

do, habiendo quedado intervenidas judicialmente todas sus operaciones comerciales.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, José María Andrés Bonet.—El Secretario. R. Chantrero.

11.495.

CHANTADA

En este Juzgado promovió don Nabor Mosquera González, de cincuenta y seis años, casado con doña Segunda Gómez López, labrador, natural de Aldea, Ramiranes (Orense) y vecino de San Mamed de Torre, Taboada, en este Partido, expediente para cambiar su nombre de Nabor con el que figura inscrito, por el de Amador, que es por el ce dice se le conoce familiar y socialmente.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su conscición cuantos se

puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en término de

tres meses.

Chantada, diez de octubre de mil no-vecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Al-varo Galán. — El Secretario, Celestino Gesto.

11.518

VII. ANUNCIOS PARTICULARES .

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLE-GIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚ-BLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindicai, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Regimen Interior de la Ge Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 600.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completapesetas nominales cada una, completa-mente desembolsadas, numeradas correla-tivamente del 1 al 600.000, ambos inclu-sive, de las que el 75 por 100 son in-transferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Empresa Nacional de Electricidad, So-ciedad a pónima» demiciliado en Modrid

ciedad Anónima», domiciliada en Madrid. Lo que se anuncia a los señores inter-mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consignientes.

Bilbao, 27 de noviembre de 1958.—El Secretario, Luis de Alanduy.—Visto bueno, el Síndico-Presidente Julio Egusquiza. 13.075.

BANCO DE URQUIJO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de clepósito de este Banco, números 10.596, de pesetas nominales 12.500, en Deuda 4 por 100, amortizable 1951, expedido el 14 de julio de 1942, y el número 10.597, de pesetas nominales 8.000, en Deuda 4 por 100 exterior, expedido el 14 de julio de 1942, a favor de don Fernando Querol Durán, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin

rclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este

Banco. Madrid, 2 de diciembre de 1958. 13.065.

COMPAÑIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

C.E.P.A.N.S.A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre corriente, en primera convocatoria, y 19 del mismo mes, en segunda, a las doce horas, en estas oficinas de la avenida de José Antonio, número 14, quinto con el siguiente orden del día: Aprobación de la Memoria del ejercicio

anterior

Propuesta de reparto de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas

para el próximo ejercicio

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.— Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui. 13.074.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Enajenación de unas partidas de bidones inútiles depositados en su factoría de Tarragona, donde podrán ser examinados facilitándose la doc**e**mentación perti-

Ofertas en la Central de CAMPSA, Secretaria General, Recepción de Pliegos, paseo del Prado, 6, Madrid, en sobre indicacando «Concurso enajenación bidones factoria Tarragona», antes del 29 del corriente mes, a las doce horas.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.-El Director general.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Enajenación de unas partidas de bidones inútiles depositadas en su factoria de Sevilla-Tablada, donde podrán ser examinados facilitándose la documentación pertinente.

Ofertas en la Central de CAMPSA. Secretaria General, Recepción de Pliegos, paseo del Prado, 6, Madrid, en sobre incucando «Concurso enajenación bidones factoria Tablada-Sevilla», antes del 29 del corriente mes, a las doce horas.

Madrid. 1 de diciembre de 1958.-El Director general.

13.063.

ACEROS DE VILLARREAL DE ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el articulo 11 de los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria para el dia 20 de diciembre, a las doce horas, en el salón de Juntas del Ayuntamiento, en primera convocato-ria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y mismo local

Orden del día: Modificación del artícuo tercero de los Estattuos, en el sentido

de ampliación del capital Villarreal de Alava, 28 de noviembre de 1958.—El Consejo de Administración. 13.072.

SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que se celebrará, de primera convocatoria, el día 22 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle Lauria, número 126, de esta ciudad, v en su caso, de segunda convocatoria, el día 24, en el mismo lugar y horas, para proceder a la reclección, si procede, de los señores Consejeros que estatuta-riamente cesen en sus cargos.

«Vichy Catalan».—El Presidente, Jaime Rovirá.

13.057.

FACTORIAS OLEICOLAS INDUSTRIA-LES, SOCIEDAD ANONIMA

(F. O. 1. S. A.)

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus atribuciones, ha acordado amphar el capital social en cintiendo a tal efecto enco mil (5.000) ac-clones al portador, de mil pesetas nomi-nates cada una.

La suscripción se llevara a efecto en plazo de treinta dias, a partir de la fe-cha de las publicaciones preceptivas, lle-vandose a cabo el desembolso de las acciones que se suscriban en el acto de la suscripcion.

La emisión se realiza por su valor nonnnal, teniendo derecho preferente de suscripcion los actuales accionistas proporcionalmente a las acciones que posean. Si las mismas no fueren suscritas dentro de piazo, el Consejo de Administración podra piazo, el Consejo de Administración podra acordar su adjudicación en la forma y condiciones que libremente determine. Madrid, 2 de diciembre de 1958.—Por el Consejo de Administración (degible).

13.054.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Esta-tutos y Ley de Sociedades Anonimas, ha acordado repartir una acción nueva por cada 20 de las antiguas que posean, con cargo a reservas, sin desembolso alguno para el accionista, ni más requisito que

ia entrega de 10 cupones número 118.
Estas acciones podran ser retiradas en lo. Bancos Hispano Americano y Español de Credito, a partir del día 1 de enero de 1959 y gozaran de los beneficios sociales desde la indicada fecha.

Madrid I de distribuiro do 1058.

Madr.d. 1 de diciembre de 1958.—El Presidente del Conscjo de Administración, Vicentė Zaldo y Arana.

13.064.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

Mes de noviembre de 1958.

Ch. G. N.—P. P. L.—J. N. T.—K. S. J. Ch. W. A.—I. T. O.—I. K. G.—C. F. K.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.) 13.050 ·

CULTIVADORES Y EXPORTADORES DE PATATAS DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social—Burgos, Juan Al-barellos, 19—el día 20 del corriente mes de diciembre, a las cuce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, al dia siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden

del dia:
Examen y aprobación, si procede, de la
Menoria y cuentas del ejercicio 1957-58.
Nombramiento de censores de cuentas

para el ejercicio 1958-59. Renovación de Consejo

Ruegos y preguntas.—El Secretario, Enrique Acero. 6 677

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañia Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 29 de novicinbre de 1956, en el domicilio social de esta Compania, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital á los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

 $\begin{array}{lll} \text{R.R.F.} & \leftarrow & \text{E.Ll.R.} & \leftarrow & \text{D.N.Z.} & \leftarrow & \text{R.A.I.} \\ \text{N.N.Ch.} & \leftarrow & \text{M.H.I.} & \leftarrow & \text{Q.C.K.} & \leftarrow & \text{B.N.Ll.} \end{array}$

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957. 13.069.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones serie 8.4, emisión mayo 1956

· Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del dia 15 de diciemnes legales, a contar del dia 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales, a razon del 6,75 por 100 anual, de las obligaciones de la 8.4 serie, numeros 1 al 250.006, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito a Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie 9.º., emisión lebrero 1957

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del dia 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la 9-a serie, números 1 ai 150.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los significates. Bancos y cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie 10.4, emision mayo 1957

Previo cumplimiento de las disposiciociones legales, a contar del dia 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la 10-serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y por deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie 11.s, emisión octubre 1957

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del dia 15 de diciembre corriente; se pagarán los intereses semestrales a razón del 6.75 por 100 anual, de las obligaciones de la 11. serie, números 1 al 250.000, contra entrese del appresentation consistente de la contactor de ga del cupón corriente y con deducción de impusetos, excepto el de negóciación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. Intereses obligaciones serie 13.ª, emisión nunio 1958

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del dia 15 de diciembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,75 por 100 anual, de las obligaciones de la 13.4 anual, de las obligaciones de la 13.ª serie, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deduc-ción de impuestos, excepto el de negocia-ción, en cualquiera de los siguientes Ban-cos y Sucursales: Vizcaya, Español de Credito e Hispano Americano. Madrid, 1 de diciembre de 1958.—Secre-

taria General.

13.077.

COMPAÑIA OKGANIZADORA DEL CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispues-to en los Estatutos sociales, se convoca a los senores accionistas a la Junta gea los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (Ríos Rosas, 54), el dia 20 de diciembre de 1958, a las dieciseis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente dia 22, en los mismos lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, si procede,

del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1957-58.

2.º Determinacion de la distribución y destino de los beneficios de la Sociedad.

3.º Examen y aprobación, si procede,

de la gestión social.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

Madrid. 2 de diciembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.079.

AEROTECNICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio so-cial de la Compañía, sito en Madrid calle de Velázquez, número 38, a las diecisiete horas del próximo día 20 de dictembre de 1958, y con arreglo al siguiente

Orden del dia

I. Informe del señor Presidente a la Junta general,
II. Renovación de Consejeros.
III.—Ruegos y preguntas.
IV. Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

SEVILLA F. MS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 27 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de, accionistas, en el domicilio social, para el próximo dia 18 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente dia 19 a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del dia será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo. De acuerdo con lo dispuesto en el ar-

sejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercició

3.º Reelección de señores Consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid. 1 de diciembre de 1958.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Luca de Tena

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría General Técnica BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO acaba de editar:

- GOBERNADORES CIVILES. Separata conteniendo el Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de noviembre de 1958., con un INDICE ANALITICO. Precio del ejemplar: TRES pesetas. REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN LAS INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO. Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de octubre de 1958. Precio: CINCO pesetas.
 - FASCICULO SEMANAL de disposiciones generales publicadas en la Sección I del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la semana del 24 al 30 de noviembre de 1958. Precio: CINCO pesetas.

Se distribuye GRATUITAMENTE entre los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante los meses de noviembre y diciembre de 1958.

Quienes deseen recibirlo a partir de enero de 1959 deberán abonarse al fascículo semanal, al precio de 180 pesetas por año.

- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Tercera edición, aumentada con las disposiciones complementarias a la Ley. Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios en general: 20 pesetas.
- 4 LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Segunda edición, aumentada.

Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios: 20 pesetas.

VENTA DE EJEMPLARES:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Tratalgar. 29 (Telét. 23 05 02). MADRID

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir del 1 de enero de 1959 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, 300 pesetas, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la susvensión

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION